



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 389

Bogotá, D. C., jueves, 27 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariasenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 184 de la sesión ordinaria del martes 8 de octubre de 2024.....	3
Excusas aceptables - incapacidad física de los Honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)	5
Excusas aceptables de los honorables representantes a la Cámara (artículo 90 de la Ley 5ª de 1992).....	6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	12
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía.	12
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca.	13
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	13
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López.	14
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.	14
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.	16
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	17
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	20
Quórum Decisorio.....	20

“Lectura Orden del Día”	20
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	21
Himno Nacional de la República de Colombia.....	21
Anuncio de Proyectos	21
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	22
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	23
REGISTRO DE VOTACIÓN	23
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	24
REGISTRO DE VOTACIÓN	26
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	30
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	30
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.....	34
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	35
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	36
REGISTRO DE VOTACIÓN - NOTA ACLARATORIA.....	38
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.....	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.....	49
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	49

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	50
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	50
REGISTRO DE VOTACIÓN	52
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	54
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	54
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.	55
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	55
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	55
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides.	55
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	56
REGISTRO DE VOTACIÓN	58
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	58
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	59
REGISTRO DE VOTACIÓN	60
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	62
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	63
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	63
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	63
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	64
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	64
REGISTRO DE VOTACIÓN	65
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.	67
Se suspende la Votación.....	67
Impedimentos.....	67
Constancias	68

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 184 de la sesión ordinaria del martes 8 de octubre de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el martes 8 de octubre de 2024, abriendo el registro a las 9:43 a. m., e iniciando a las 10:49 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los Honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0667-24
Bogotá, D.C., 31 de octubre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 08 de octubre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 08 de octubre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA E
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH E
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO I
4. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS I
5. GARCIA RIOS ALEJANDRO I
6. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE E
7. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO E
8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS E
9. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE E
10. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD E
11. QUINTERO AMAYA DIOGENES E
12. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA E
13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA I
14. RICO RICO NESTOR LEONARDO I
15. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO E
16. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO E
17. VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO E

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PL 38424 LA HORAGINE - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL 16623C - REFORMA LABORAL - IMPEDIMENTOS HR JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS 7, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65, 66
SESIÓN PERMANENTE
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROPOSICIONES NO AVALDADAS A LOS ARTS 7, 34, 35, 62, 63
PL 16623C - REFORMA LABORAL - PROP. NO AVALDADAS ARTS 10, 36, 66
PL 16623C - REFORMA LABORAL - ARTICULOS CON PROP. AVALDADAS 7, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65 Y ART. 66 PONENCIA

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 08 de octubre de 2024 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-10-08 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-10-08 09:43:52
Hora de finalización de sesión: 2024-10-08 16:05:29
Hora de Inicio de sesión: 2024-10-08 10:50:17
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-10-08).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-10-08 09:43:52
Total congresistas: 168

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-10-08 09:44:25
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-10-08 13:02:56
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-10-08 09:59:11
4.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-10-08 11:58:34
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-10-08 11:15:37
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-10-08 11:11:35
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-10-08 10:54:10
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-10-08 10:34:23
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-10-08 10:33:32
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-10-08 13:24:09
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-10-08 10:17:14
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-10-08 11:33:39
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-10-08 10:47:35
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-10-08 12:08:09
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-10-08 10:40:33
16.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2024-10-08 10:16:51
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-10-08 11:09:29
18.	Berrio Lopez John Jairo	2024-10-08 10:06:47
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-10-08 11:31:06
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-10-08 10:31:10
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-10-08 11:21:08
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-10-08 13:15:13
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-10-08 10:17:36
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-10-08 10:29:30
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-10-08 10:43:12
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-10-08 10:24:45
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-10-08 10:00:58
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-10-08 11:11:20
29.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-10-08 11:22:46
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-10-08 10:35:04
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-10-08 10:17:31
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-10-08 12:42:26
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-10-08 09:47:43
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-10-08 10:20:30
35.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	2024-10-08 09:43:55
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-10-08 12:40:17
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-10-08 11:03:30
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-10-08 09:56:46
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-10-08 11:55:56
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-10-08 10:02:32
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-10-08 10:39:31
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-10-08 11:01:35
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-10-08 10:49:20
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-10-08 11:01:28
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-10-08 10:33:14
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-10-08 12:07:50
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-10-08 11:03:19
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-10-08 11:30:10
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-10-08 10:34:07
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-10-08 13:20:42
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-10-08 10:46:43
52.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-10-08 12:35:34
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-10-08 10:40:48
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-10-08 10:04:32
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-10-08 10:58:35
56.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-10-08 10:37:44
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-10-08 11:36:36
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-10-08 11:20:03
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-10-08 11:31:24
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-10-08 14:26:58
61.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-10-08 10:58:50
62.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-10-08 10:06:39
63.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-10-08 09:47:11
64.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-10-08 09:43:57
65.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-10-08 10:54:19
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-10-08 10:44:21
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-10-08 10:04:18
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-10-08 09:44:46
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-10-08 10:08:40
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-10-08 09:55:53
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-10-08 10:22:13
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-10-08 11:03:54
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-10-08 11:41:19
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-10-08 12:51:44
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-10-08 10:07:19
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-10-08 10:18:13
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-10-08 10:19:10
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-10-08 10:40:39
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-10-08 11:00:16
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-10-08 10:20:32
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-10-08 13:02:59
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-10-08 12:11:08
83.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-10-08 13:29:51

84.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-10-08 10:48:30
85.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-10-08 11:01:37
86.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-10-08 10:04:27
87.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-10-08 10:21:33
88.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-10-08 10:05:38
89.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-10-08 13:00:44
90.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-10-08 10:09:33
91.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-10-08 10:31:11
92.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-10-08 10:39:49
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-10-08 12:03:33
94.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-10-08 10:17:45
95.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-10-08 10:09:42
96.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-10-08 10:37:40
97.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-10-08 10:37:37
98.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-10-08 09:51:29
99.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-10-08 10:21:41
100.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-10-08 10:21:28
101.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-10-08 11:26:50
102.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-10-08 10:15:01
103.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-10-08 09:53:40
104.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-10-08 10:59:38
105.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-10-08 09:52:40
106.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-10-08 11:33:00
107.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-10-08 10:29:08
108.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-10-08 10:18:15
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-10-08 10:42:55
110.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-10-08 10:44:53
111.	PATIÑO AMARILLES DIEGO	2024-10-08 09:43:57
112.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-10-08 10:49:38
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-10-08 11:01:40
114.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-10-08 10:22:34
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-10-08 09:51:49
116.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-10-08 11:36:56
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-10-08 10:20:38
118.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-10-08 10:01:59
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-10-08 09:53:27
120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-10-08 10:20:13
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-10-08 11:08:53
122.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-10-08 11:01:12
123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-10-08 13:13:56
124.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-10-08 09:54:02
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-10-08 10:04:34
126.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-10-08 11:37:48
127.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-10-08 10:50:25
128.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-10-08 10:35:31
129.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-10-08 10:04:05
130.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-10-08 10:22:22
131.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-10-08 12:03:31
132.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-10-08 09:57:58
133.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-10-08 12:38:18
134.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-10-08 09:56:04
135.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-10-08 10:20:59
136.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-10-08 09:43:56
137.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-10-08 14:35:35
138.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-10-08 11:24:12
139.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-10-08 09:45:49
140.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-10-08 10:16:25
141.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-10-08 11:37:35
142.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-10-08 11:12:57
143.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-10-08 12:52:08
144.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-10-08 09:48:00
145.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-10-08 10:04:54
146.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-10-08 11:03:57
147.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-10-08 11:38:54
148.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-10-08 10:17:58
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-10-08 12:37:12
150.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-10-08 11:01:46
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-10-08 09:44:21
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-10-08 09:48:54
153.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-10-08 15:46:20
154.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-10-08 10:33:11
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-10-08 10:14:21
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-10-08 10:14:39
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-10-08 10:54:40
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-10-08 10:18:48
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-10-08 09:51:12
160.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-10-08 10:58:39
161.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-10-08 11:08:32
162.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-10-08 11:03:30
163.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-10-08 10:43:13
164.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-10-08 11:31:03
165.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-10-08 10:52:08
166.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-10-08 11:21:33
167.	YEPES CARO GERARDO	2024-10-08 12:18:51
168.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-10-08 10:46:39

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
3.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
7.	GARCIA RIOS ALEJANDRO
8.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE
9.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
10.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
11.	MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE
12.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
13.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
14.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
15.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
16.	RICO RICO NESTOR LEONARDO
17.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
18.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
19.	vallejo beltran carlos arturo

Excusas aceptables
Incapacidad Física de los honorables
Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
- Garcia Ríos Alejandro
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Rico Rico Néstor Leonardo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 8
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ardila 2do. APELLIDO: Espinosa NOMBRES: Carlos Adolfo

IDENTIFICACION: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA: EG M. AT HP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 6

PRORROGA: SI No 3 (en números)

3 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 7
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Gallego 2do. APELLIDO: Arroyave NOMBRES: Leonardo

IDENTIFICACION: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA: EG M. AT HP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 7

PRORROGA: SI No 2 (en números)

2 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 10 7
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Garcia 2do. APELLIDO: Rios NOMBRES: Alejandro

IDENTIFICACION: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA: EG M. AT HP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 10 Día 7

PRORROGA: SI No 2 (en números)

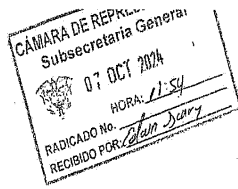
2 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Certificado de Incapacidad y planilla de radicación EPS. SANITAS

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491



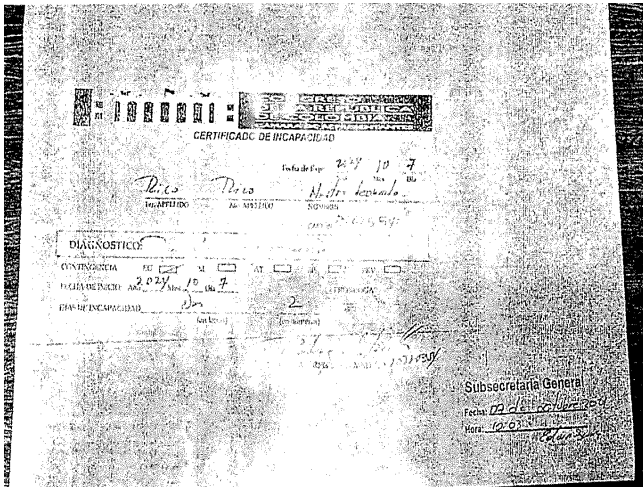
DR. MARIO JULIO MENDOZA H.
Ginecología y Obstetricia - Medicina Materno - Fetal
Embarazo de Alto Riesgo - Sexología Médica
Universidad del Norte - Universidad del Rosario

Nombre: CC RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA Fecha: 02/10/2024

Diagnóstico: INCAPACIDADES

R/: SE CORRIGE INCAPACIDAD.
SE EXPIDE INCAPACIDAD DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DEL 2024

Dr. Mario J. Mendoza H.
Dr. Mario Julio Mendoza H.
Ginecología y Obstetricia
R.M.: 0143-21-91



Excusas Aceptables de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Alfonso Jurado Martha Lisbeth
- Juvinao Clavijo Catherine
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Losada Vargas Juan Carlos
- Miranda Peña Luvi Katherine
- Osorio Aguilar Carlos Edward
- Quintero Amaya Diógenes
- Ramírez Boscán Carmen Felisa
- Rozo Anís Germán Rogelio
- Toro Ramírez David Alejandro
- Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0983 DE 2024 (08 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 08 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes ocho (08) de octubre del presente año, toda vez que por invitación de la Gerente del Hospital E.S.E. Hospital Alejandro Maestre Sierra, asistirá a mesa de trabajo que tiene como finalidad gestionar el proyecto de instalación de paneles solares para la entidad hospitalaria del Municipio de Arguani - Magdalena como fuente de energía alterna, la reunión se llevará a cabo en la Casa del Magdalena en Bogotá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 OCT 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

Lina María Garrido Martín
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWILA MUÑOZ
Secretaría General

22



RESOLUCION Nº 0976 DE 2024 (03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del presente año, ha sido invitada como ponente al Congreso Nacional de Droguistas Detallistas -ASOCDIRO-, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 OCT 2024

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

Lina María Garrido Martín
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSWILA MUÑOZ
Secretaría General

23

Bogotá, 08 de octubre de 2024

Honorable Representante,
JAIME RAUL SALAMANCA
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, como miembro del Partido Alianza Verde, me permito manifestar y dejar constancia de mi excusa justificada a la sesión plenaria del 08 de octubre de 2024. Esta se justifica en que me abstuve de participar de la Sesión Plenaria citada para el día de hoy, 08 de octubre de 2024, dado que ésta tuvo como único punto de los proyectos para segundo debate, la discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", proyecto sobre el cual fui recusada el día 07 de octubre de 2024 por parte del ciudadano Santiago José Santa Torres. Esta recusación fue remitida por la Mesa Directiva a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y se encuentra pendiente de decisión por esta Comisión, tal como consta en el anexo adjunto a la presente

Esta decisión busca salvaguardar la transparencia, imparcialidad y legitimidad del proceso legislativo, evitando cualquier percepción de conflicto de interés que pueda comprometer la integridad del debate y las decisiones que adopte en torno a esta sesión, incluyendo la votación y aprobación del orden del día. En coherencia con las normativas vigentes, considero fundamental mantener la objetividad en este tipo de discusiones, por lo que me abstuve de participar en el presente debate y en la presente sesión.

Cordialmente,

Subsecretaría General
 Fecha: 08 de octubre 2024
 Hora: 17:18
Eduin Burgos

Catherine Juvinao C.
 CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde

Bogotá D.C.,

Señor:

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General de la Cámara de Representantes
 E.S.D.

Yo, Santiago José Santa Torres, hombre, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1047510057, en mi calidad de ciudadano colombiano, bajo el artículo 23 de la constitución política reglamentado en los artículos 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos radicar RECUSACIÓN contra algunos representantes a la cámara según los requisitos exigidos por la ley 5° de 1992 para el PROYECTO DE LEY 166 DE 2022 CÁMARA y según se expone en los siguientes apartados:

Legitimación en la causa

El artículo 294 de la ley 5° de 1992 permite que cualquier persona que conozca ("quien tenga conocimiento") sobre una causal de impedimento de algún congresista podrá recusarlo, por esta razón actuamos en calidad de:

RECUSANTES: soy recusante, , Santiago José Santa Torres, hombre, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1047510057, lo anterior en mi calidad de ciudadano colombiano activo y en ejercicio.

Y contra los:

RECUSADOS: Son recusados en el presente escrito los Representantes a la Cámara por el Partido Alianza Verde: H.R. Jaime Raúl Salamanca Torres, H.R. Alejandro García Ríos, H.R. Carlos Arturo Vallejo Beltrán, H.R. Carolina Giraldo Botero, H.R.Catherine Juvinao Clavijo, H.R. Cristian Danilo Avendaño Fino, H.R. Duvalier Sánchez Arango, H.R.Elkin Rodolfo Ospina Ospina, H.R. Gloria Liliana Rodríguez Valencia, H.R. Juan Camilo Londoño Barrera, H.R. Luvi Katherine Miranda Peña, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Olga Lucia Velásquez Nieto, H.R. Santiago Osorio Marín, H.R. Wilmer Yair Castellanos Hernández.

CAPITULO II TRAMITE PROCESAL Y ACLARACIONES SOBRE EL MISMO

La presente recusación se rige por el trámite procesal establecido en el artículo 294 de la ley 5° de 1992 esto, por las mismas causales del artículo 286 de la misma normativa.

Respecto al sujeto activo, expresa la ley que cualquier persona que tenga conocimiento de cualquier causal de impedimento de cualquier congresista puede presentar una recusación ante la respectiva cámara.

Respecto al momento en el que se debe presentar una recusación, sea lo primero citar el segundo inciso del artículo 291 del Reglamento del Congreso que expone que antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés, en un segundo momento, el artículo 294 del mismo estamento normativo explica que en caso de que el congresista no haya informado de manera oportuna su impedimento, cualquier persona puede recusarlo ante la cámara respectiva.

Lo anterior entonces se traduce a una oportunidad procesal que puede configurarse antes o durante la sesión en la que se discuta el proyecto de ley que se considera que los congresistas tienen impedimento para discutirlo y votarlo, por lo que nada prohíbe que un impedimento o recusación sea presentado durante el trámite (en cualquier etapa) del proceso legislativo del proyecto de ley en cuestión.

Es entonces como un impedimento o recusación (siendo el primero un acto personalísimo del congresista y el segundo un medio de denuncia ciudadana o acto de un tercero) pueden presentarse antes de iniciar la discusión de un proyecto de ley o durante la discusión de este (sea durante la discusión del informe de ponencia, el articulado o incluso antes de poner a consideración el título y la pregunta del proyecto de ley ante la respectiva plenaria o comisión).

Finalmente, la recusación opera como un acto subsidiario del impedimento, esto es, como un acto que se da en el marco de un procedimiento previo que debe configurarse por el congresista a título personal, esto significa que, en primer lugar, la ley le otorga la facultad al congresista para que en medio de su sabiduría y conocimiento sobre el conflicto de interés que recae sobre este, exprese si se encuentra impedido para discutir y votar un proyecto de ley según las condiciones y causales establecidas en el artículo 286 del Reglamento del Congreso, posterior a esto, y en segundo lugar, solo en el caso de que el parlamentario omita su deber de información respecto a su interés, la ley faculta a cualquier persona que tenga conocimiento del mismo para denunciarlo públicamente ante la Cámara respectiva mediante la figura de la recusación expuesta en el artículo 294 de la ley 5° de 1992.

En conclusión, el impedimento es un pre-requisito formal para que pueda configurarse legalmente la figura de la recusación, esta última mereciendo ser presentada por cualquier persona que conozca del interés del congresista en

cualquier momento del trámite legislativo de un proyecto de ley y hasta antes que se ponga en consideración de la célula legislativa el título y la pregunta de tal iniciativa parlamentaria.

Ahora, respecto al procedimiento, indica la ley que una vez recibida la recusación, se dará traslado de inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada, por lo que realizar una interpretación errada dará lugar a la constitución de un posible prevaricato o falta disciplinaria.

Hechos

PRIMERO: Son representantes a la Cámara por el Partido Alianza Verde: H.R. Jaime Raúl Salamanca Torres, H.R. Alejandro García Ríos, H.R. Carlos Arturo Vallejo Beltrán, H.R. Carolina Giraldo Botero, H.R.Catherine Juvinao Clavijo, H.R. Cristian Danilo Avendaño Fino, H.R. Duvalier Sánchez Arango, H.R.Elkin Rodolfo Ospina Ospina, H.R. Gloria Liliana Rodríguez Valencia, H.R. Juan Camilo Londoño Barrera, H.R. Luvi Katherine Miranda Peña, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Olga Lucia Velásquez Nieto, H.R. Santiago Osorio Marín, H.R. Wilmer Yair Castellanos Hernández.

SEGUNDO: En el año 2023, año en el que se radicó el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, diferentes empresas de diferentes gremios económicos como JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA SA, GASEOSAS LUX SAS, CROMATICAPEX SAS, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MILPA SA, CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS, INVERSIONES ARABE SAS, FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA, ADMINISTRACION E INVERSIONES COMERCIALES SA, MERCANTIL COLPATRIA SA, JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA SA, INVERSANCHEZ SA, VALOREM SAS, SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA, INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA, PETROWORKS SAS, FRESKALECHE SAS, GASEOSAS LUX SAS, CNE OIL Y GAS SAS, BAVARIA SA entre otras, realizaron contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie al partido Cambio Radical esto, según informe de contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, de sus afiliados y/o de particulares registrado en el portal web de cuentas claras (13.1B)

TERCERO: En el año 2023, año en el que se radicó el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, según el informe de gastos destinados para actividades contempladas en el artículo 18 de la ley 1475 de 2011 del Partido Alianza Verde y registrado en el portal web de cuentas claras (13.4B), esta organización política destinó cerca de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (1.556.949.693,00) para dar apoyo y asistencia a sus bancadas.

CUARTO: Las empresas que donaron el dinero que le ingresó al Partido Alianza Verde en el año 2023 por concepto de donaciones de particulares, y con el cual se pagó el apoyo y la asistencia a las bancadas de los congresistas miembros de esa colectividad política durante el año 2023, año en el que se radicó el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara, cuentan con empleados contratados por diferentes modalidades al mundo laboral, generan empleo y contribuyen a la congestión judicial por procesos laborales, por lo que se pueden beneficiar o perjudicar con la aprobación del proyecto de ley 166 de 2023 Cámara.

QUINTO: Lo Representantes a la Cámara mencionados en el numeral primero del presente capítulo no se declararon impedidos para votar el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" por generarse un beneficio particular y directo, para su persona en relación con el partido político y/o colectividad que representan pues se vieron beneficiados con dineros de empresas aportantes y que se pueden beneficiar o perjudicar con la aprobación (y participación en estas votaciones de los congresistas recusados) del proyecto de ley 166 de 2024 Cámara.

SEXTO: Existe un posible conflicto de interés para los representantes a la cámara mencionados en el numeral primero del presente capítulo toda vez que al votar favorable o desfavorablemente las disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", podrían beneficiar a las empresas que hacen donaciones a su colectividad política mediante dineros destinados a los congresistas mediante el apoyo y asistencia técnica dispuesto por el Partido Alianza Verde.

Causal Especifica

La causal específica de la presente solicitud se encuentra en los numerales A y C de la primera parte del artículo 286 de la ley 5ª de 1992:

"ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) *Beneficio particular: aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.*

b) *Beneficio actual: aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión*

c) *Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil" Subrayada propia.*

Es entonces que al recibir apoyo y asistencia técnica por parte del Partido Alianza Verde con dineros obtenidos mediante donaciones de empresas que cuentan con empleados contratados mediante diferentes formas de contratación laboral, se genera un posible conflicto de interés para los congresistas que votando favorable o desfavorablemente las disposiciones contenidas en el proyecto de ley 166 de 2023 Cámara acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", podrían beneficiar a tales empresas, generaran un beneficio o un perjuicio para estas empresas aportantes a su partido político.

Solicitud

PRIMERO: Recusar a los Representantes a la Cámara por el Partido Alianza Verde: H.R. Jaime Raúl Salamanca Torres, H.R. Alejandro García Ríos, H.R. Carlos Arturo Vallejo Beltrán, H.R. Carolina Giraldo Botero, H.R. Catherine Juvinao Clavijo, H.R. Cristian Danilo Avendaño Fino, H.R. Duvalier Sánchez Arango, H.R. Elkin Rodolfo Ospina Ospina, H.R. Gloria Liliana Rodríguez Valencia, H.R. Juan Camilo Londoño Barrera, H.R. Luvi Katherine Miranda Peña, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Olga Lucia Velásquez Nieto, H.R. Santiago Osorio Marín, H.R. Wilmer Yair Castellanos Hernández, por existir un posible conflicto de interés por recibir apoyo y asistencia técnica por parte Partido Alianza Verde con dineros obtenidos mediante donaciones de empresas que cuentan con empleados contratados mediante diferentes formas de contratación laboral, pudiendo beneficiar o perjudicar a estas con el voto favorable o desfavorable en el contenido del proyecto de ley 166 de 2023 Cámara.

SEGUNDO: Remitir de oficio e inmediatamente la presente solicitud a la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes del Congreso de la República para lo pertinente, esto según el procedimiento estipulado en el artículo 294 de la ley 5ª de 1992.

TERCERO: En caso de que el anterior punto fuera negado, pongo a su conocimiento la posible comisión de una falta disciplinaria y delictiva del funcionario que rechace de plano la presente solicitud y si es el caso darle aplicación al artículo 21 de la ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – y darle traslado de la presente solicitud y su respuesta a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación para lo pertinente.

Elementos probatorios y anexos

- Copia de la cédula de ciudadanía
- Informe de contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, de sus afiliados y/o de particulares ingresos anuales correspondiente al año 2023 del Cámara por el Partido Alianza Verde, documento extraído y publicado en la Plataforma Cuentas Claras (13.1B)
- Informe de gastos destinados para actividades contempladas en el artículo 18 de la ley 1475 de 2011 gastos anuales correspondiente al año 2023 del Partido Alianza Verde, documento extraído y publicado en la plataforma Cuentas Claras (13.4B).

Notificaciones

Autorizamos a recibir notificaciones de la presente solicitud a la dirección virtual mediante mensaje de datos al correo electrónico veeduriacongresodenunciaciudad@gmail.com Cordialmente,

Att:



Santiago José Santa Torres
CC. No. 1047510057



RESOLUCION Nº MD-0974 DE 2024
(03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal (de carácter médico)

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 OCT 2024

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRÍGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTTELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0945 DE 2024
(30 SEP 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 30 de septiembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegará a convocar entre los días sábado cinco (05) y jueves diez (10) de octubre del presente año, en razón a que participará en el evento "Voces Indígenas en la Construcción de la Paz Total y la Paz con la Naturaleza", evento que se llevará a cabo en Oslo - Noruega.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días sábado cinco (05) y jueves diez (10) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar entre los días sábado cinco (05) y jueves diez (10) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 SEP 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DUELLA MUÑOZ
Secretaría General

Bogotá, 08 de octubre de 2024

Señor,
JAIME RAUL SALAMANCA
Representante a la Cámara por Boyacá - Partido Alianza Verde
Presidente Cámara de Representantes

Por medio de la presente, el abajo firmante, miembro del Partido Alianza Verde, me permito dejar constancia de que me abstengo de participar en la Sesión Plenaria citada para el día 08 de octubre de 2024 a las 8:30 am, dado que ésta tiene como único punto de los proyectos para segundo debate. La discusión y votación del Proyecto de Ley 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se unifica parcialmente normas laborales y se adapta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Lo anterior obedece a la recusación que fue radicada por el ciudadano Santiago José Santa Torres en la Secretaría General de la Cámara de Representantes el día 07 de octubre de 2024. La cual fue remitida por la Mesa Directiva a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y que se encuentra pendiente de decisión por esta Comisión.

Esta decisión busca salvaguardar la transparencia, imparcialidad y legitimidad del proceso legislativo, evitando cualquier percepción de conflicto de interés que pueda comprometer la integridad del debate y de las decisiones que se tomen. En coherencia con las normativas vigentes, considero fundamental mantener la objetividad en este tipo de discusiones, por lo que me abstendré de participar en dicho debate.

Cordialmente,

Katherine Miranda P.

Subsecretaría General
Fecha: Octubre 8 - 2024
Hora: 11:36 AM
Karlo

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD-0975 DE 2024
(03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del año en curso, en razón a que debe desplazarse con anticipación para poder asistir a la Conferencia Legít Tech: Inteligencia Artificial en los Parliaments, evento que se llevará a cabo en Washington - Estados Unidos

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a los normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece así: "...El empleado cuando solicite por escrito, someta remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, por la inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR**, por la inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DUELLA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0981 DE 2024
(07 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables."** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al IV Asamblea para la Construcción de Paz y Víctimas del Conflicto Armado, evento que tendrá lugar en el Municipio de Hacari - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DIÓGENES QUINTERO AMAYA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegará a convocar los días lunes siete (07) y martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 OCT 2024**

Jorge Rodríguez Tovar Vélez
Primer Vicepresidente

Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente

Lina María Garrido Martín
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DUELLA MUÑOZ
Secretaría General

35



RESOLUCION N° 0984 DE 2024 (08 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, mediante oficio de fecha 07 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y viernes once (11) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada al evento sobre "El papel del arte en la memoria histórica y el reconocimiento de crímenes de Estado en Colombia", a el acto de "Homenaje a las víctimas del conflicto armado colombiano" y al conversatorio "Arte, memoria histórica y reconocimiento de crímenes de Estado en Colombia", evento que se llevará a cabo New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y viernes once (11) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes ocho (08) y viernes once (11) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT 2024

Signatures of JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ (Primer Vicepresidente), JAIME RAÚL SALAZAR TORRES (Presidente), and LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA PIVELA MUÑOZ, Secretaria General

36



RESOLUCION N° 0988 DE 2024 (08 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada el día martes ocho (08) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca para asistir a la Mesa Departamental de Salud, evento que se llevará a cabo en Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT 2024

Signatures of JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ (Primer Vicepresidente), JAIME RAÚL SALAZAR TORRES (Presidente), and LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA PIVELA MUÑOZ, Secretaria General

37



RESOLUCION MD N° 0977 DE 2024 (03 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) al viernes once (11) de octubre del presente año, en razón a que asistirá como peticionario y delegado por Colombia y América Latina en el 79º período de Sesiones de la IV Comisión: Política Especial y de Descolonización, evento que se llevará a cabo en la sede la Organización de Naciones Unidas ONU en la ciudad de New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) al viernes once (11) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes siete (07) al viernes once (11) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2024

Signatures of JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ (Primer Vicepresidente), JAIME RAÚL SALAZAR TORRES (Presidente), and LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA PIVELA MUÑOZ, Secretaria General

38



RESOLUCION N° MD-0971 DE 2024 (02 OCT 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes ocho (08) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (de tipo médico)

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen causas, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el regímen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado cuando saliere por excusa o permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Corporación considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, por su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes ocho (08) de octubre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN, por su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día martes ocho (08) de octubre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT 2024

Signatures of JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ (Primer Vicepresidente), JAIME RAÚL SALAZAR TORRES (Presidente), and LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN (Segunda Vicepresidenta).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

CLAUDIA PIVELA MUÑOZ, Secretaria General

39

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024) Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de octubre de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara - 108 de 2023 Senado, por medio de la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor Colombiano José Eustasio Rivera “La Vorágine” y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1564 de 2024.

Conciliador: Representante *Alexánder Guarín Silva*.

Anuncio: octubre 07 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*, Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*

PL 192/2023C: Representantes *Luis David Suárez Chadid*, *Juliana Aray Franco*, *Libardo Cruz Casado*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Luis*

Miguel López Aristizábal, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, *Ángela María Vergara González*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Armando Antonio Zabaraín de Arce*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Juan Loreto Gómez Soto*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y los Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Juan Samy Merheg Marín*, *Liliana Esther Bitar Castilla*, *José Alfredo Marín Lozano*, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nadia Georgette Blel Scaf*, *Juan Carlos García Gómez*, *Marcos Daniel Pineda García*.

PL 256/2023C: Senadores *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y los Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Marelen Castillo Torres*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Miguel Abraham Polo Polo*, *Saray Elena Robayo Bechara*.

Ponentes: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Karen Juliana López Salazar*, *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Germán José Gómez López*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Alfredo Mondragón Garzón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1662 de 2023, 1763 de 2023, 1758 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1162 de 2024, 1167 de 2024 (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: octubre 7 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con los muy buenos días para todas y todos, verifiquemos por favor que haya transmisión, hay transmisión, ya sesionó la Comisión de Ética, en hora buena (...).

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya confirmado, tenemos transmisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya sesionó la Comisión de Ética, decía, en hora buena se resolvieron las recusaciones de varios colegas y hoy en este último debate tendremos la presencia afortunadamente de todas las bancadas y también la Comisión Interparlamentaria. Aquí en el público me dicen, ya termino la sesión, se suspendió para mañana a las 7 de la mañana y, por lo tanto, abrimos registro para poder empezar a conformar el quorum, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para todos los Honorables Congresistas ya en el salón elíptico, la Secretaría General, Subsecretaría, todo el equipo de cabina de grabación, muy buenos días. Siendo las 9 y 43 de la mañana, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 8 de octubre del 2024, con nuevamente los buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez, para una constancia, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días a quienes nos ven y nos escuchan, por estos días han sido noticias algunas tristes, dolorosas y nefastos hechos en torno a la violencia en el fútbol, tema que no compartimos y que siempre hemos tratado de mitigar, de ayudar y de impulsar otro tipo de acciones.

Lastimosamente, cuando se juegan 8 o 10 fechas del fútbol colombiano y sucede algo negativo, no se muestra lo positivo que ocurre en las otras, en la gran mayoría casi siempre, nunca es noticia el trabajo positivo que hacen las barras, algunos colectivos, el trabajo entre las mismas barras para que el fútbol se viva en paz, nunca se muestran las escuelas de formación deportiva, las escuelas musicales, el trabajo social y comunitario que se hace.

Y las últimas sanciones que, si bien pueden ser ajustadas al reglamento o no de la Dimayor, pues son estímulos totalmente negativos, porque el mensaje es como si su equipo va perdiendo cometan algún acto vandálico que suspenda el partido y se redistribuyen los puntos y las sanciones económicas, pues son irrisorias.

Siempre hemos luchado por trabajar en un fútbol en paz, por la convivencia en los estadios, en ser muy fuertes con las sanciones individuales y entender que las sanciones colectivas a veces afectan a las familias, a la gente pacífica que va a vivir la fiesta del fútbol como debe ser.

¿Cuál es la invitación?, la invitación, señor Presidente, es a que esta Cámara de Representantes le dé trámite al proyecto de ley que hemos presentado de la mano de Daniel Carvalho, para que en serio pongamos sobre la mesa las cosas positivas, negativas del fútbol y nos pongamos de acuerdo todos los actores en entregarle al país un proyecto de ley en torno al barrismo social, que ayude a solucionar realmente de fondo los temas en torno a la convivencia, a la comodidad y a la seguridad en el fútbol colombiano. Presidente muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Sebastián, este proyecto está para segundo debate, apenas salgamos de este tema con todo gusto por supuesto que lo incluiremos en las discusiones acá, apreciado Representante, doctor Carvalho tiene usted la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Presidente. Buenos días compañeros, colombianos. El fin de semana pasado en el municipio de Río Negro Antioquia volvió a suceder. Ante un caso de ruido excesivo por parte de unos vecinos, un señor fue a reclamarles después de no poder dormir durante toda la noche y terminó asesinado por estos vecinos ruidosos; esto pasa constantemente no solo en Antioquia, sino en todos los departamentos del país, y nos ponen claras por lo menos tres cosas:

En primer lugar, es que estamos en una “cultura del ruido”, del aturdimiento, que nos hace víctimas y, a la vez, victimarios, por estar pensando todo el tiempo que podemos poner nuestra música a todo volumen, bien sea en nuestra casa, en nuestra finca o en nuestro establecimiento comercial.

Segundo; que infortunadamente este tipo de situaciones generan problemas graves de convivencia, que terminan infortunadamente en temas como el homicidio. Insisto, no es el primer caso.

Y tercero; y esto es lo más preocupante, que los ciudadanos seguimos desprotegidos ante este tipo de situaciones, ni las alcaldías, ni la policía son capaces de solucionar este problema, por lo cual los ciudadanos terminan viéndose obligados a intentar resolverlo por sus propios medios, lastimosamente con consecuencias letales como la que acabo de describir.

Nuestro proyecto de ley contra el ruido avanza en el Congreso de la República, ya solo está a falta de un último debate en la Plenaria del Senado y esperamos que sea aprobado, para que las autoridades tengan más herramientas para enfrentar esto, pero este

mensaje es claro para las autoridades locales y la policía.

No hay que esperar a que el proyecto de ley esté aprobado para hacer algo al respecto con la legislación actual, con la normativa existente. La policía ya puede empezar a solucionar el problema, el llamado es hacia ellos: por favor, prioricen el problema, atiendan a los ciudadanos que se quejan y hagan algo ya, hoy, inmediatamente con este tema, si no queremos seguir lamentando más víctimas fatales, cada persona asesinada por esto, cada persona desplazada por este fenómeno, cada persona que ve perder el valor de su apartamento, su casa o su finca por un vecino ruidoso es culpa hoy en día de las autoridades que son incapaces de hacer algo al respecto y que no han querido priorizarlos.

Insisto, no esperen más, el problema se puede atender hoy mismo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante, tiene el uso de la palabra Pedro Suárez, Pacto Histórico, departamento de Boyacá.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, el día de ayer 7 de octubre, se cumplió ya un año del brutal genocidio sobre el pueblo palestino, y hoy vemos como el mundo sigue inerte frente a esta aterradora masacre, las cifras nos indican que a hoy hay cerca de 0 42.000 personas asesinadas en la franja de Gaza, de los cuales al menos son 17 mil niños y 10 mil mujeres.

Es importante también tener en cuenta, que producto de esta vil masacre, de este genocidio al pueblo palestino, se calculan al menos 2 millones de personas en condición de desplazamiento forzado, producto de estas agresiones de guerra por parte del pueblo de Israel o mejor del Gobierno de Israel.

Estas acciones ya están escalando al resto del medio oriente, se están involucrando países como el Líbano, Yemen, Irán y Siria, con los graves perjuicios que día a día implica un territorio en guerra, no podemos quedarnos callados frente a un verdadero genocidio del pueblo palestino, que ahora está escalando a otros países y que se va a convertir en la tal vez más aterradora guerra de los últimos años.

Con esto quiero, Presidente y compañeros de este Congreso, llamar la atención de las autoridades internacionales, que tengan competencia para intervenir lo antes posible en los actos deshumanizados del Gobierno de Israel en el territorio de la Franja de Gaza y los países aledaños que ya se están viendo afectados. Exigimos que las autoridades internacionales intervengan y detengan ya el genocidio y el asesinato de niños, mujeres y personas inocentes en ese territorio; que el mundo entero se dé cuenta de lo que está sucediendo en la Franja de Gaza, que el mundo entero alce su voz y

nos ayude a pedir que se acabe el genocidio en el pueblo palestino. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante James Mosquera y enseguida Germán Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Nosotros tenemos que manifestar de manera clara y contundente, que estamos de acuerdo y compartimos el ideal del Presidente, Gustavo Petro, de convocar una vez más a un pacto o acuerdo nacional, y lo estamos en el entendido, que ese propósito tiene que conllevar a la paz, a la paz a la soñada y anhelada, la paz de todos los colombianos y colombianas, pero que también debe aperturarse en favor de los más pobres y desfavorecidos, que este gran pacto, tiene que incluir de manera necesaria a los municipios PDET, a los 170 municipios PDET, más uno Belén de Bajirá.

Pero también, este pacto que ha sido llamado todos y cada uno de los sectores políticos, los de oposición, los afines al Gobierno, tiene que ser extendido también a la comunidad internacional, porque la comunidad internacional ha sido quien ha forjado justamente esa paz cuando Gobiernos anteriores han sido mezquinos con la misma, y es la comunidad internacional junto con la iglesia quienes asisten a los menos favorecidos en esos territorios de esos 170 municipios donde sigue la conflictividad; pero también tiene que sumársele a este gran pacto nacional, el respeto por supuesto a las instituciones, a las Cortes, pero también a este Congreso.

Y, por último, creo que tienen que sumársele a este gran Pacto Nacional todos los sectores que mueven la Economía del País –los industriales, los ganaderos, los banqueros, los empresarios.

Pero más aún, es necesario que, de este gran acuerdo nacional, hagan parte y hagamos parte los grupos étnicos, porque somos nosotros los negros e indígenas los que todavía seguimos sufriendo las violencias en todo nuestro territorio.

Y a propósito de grupos étnicos, mañana está todo Colombia invitado a participar de manera activa a la gran movilización o marcha del pueblo negro, donde saldremos desde las horas de la mañana; eso sí de manera pacífica, porque los negros no hacemos desorden cuando salimos a las calles a marchar y a hacernos sentir, salimos entonces de la mañana de la estación de Transmilenio frente a la Universidad Nacional y llegamos a mediodía a poner nuestra voz de exigencia ante el Gobierno este que tanto defendemos, de que estamos presentes en la plaza de Bolívar.

Nosotros los negros vamos a marchar mañana, porque necesitamos que nuestro Gobierno, sepa que nosotros también existimos, y aunque no tenemos la forma de protestar de manera violenta y cerrando vías y exigiendo de manera a veces desafortada, nuestros

derechos y esos que hemos venido reclamando por décadas y por siglos, sí necesitamos que mañana el Gobierno del Cambio haga presencia en la plaza de Bolívar y atienda nuestras sentidas necesidades, porque son las que hemos venido suplicando, exigiendo a través de marchas, a través de paros y a través de cualquier otro tipo de manifestación pacífica, repito, señor Presidente, muchas gracias y deseo que esta jornada la de hoy, concluya de la mejor manera aprobando la Reforma Laboral en favor de la gente más necesitada (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias por sus buenos deseos doctor Mosquera, doctor Germán Gómez, Comunes, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente. Un saludo para la Mesa Directiva y para todas las representantes y representantes presentes, más la gente que nos ve.

Mire, yo voy hoy a hacer una constancia en esta Plenaria, en el sentido de solidarizarme con la gente que habita en el sur del Atlántico y que, pues son beneficiarios de los distritos de riego de mediana escala de este sur, especialmente de los municipios de Santa Lucía y Repelón, los cuales no están funcionando como deberían ser, solo funcionan un 10% de su capacidad, a pesar de los anuncios de millonarias inversiones que se realizaron supuestamente durante la gobernación de la doctora Elsa Noguera.

En el 2023, se habían invertido 77 mil millones de pesos y para el 2024 se invertirían 29 mil 600 millones, lo cual hasta el momento no se ve reflejado en beneficio para los campesinos.

Estos distritos, la gente lo que dice es que, a pesar de todas estas inversiones, no funcionan y eso, pero hay muchas digamos dudas sobre el robo que se han hecho de estos recursos. Hay que recordar que estos distritos de riego que están conectados también con el Embalse del Guájaro, se construyeron en la década de los 60 en el Gobierno del Presidente Carlos Lleras Restrepo, bajo la tutela del Incora.

El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y que en 1970 se concluyó la construcción de la estación principal de San Pedrito por una firma holandesa, hoy tenemos que decir que a cada rato se anuncian compras de nuevas bombas, pero la verdad es que siguen funcionando a media máquina las mismas bombas que se instalaron hace 50 años, solamente se van a beneficiar con nuevas, digamos, inversiones y mejoras, 100 hectáreas, que son las 100 hectáreas que se dedicaron para la agricultura por contrato para sembrar la palma africana y para sembrar el Limón Tahití, y el resto de campesinos con sus cultivos atendidos a que del cielo les caiga el agua teniendo el distrito de riego ahí en sus propios predios.

Hacemos responsable de esto a la Gobernación del Atlántico, la ADR y la CRA y todos esos entramados que ellos han montado ahí y a través del Consea, se han invertido una cantidad de recursos que solo benefician a unos pocos como en una reedición del programa a menor escala del programa de Agroingreso Seguro.

Lo otro que quería hoy expresar aquí, es de la difícil situación que están atravesando en la Universidad del Magdalena. Varios estudiantes, líderes, han comunicado conmigo, y la situación es difícil porque ante las elecciones ya de elegir al consejo superior y para elegir el nuevo rector, el actual rector Pablo Vera, modificaron los estatutos en el 2023 en temporada de vacaciones donde no había alumnos, para poder aprobar su reelección.

Entonces, en estos momentos hay una situación bastante compleja, persecución contra los estudiantes, acusándolos de vándalos, pero todo para perpetuarse en el poder el señor Pablo Vera.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Parrado, Pacto Histórico y se prepara Andrés Cancimance, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Un buen día para todos y para todas aquí desde el Salón Elíptico de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Mi constancia tiene que ver hoy con rendirle un tributo a hombres y mujeres valientes del departamento del Meta, que, en diferentes puntos de nuestras vidas, han tomado la decisión de gritar libertad, libertad frente a las mal llamadas concesiones que montaron unos peajes y que prácticamente tienen cercada la población del departamento del Meta y creo que no es solamente en el departamento del Meta. Esto debe ser una política me imagino a nivel nacional, porque de acuerdo a lo que he investigado y he leído, en Colombia hay más de 180 peajes.

Una política leonina, óigame bien, que se implementó cuando se acabó con el bien que teníamos, Ministerio de Obras Públicas, que funcionó entre el año 1905 y 1993, pero vino la política de la privatización y no solamente se privatizó la salud, la educación, los acueductos, las empresas de energía, sino que también se privatizaron las vías y la infraestructura vial de Colombia.

Hoy, en Puente Amarillo, la gente de Restrepo, Cumaral, Villavicencio, lleva 68 días con lo que se ha llamado levantar la vara de los peajes y darle la libertad a los transportadores para que por las vías de los llanos orientales transiten libremente sin esa política de los peajes que lo único que hace es enriquecer es a los más ricos de Colombia, aquellos que un día gracias a sus amigos y a sus amigas del Gobierno, le entregaron en Gobiernos anteriores las vías para que se lucraran, para que se enriquecieran y al lado de eso empobrecieran la economía,

generaran dificultades en el desarrollo empresarial, en el desarrollo agropecuario, en el desarrollo cultural, en el desarrollo económico de las regiones.

Así que, apoyamos desde acá a esos compañeros hombres y mujeres que están en el peaje Puente Amarillo, que están en el peaje Iracá, que están en el peaje de Ocoa, que están en el peaje de la Libertad, gritando libertad para que los transportadores se puedan dirigir tranquilamente a cualquier región del país y en este caso del departamento del Meta.

Invito, desde acá, a todos los Representantes y a todos los Senadores –y, también, al Gobierno nacional–, para que tomen medidas e implemente una política diferente a la de los peajes, porque no puede ser posible que unas concesionarias que no le cumplen al país, que no les cumplen a los usuarios, que no les cumplen a los colombianos, sí se sigan lucrando, se sigan llenando, se sigan enriqueciendo, y no les den la Libertad a estos transportadores, a los empresarios, a la gente del turismo, a la gente del desarrollo inmobiliario, para que la economía de estas regiones sea próspera y sea una economía que se dinamice a través de ese ejercicio de trabajar honestamente.

Así que rechazamos la política de los peajes en Colombia, y desde aquí apoyamos a quienes están en Iracá, en Puente Amarillo, en Ocoa y en la Libertad, gritando libertad, ojo, desde aquí desde la Plenaria si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Andrés Cancimance y sigue Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Un saludo para todas y para todos, el pasado 6 de octubre, domingo, la revista Cambio sacó un artículo sobre los elefantes blancos en Colombia, y hoy quiero hablar sobre la cifra para el departamento de Putumayo, este es un informe de la Auditoría General de la República y varias contralorías, y para que comprende el periodo 1991-2023.

Y en este reporte se plantea que el departamento del Putumayo ha perdido más de 126.000 millones de pesos en obras que nunca se terminaron de ejecutar. Con 126.000 millones de pesos, habríamos podido construir ese puente sobre el río Guamuez, el puente Primavera en el municipio de Orito y Valle del Guamuez, que no supera los 50.000 millones de pesos. O con esos 126.000 millones de pesos habríamos podido financiar casi que el 80% del puente sobre el río Putumayo allá en el municipio de Puerto Asís; con esos 126.000 millones de pesos, hubiésemos podido aportar a que los damnificados y las damnificadas de Mocoa tengan su vivienda que llevan esperando ya más de seis años. Y así podría seguir enlistando una serie de obras que se necesitan en el departamento de Putumayo y que, por la presunta corrupción, no podemos tenerlas.

Son 126.000 millones entre 1991 y 2023. Qué bueno que salgan a la luz estos datos, pero también qué bueno que la ciudadanía de nuestro departamento del Putumayo, exija más transparencia a los gobernantes que han pasado durante este tiempo con estas graves acusaciones de corrupción.

Así que, invitamos a la ciudadanía de Putumayo, a que sea una ciudadanía activa, a que siga haciendo control a esas veedurías ciudadanas, que sigan haciendo su labor y denunciando lo que está ocurriendo en el departamento del Putumayo desde años como 1991, y recordemos que, a partir de 1991, el departamento se creó como departamento. Significa que llevamos desde su creación como departamento muchos actos de presunta corrupción, y esto es muy grave para la calidad de vida de quienes vivimos en este sector de la Amazonía colombiana.

Así que dejo esta alerta, me sumo a esa preocupación de esta corrupción que hay en nuestros territorios que le han quitado la posibilidad de invertir realmente estos dineros en educación, en la niñez, en las mujeres y en todos los sectores como el sector campesino que siempre ha querido salir de las economías ilícitas, así que estos 126.000 millones, no lo olviden departamento del Putumayo, que se perdieron por las malas administraciones que han pasado por este territorio andino amazónico.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Yenica Acosta, tiene usted el uso de la palabra, en la bancada de Pacto Histórico hoy sorprendentemente.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar dos constancias muy importantes para el departamento del Amazonas.

La primera de ellas, que he venido siendo reiterativa, llevo más de tres veces informando de la situación ambiental que vivimos en el departamento del Amazonas y que hoy no recibimos respuestas favorables, no solamente a tomar medidas inmediatas, sino, a corto y mediano plazo para poder proteger nuestro bioma amazónico. Tenemos esta gran deficiencia por parte del Gobierno nacional para poder atender a estas emergencias, hoy las familias que viven en la orilla del Río Amazonas, nuestras comunidades indígenas, se les está vulnerando los derechos y no vemos acciones por parte del Gobierno ni de ninguna institución.

De igual manera, quiero hacer un llamado teniendo en cuenta que estamos en este momento analizando y debatiendo la Reforma Laboral, manifesté a la Ministra y a la ponente y no me dieron respuesta, porque no tuvieron en el enfoque diferencial de estas regiones tan apartadas del país como el departamento del Amazonas, donde el comercio circula en micro y pequeñas empresas, que lastimosamente con esta reforma pueden hoy tomar la decisión de cerrar sus puertas, porque en vez de ayudarlos a crecer y a mejorar la economía de este

departamento, está ayudándolos es a que tengan que despedir o congelar la nómina de cada una de ellas.

Es triste que no tengan en cuenta no solamente el enfoque diferencial, sino que, estas ciudades tienen unos regímenes especiales que deberían tenerse en cuenta por ser de frontera; de igual manera no tienen en cuenta ni siquiera las características particulares del mercado de estas regiones.

Para mí es muy importante dejar como constancia que esto no va a beneficiar la economía en el departamento del Amazonas que por años ha estado abandonado de todos los gobiernos y nunca se le ha puesto el ojo para mejorar la economía y el desarrollo en estas regiones tan apartadas del país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra y se prepara Eduard Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, mire una preocupación a propósito de declaraciones del día de ayer del Presidente de la República, veíamos al Ministro del Interior, señor Presidente, durante toda la mañana y durante todo el fin de semana un gran acuerdo nacional, pero el día de ayer el Presidente mientras estaba invistiendo a una consejera de Estado, planteó o abrió la puerta señor Presidente, a algo que nos parece de la mayor gravedad, y es que siguiendo el ejemplo del México de Andrés Manuel López Obrador, se planteó en Colombia la elección popular de jueces y magistrados. Presidente, eso es sumamente preocupante e implica un peligro de politización de la justicia.

Yo creo que es importante que el Ministro del Interior aclare si esa apertura de puerta de parte del Presidente de la República a esa mala idea de hacer elegibles por voto popular a los jueces y magistrados del país, hace parte de ese gran acuerdo nacional al que nos está invitando. Presidente, la verdad es que esa senda es una senda muy peligrosa y que implica un riesgo alto de politización de la justicia y de la toma o captura de jueces por parte de organizaciones criminales.

Yo creo, señor Presidente, que con eso no se resuelven problemas que tiene la Rama Judicial naturalmente, sino que por el contrario se pueden agravar y se pueden crear otros problemas adicionales.

Por otro lado, señor Presidente, adelantándome al debate que vamos a tener el día de hoy, no, no lo voy a hacer, no está la Representante Carrascal, quería hacerle una claridad, pero en vista de que ella no está en este momento voy a dejarlo para después. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Eduard Triana y se prepara Jhon Fredi Valencia.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos, hoy quiero reiterar un llamado muy importante que ya lo hemos hecho en cabeza de nuestro partido del Centro Democrático, que tiene que ver con que se agudiza la crisis en las siderúrgicas de este país especialmente en el Departamento de Boyacá.

Hace aproximadamente un mes hicimos una mesa de trabajo, una audiencia pública; en representación del Gobierno nacional estuvo el Viceministro de Comercio Exterior, donde se comprometieron que al transcurso del mes de septiembre, a finales del mes, que ya pasó, teníamos la resolución de salvaguarda para salvar este sector, que tiene que ver con más de 25.000 empleos directos en el país, y hasta hoy a esta fecha, empezando mes de octubre el 8 de octubre, no tenemos todavía respuesta de esta resolución tan importante que necesita el sector siderúrgico en Colombia.

Reconocemos que se ha avanzado la semana pasada, hace dos, tres días, tuvimos la resolución de salvaguarda con la Comunidad Andina, que tiene que ver con los países de Perú, Ecuador y Bolivia, pero si bien es cierto, la crisis está agudizando por los temas de Rusia y China. Ya se han manifestado los representantes de cada una de las siderúrgicas; han sido muy claros, señor Presidente, que esto no es un juego y necesitamos con urgencia y hoy está lista la resolución de salvaguarda, únicamente necesitamos la firma de la Salvaguarda del Alambión de bajo carbono, es lo que se necesita, estamos apenas a esta firma, señor Presidente.

Por eso, le hacemos un llamado hoy nuevamente al Gobierno nacional, al Presidente Petro, que no podemos jugar más con el sector siderúrgico del país que está afectando, la semana pasada lo anunció Acerías Paz del Río, empezó a despedir a más de 60 personas y van a seguir despidiendo las demás siderúrgicas y también esta siderúrgica es tan importante que le aportan no sólo al desarrollo económico, sino le aportan al empleo, a la estabilidad de muchísimas familias en el departamento de Boyacá y en Colombia.

Por eso, señor Presidente, necesitamos con urgencia; el llamado es contundente y directo a que no juguemos más con los empleos con las familias y con este sector tan pero tan importante de nuestro país, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jhon Fredi Valencia, tiene la palabra y sigue Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos, Presidente y Honorables Congresistas, quiero dejar una constancia hoy para el departamento del Putumayo, y es acerca de una

vía que es muy importante para los putumayenses y también para los nariñenses, como también para todo el país, y es acerca de la variante San Francisco-Mocoa.

Hoy, esa obra que es un anhelo para los putumayenses está teniendo una dificultad, y es que el contratista se ha visto abocado a despedir gran parte de las personas que hoy trabajan en esa vía, porque obviamente manifiesta que los recursos ya se le terminaron.

El llamado es para el Gobierno nacional, para el Ministerio de Transporte, para el Inviás, para Planeación Nacional, para el Ministro de Hacienda, a que se destinen los recursos necesarios para culminar este año 2024 y esa vía que es una vía muy importante o una de las vías más importantes del país, pues pueda tener un avance significativo y en este Gobierno podamos culminar esa vía. Obviamente, esa variante tiene dos frentes, una por el alto Putumayo y la otra se desprende de Mocoa la capital del departamento; allí se necesitan para cada frente a cerca de 17.000 millones de pesos para que puedan continuar con las obras.

También, necesitamos urgente que se destinen a cerca de 5.000 millones de pesos, para que la interventoría pueda hacer sus funciones y trabajar y revisar la obra que hoy la interventoría está parada.

Invitamos al Gobierno nacional a destinar los recursos, si hay que traer las vigencias futuras, pero es importante para los más de 390.000 habitantes que tiene el departamento del Putumayo y que hoy tienen que transitar por una vía que se denomina el trampolín de la muerte, donde ha cobrado cientos de vidas por las condiciones de esa vía.

Así que, le pedimos el favor al Gobierno nacional, destinar las partidas presupuestales para que sigan avanzando en la construcción de la variante San Francisco-Mocoa. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ahora Gabriel Becerra y se prepara Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Hace 79 años el mundo tuvo que padecer un hecho histórico realmente luctuoso. Alrededor de 60 millones de ciudadanos del mundo fallecieron en la Segunda Guerra Mundial, 40 millones de ellos eran civiles, niños, mujeres, migrantes de diversas corrientes y tendencias, en el contexto de una guerra que debió dejarle lecciones a la humanidad, 20 millones fueron militares, de los cuales casi 10 millones fueron provenientes de la resistencia de la antigua Unión Soviética, parece que la humanidad no aprende. Ayer se conmemoraba un año del inicio de un hecho lamentable para la humanidad, aprovechando un acto que rechazamos que sucedió en Palestina por parte de una de las agrupaciones armadas que dejó 1.400 muertos y 250 rehenes. El histórico Estado de Israel y sobre todo

la ideología sionista se ha dedicado a desarrollar y a profundizar una política de exterminio y de genocidio.

Hoy esa cifra de venganza, está llegando alrededor de los 41.000 asesinatos, de los cuales 6.000 son mujeres y 14.000 son niños, difícilmente ser indiferente a las imágenes que día a día se están mostrando en los medios de información, hoy ese conflicto no solamente masacra niños y mujeres en Gaza, sino que se ha venido extendiendo a la región y amenaza con convertirse en un conflicto geopolítico, que en medio de una crisis económica y de una crisis política global de pérdida de autoridad de Naciones Unidas, podría derivar en una nueva conflagración mundial. Yo quiero que esta Cámara haga conciencia y tome partido no alrededor de un bando de la guerra, de la militarización (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, tiene los treinta (30) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

(...) Llamo la atención a que esta Cámara de Representantes y el Congreso de la República de Colombia se pronuncie contra esos tambores de la guerra que pueden derivar en el inicio de una gran confrontación mundial. Podríamos estar asistiendo a los prolegómenos de una tercera guerra mundial que podría iniciar en medio oriente que podría extenderse con la situación que se vive en Ucrania y que difícilmente en las circunstancias actuales dejaría un lugar del mundo sin sus efectos. Defendamos una política que como ha dicho nuestro Presidente...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Erika Sánchez y se prepara Karen Manrique.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva, decirle al país que estamos a menos de un mes de que Bogotá y Colombia realice la primera conferencia ministerial mundial en favor de la niñez. Tendremos más de 190 delegaciones de todos los países, países comprometidos con la defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Ayer estuve en un conversatorio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud, organizaciones nacionales e internacionales, delegados de la Acnur, de Unicef y otras dependencias, que así como nosotros en el Congreso velamos por construir, por crear proyectos de ley en favor de los derechos de los niños, ellos también cumplen una función protagónica y un papel prioritario en la defensa, pero cómo es posible que hoy los medios de comunicación nos reporten que hay más de 1.400 niños y niñas en Santa Marta que no reciben los programas de atención, específicamente en el Magdalena.

Entonces, yo sí quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, porque si Bogotá va a ser la sede de ese gran Congreso Internacional donde van a venir países de todo el mundo y vamos a mostrar nuestro compromiso con la defensa de la niñez, porque hoy la Contraloría y hoy en varios departamentos, se están destapando elefantes blancos, centros de desarrollo infantil, de los cuales se construyeron con los impuestos de los colombianos, pero hoy no están funcionando a favor de los niños.

Así que, Gobierno nacional, vuelvo e insisto, lo digo en todas las conferencias que me invitan, la niñez no tiene color político, tenemos que trabajar por fortalecer y garantizar sus derechos. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenemos que trabajar articuladamente para la defensa de nuestros niños, niñas y adolescentes, sin importar en qué región pertenezcan, sin importar si son del sector rural o urbano. Yo quiero también en esta constancia, decirle a la Ministra de Trabajo, que ayer aprobamos el artículo 78, un artículo que no tenía ningún Congresista en Congreso (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por supuesto, termine, treinta (30) segundos Representante, mil excusas, les ruego a los asesores no atravesarse por el pasillo principal.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

(...) Gracias Presidente; muy generoso de su parte. Presidente, ayer el artículo 78 llevó un debate de más de 2 horas, pero es que yo quiero aclarar al país, que es que ninguno de nosotros nos oponemos. Al contrario, exigimos al Gobierno nacional, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que reivindique la labor de las madres comunitarias y las madres sustitutas, nadie entrega la vida por los demás niños, por niños que no son hijos de ellos, pero necesitamos que el Ministerio de Transporte sea muy responsable y en ese Artículo 78 la vinculación a estas madres, pues sea una realidad y sea una realidad permanente (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Manrique, tiene el uso de la palabra y se prepara Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia con respecto al departamento de Arauca y de una población angustiada y es por los continuos cortes de energía que vive el departamento. El llamado de atención es para ISA, para la prestadora de energía en el departamento de Arauca, y decirles que, en esos cortes continuos y en esos mantenimientos que vienen realizando en el departamento, están afectando directamente a las instituciones educativas, a los hospitales, a la producción agropecuaria. Teniendo en cuenta las diferentes dinámicas de la economía del

departamento de Arauca, esos continuos cortes generan afectaciones importantes. Y el llamado es a que atiendan a las comunidades y escuchen esa importante solicitud que hacen.

Para anotar, en septiembre del 17 al 19, ellos hicieron unos cortes en el cual fueron programados y hay una solicitud de las comunidades, y es que se haga con el menor impacto hacia la población. El 23 de septiembre realizaron un corte imprevisto, el 26 de septiembre otro corte imprevisto donde afectaban a los siete municipios del departamento de Arauca, en septiembre 29 también sucedió la misma situación. En octubre 1, el 5, el 8 y el 11, también se están programando unos cortes en el cual todavía no han sucedido, pero están afectando la falta de planeación de esta empresa prestadora de energía en el departamento de Arauca. El llamado también es para que ponga en cintura y también hable por los (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hugo Lozano y se prepara Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Mire Presidente, muy buenos días para todos. El Superintendente Nacional de Salud sigue interviniendo EPS, hospitales y clínicas por el tema de indicadores financieros, como si esta medida hubiese mejorado la prestación de los servicios en aquellas clínicas, hospitales o EPS que ha intervenido, por el contrario, ha mejorado la prestación del servicio. No más miremos la Nueva EPS, a casi seis meses de intervención, han duplicado el número de quejas y reclamos por mala prestación de los servicios y ni siquiera se ha puesto al día con la red prestadora de servicios de salud.

Yo sí quiero pedirle al Ministro Jaramillo, al Superintendente Nacional de Salud y al director de la ADRES, que por qué no se concentran en poner al día la cartera y las deudas que tiene el Sistema de Salud con la red prestadora de servicios, hospitales públicos, clínicas privadas de este país, si no giran los recursos oportunamente, sufren las clínicas y los hospitales públicos, pero ante todo sufren los pacientes. Eso es lo que no quieren entender este trío que tiene a cargo el mejoramiento de la salud en este país; si somos capaces de poner al día la cartera de la red pública hospitalaria, créame que vamos a mejorar la prestación de servicios. Cada fin de mes los gerentes de hospitales se ven a gatas para pagar la nómina, para pagar sus contratistas, para pagarles a sus proveedores de medicamentos, de insumos médico-quirúrgicos, para poder sostener habilitados los servicios para garantizarles mejores condiciones de salud a los usuarios. Esta es la petición respetuosa que debiéramos hacerle a este trío (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Carlos Ochoa, se prepara Wilmer Castellanos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos agradeciéndole a Dios por un día más de vida. Esta constancia, señor Presidente, quiero dejársela hoy utilizando este micrófono y dejar constancia dirigiéndome hoy al señor Presidente de la República, el señor Gustavo Petro, y no precisamente para felicitarlo, con profunda preocupación y tristeza por la falta de respeto institucional. Y expreso mi más enérgico rechazo a las declaraciones de la semana pasada en el departamento de Córdoba, en las que criticó injustificadamente al alcalde y al gobernador de Antioquia y sugirió que por supuesto los antioqueños no queremos la Universidad de Antioquia. Su intento de manipular la opinión pública con falsas promesas y afirmaciones es inaceptable; la compra de un predio para la Universidad no es una donación, sino una operación comercial que no respalda su discurso de donación de recursos a la Universidad de Antioquia.

Su afirmación de que daría recursos a la Universidad de Antioquia resultó ser una falacia, ya que en realidad se trata de una operación comercial para adquirir un predio. Lamentamos señor Presidente su lenguaje difamatorio y visionista que no contribuye al diálogo constructivo y respetuoso que nuestra ciudad demanda. Pero le quiero aclarar señor Presidente, en contraste la Gobernación de Antioquia liderada por Andrés Julián, ha demostrado su compromiso con la educación, destinando 220.000 millones de pesos para nuestra universidad durante este cuatrienio; cerca del 40 % del presupuesto de libre destinación de la Gobernación de Antioquia va a la educación superior pública. En el cuatrienio se invertirán 800.000 millones que irán a financiar las cuatro instituciones de educación superior del departamento, el Politécnico Jaime (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quince (15) segundos, termine Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara
Luis Carlos Ochoa Tobón:**

(...) En el cuatrienio se han invertido y se invertirán más de 800 millones de pesos que irán a financiar a instituciones como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia, la Universidad Digital, la Universidad de Antioquia por supuesto, a la que usted señor Presidente llama...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilmer Castellanos y continúa Óscar Campo.

**Intervención del Representante a la Cámara
Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar esta constancia y es con ocasión a lo que viene pasando con el sector siderúrgico en nuestro país.

La semana pasada el 3 de octubre, salió la primera salvaguarda por parte del Gobierno nacional para

este sector, pero nos llevamos una sorpresa, cuando el Gobierno nacional saca la salvaguarda únicamente para las barras de la Comunidad Andina, esto quiere decir, para países como Perú, Ecuador, Bolivia, pero el problema realmente radica en el acero que entra en alambra de China, de Turquía o de Rusia, hoy está en riesgo la productividad de este sector en el país, más de 50.000 empleos directos e indirectos que se producen a nivel nacional, además de bueno, la empresa una de las empresas más importantes que tiene nuestro departamento como lo es Acerías Paz del Río, que genera empleos para más de 21.000 familias.

Hoy el llamado es al Ministro de Comercio, a quien citamos a debate de control político el pasado 4 de septiembre en esta Plenaria, Presidente, hay que revisar esa citación para este debate de control político, que no solo involucra al sector siderúrgico, sino también, al sector lechero, cebollero y en varios sectores de la productividad que han afectado la diligencia de este funcionario y que por supuesto hoy requiere de apoyo por parte del Gobierno nacional.

Quiero también responderle ayer mi compañero Julián López hizo una constancia frente a la actuación de la Comisión de Ética, decirle que no es falta de liderazgo Representante, hoy ya se solucionaron cuatro recusaciones, la del Partido Cambio Radical, la de La U, la de compañeros del Pacto Histórico y la del Presidente de la Cámara, no es negligencia, también esa comisión tiene tiempos que hay que respetar y por supuesto nosotros hemos estado (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Campo y se prepara Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara
Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Gracias Presidente. Hoy nuevamente amanece el Cauca con nuevos hostigamientos, con nuevos ataques, con nuevas vulneraciones a la dignidad de la gente, municipio de Corinto, el municipio de Caloto.

Hoy reciben hostigamientos de los grupos armados ilegales, la semana anterior fue el municipio de Silvia y más allá de las expresiones de cansancio ante la violencia, tenemos que decirle al Gobierno y al Ministro de Defensa, no es suficiente los esfuerzos que hace hoy el Gobierno por darle a la gente, a la comunidad, a los caucanos, tranquilidad y sosiego.

Las empresas de transporte se encuentran todas extorsionadas, las empresas y estaciones de combustible se encuentran todas extorsionadas; hoy la zozobra sigue siendo el pan del día a día de muchos caucanos, y no podemos normalizar lo que se está volviendo costumbre, hostigamientos, ataques, peajes ilegales, presencia de grupos armados generando hostilidades en las distintas poblaciones del Cauca.

Señor Ministro de Defensa, revisemos el pie de fuerza, revisemos la capacidad que tiene hoy la

Fuerza Pública por tener un control territorial que se le ha salido de las manos; hoy los caucanos estamos a merced de los violentos, de los grupos criminales que se han adueñado del control de nuestros días. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Juan Espinal y se prepara Olga Lucía Velásquez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenos días para la Cámara de Representantes. Hace unos minutos Andesco, Acolgen, Andec, Asocodis, Naturgas Ser Colombia, se dirigieron a todos los colombianos llevan un año alertando la posibilidad de una crisis sistemática que puede desprenderse en los próximos meses en un desabastecimiento crítico y profundo en materia de suministro de energía y de gas natural, ellos Presidente ponen seis puntos ante la opinión pública.

El primero de ellos es que urge pago de subsidios y de opción tarifaria a empresas comercializadoras de energía, donde les debe el Gobierno nacional aproximadamente 7 billones de pesos.

Segundo, mitigación de efectos de la intervención de Air-e, que ha generado el congelamiento de deudas previas y esto también ha generado un atraso en el pago de las obligaciones corrientes que superan aproximadamente 500 mil millones de pesos.

Tercero, atención inmediata del déficit de gas natural, para evitar la interrupción del servicio, y establecen, Presidente, que, a partir del 1° de diciembre del 2024, los faltantes serán del 12% de la demanda nacional y que, entre el año 2025 y el año 2026, un déficit con un incremento del 30%.

Cuarto, Presidente, se requiere una atención oportuna al déficit de energía eléctrica, para garantizar el suministro a todos los usuarios, Presidente me permite 30 (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quince (15) segundos, doctor; tengo ya tres intervenciones y ya se va a armar quórum, adelante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, hágale, hágale doc, tiene los treinta (30).

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

(...) Gracias señor Presidente. Y según la UPME que está administrada por este Gobierno, desde el 2027 no habrá suficiente energía firme para cubrir la demanda del país.

Quinto, importancia de la generación térmica para continuidad de la energía eléctrica en el país.

Y sexto, la agilidad en la consecución de los proyectos de energía y de gas natural. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar una constancia porque me generó mucha tristeza en realidad lo que apareció en algunos medios de comunicación como Infobae, Semana, Pulzo, señalando que la actividad que realizamos el día de ayer, fue una actividad para demorar la Plenaria, para poder que en medio de parranda vallenata lo cual no hubo ninguna parranda vallenata y lo mencionan estos medios de comunicación. La Fundación Doctora Clown es una fundación que tiene 26 años curando, sanando, llevando una terapia de la risa a los niños con cáncer; tiene muchas historias de éxito con la implementación de la terapia de la risa, y ayer lo que hicimos fue un ejercicio en el marco de la conmemoración del día internacional de la salud mental y en el marco del mes de la salud mental que es lo que nosotros estamos promocionando, porque el Proyecto de Ley 014 que está en el tercer debate en la Comisión Séptima de Senado, tiene un artículo que establece octubre como el mes de la salud mental.

Desde el 1° de octubre aquí en el Congreso de la República estamos realizando actividades para promover la salud mental. Hicimos una feria de servicios de salud mental promoviendo la adecuada salud mental, que la salud mental genera equilibrio, bienestar, establece la posibilidad de concretar mi proyecto de vida, ¿qué es lo que quiero hacer yo con mi vida?, ¿cómo supero los obstáculos?, el bienestar emocional genera también bienestar físico, productividad.

Así que, me parece una falta de respeto lo que algunos medios de comunicación generaron de nuestra Plenaria de nuestro evento de ayer, que además fue antes de que se cumpliera el quórum, no le quitamos el tiempo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase certificar el quórum y leer el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 10:49 de la mañana, certificamos quórum decisorio, señor Presidente, y procedemos a la lectura del orden del día de hoy martes 8 de octubre del 2024.

“Lectura Orden del Día”

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra Representante Juan Sebastián.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias Presidente. Con los buenos días para usted, a la Mesa Directiva, a los colegas, quisiera señor Presidente, simplemente que nos informaran, como esta mañana se surtió la Comisión de Ética, que nos contaran un poco cómo están las cosas para abordar la discusión que vamos a dar, o sea, qué partidos, qué Congresistas continúan recusados, a quiénes no se les ha resuelto la recusación, a quiénes se les resolvió y en qué sentido, para saber digamos cómo están también las cargas en la discusión de lo que viene en la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, sírvase responderle al doctor Gómez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, a la Secretaría General y Representante Juan Sebastián Gómez, informarle que al momento en la Secretaría General de la Cámara, no se ha radicado de manera formal ninguna decisión por parte de la Comisión de Ética frente a las recusaciones que se han presentado en el trámite del proyecto de ley de Reforma Laboral, de manera formal, a la Secretaría General no se ha radicado de manera informal, se nos informaba por parte de Presidencia de que ya se habían tomado decisiones hoy en el curso de la mañana, pero todavía formalmente no se ha radicado en la Secretaría General alguna decisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. En el entendido de la respuesta que acaba de dar el señor Secretario y teniendo conocimiento de la recusación en contra de los integrantes del Partido Alianza Verde, yo tengo que decir que en vista de que no fue resuelta esta recusación o que al menos no hay conocimiento oficial en la Secretaría y teniendo en cuenta que el único punto del Orden del Día en este momento es la Reforma Laboral para la cual nos encontramos recusados, dejo constancia de que me retiraré hasta tanto no sea resuelta dicha recusación por la Comisión de Ética. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Olga Velásquez, un (1) minuto, ¿pediste la palabra?, sí, un (1) minuto Olga, estamos en la discusión del Orden del Día.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, yo quiero manifestar que a la única persona que le abrieron el proceso en la Comisión de Ética fue a mí, razón por la cual me comunicaron que hoy estaba la ampliación de la denuncia y seguía un proceso. No entiendo por qué a todos los Congresistas les permitieron dar el debate y a mí, no; a mí me coartaron mi derecho de estar en el debate. Espero que hoy le rinda a la Plenaria y hoy se logre sacar adelante la Reforma Laboral, que hoy se pueda dar feliz término a este debate de la Reforma Laboral y que la próxima semana podamos hacer el debate de control político como estaba establecido en el marco del mes de la salud mental, hablar sobre suicidios y del estado de salud mental de los jóvenes que son quienes más están siendo afectados por los intentos ideación y suicidio (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión del Orden del Día, ¿aprueban el Orden del Día? ha sido aprobado, dele cumplimiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

II.

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III.

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día miércoles 16 de octubre del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

I

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por la cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustacio Rivera.

Proyecto de Ley número 346 de 2023 Cámara, 19 de 2023 Senado, por el cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda.

Proyecto de Ley número 178 de 2023 Cámara, 277 de 2024 Senado, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Malambo.

Proyecto de Ley número 386 2024 Cámara, 124 de 2023 Senado, por la cual se regula la especialidad médica de neurocirugía y se dictan otras disposiciones”.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo digno en Colombia.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara, 46 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer.

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio cual se crea autoriza a la asamblea departamental de Chocó, para emitir la estampilla prohospitales.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por medio del cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento.

Proyecto de Ley número 026 de 2023 Cámara, por medio el cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.

Y, por último.

Proyecto de Ley número 154 2023 Cámara, por medio del cual se crea la estampilla pro educación superior Vaupés.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

Informe de Conciliación del Proyecto de Ley número 384 2024 Cámara, 108 de 2023 Senado, por medio del cual la nación se asocia al centenario de la publicación de la novela del escritor colombiano José Eustacio Rivera La Vorágine”.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura Secretario a la proposición con la que termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bogotá 24 de septiembre del 2024,
Senador Efraín Cepeda,

Representante Jaime Raúl Salamanca, Gregorio Eljach Secretario, Jaime Luis Lacouture.

Informe de conciliación al Proyecto de Ley número 384 de 2024 Cámara, en atención a lo dispuesto por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187, 188 de la Ley 5ª y la honrosa designación que nos hicieran las Mesas Directivas de ambas células legislativas, como integrantes de la Comisión accidental de conciliación, nos permitimos rendir informe de conciliación del proyecto en mención, y dadas las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que ha sido publicado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda cerrada, votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído.

El Representante Alexander Guarín, ¿cómo vota?

Alexander Guarín como conciliador vota sí.

Wilmer Castellanos vota sí.

Cristián Avendaño vota sí.

Wilmer Castellanos y Avendaño votan sí.

Astrid Sánchez vota sí.

Se retira el voto manual de Alexander Guarín, votó de manera digital.

Eduard Triana vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Silvio Carrasquilla vota sí.

Karen López vota sí.

Andrés Calle vota sí.

Armando Zabaraín vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria? señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Jairo Berrío vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, Honorable Representante, quién falta por votar? Daniel Peñuela vota sí.

Se retira el voto manual de Jhon Jairo Berrío, votó de manera digital. Está abierto el registro, por favor Honorable Representante votar.

Se retira el voto manual de Eduard Triana, votó de manera digital.

Pete vota sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alexandra Vásquez vota sí.

Pete vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Wilmer Castellanos

Cristian Avendaño

Astrid Sánchez Montes de Oca

Luis Carlos Ochoa Tobón

Luis Eduardo Díaz Matéus

Silvio José Carrasquilla Torres

Karen Juliana López

Andrés David Calle Aguas

Armando Zabaraín de Arce

Daniel Peñuela Calvache

Ermes Evelio Pete y

Alexandra Vásquez, para un total de 12 votos manuales por el sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el sí, para un total de 96 votos 98 votos digitales por el sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el no y 0 votos digitales por el no.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.384/24 LA VORAGINE - INFORME DE CONCILIACIÓN
Inicio de la votación: 08/10/2024 11:03:55

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cant.	%
SÍ	86	100%
NO	0	0%

Número	Nombre Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
5.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
8.	Berrío Lopez John Jairo	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
12.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
13.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
14.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
23.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
24.	GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ
28.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
29.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
31.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
32.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
35.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
36.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
38.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
40.	LOPEZ TENUKIO JULIAN DAVID	SÍ
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
45.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SÍ
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
56.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	SÍ
57.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
58.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
60.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
61.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
63.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
64.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
65.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	SÍ
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
72.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
73.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
74.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ

75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
79.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
86.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 384 DEL 24 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
3	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
7	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
8	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
9	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
10	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
11	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
12	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		12	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Felicitaciones a los autores, como boyacense celebro la aprobación de esta conciliación y el respaldo de la Plenaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

V

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia.

A título de resumen, Presidente.

En la Plenaria del día de ayer 7 de octubre, se aprobaron los artículos 17, 18, 11, 12, 14, 19, 20, 21, 37, 39, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77 y 78 con proposiciones avaladas, los artículos 15, 16, 72 como vienen en la ponencia y los artículos 68 y 74 con proposiciones de eliminación, quedamos en la Plenaria del día de ayer que se suspendió, en la votación de impedimentos que presentó el Representante de Juan Carlos Losada al artículo 10 y otros que está pendiente por secretaría leerse impedimentos para el artículo 10, señor...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listos, vamos entonces, quedamos sin impedimentos del doctor Losada para unos artículos, de otro Congresista me recuerdan el nombre, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente; el Representante Juan Carlos Losada se había declarado impedido para el artículo 10, y hay unos impedimentos para el artículo 52, señor Presidente, con su venia para si usted lo tiene a bien darles lectura.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, incluimos en ese bloque el artículo 52, sírvase a leerlo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 52 se han declarado impedidas la Representante Leonor Palencia, específicamente para el artículo 52 y 31 y 32, también incluyen el mismo impedimento, quedaría ya tramitado este impedimento, no manifiesta la razón la Representante Leonor Palencia.

En el mismo sentido, Karen Manrique se declara impedida para el artículo 51, para el artículo 31 y el artículo 32.

El Representante Juan Pablo Salazar Rivera se declara impedido para votar el artículo 52, en virtud de que dicho artículo contempla convenios laborales para las víctimas del conflicto armado, lo que puede llevar a un beneficio directo para él y sus familiares en primero y segundo grado de consanguinidad.

John Jairo González, se declara impedido para el artículo 52, por un posible conflicto de interés personal y familiar.

Los Representantes Leonor Palencia, Karen Manrique, también se declaran impedidas por un posible conflicto de interés.

Haiver Rincón se declara impedido el Representante Haiver Rincón, por un posible conflicto de interés personal, ya que habla claramente de víctimas del conflicto armado, para el artículo 52 el Representante Haiver Rincón.

El Representante William Aljure, también se declara impedido para el artículo 52, teniendo en cuenta que junto con sus familiares presentaron la condición de víctima del conflicto armado y podrían estar beneficiados o afectados con las disposiciones contempladas en el mencionado artículo.

Juan Carlos Vargas, se declara también impedido para el artículo 52, en virtud de que dicho artículo contempla convenios laborales para las víctimas del conflicto armado, lo que podría traer un beneficio directo para él y sus familiares en condición de víctimas.

Jhon Fredy Valencia, se declara impedido para votar el artículo 52, por un posible conflicto de interés personal o familiar.

Entonces, señor Presidente, para someter a consideración de la Plenaria los impedimentos de Juan Carlos Losada Vargas, Juan Pablo Salazar, estos Representantes que estoy mencionando, por favor abandonar el recinto mientras se tramita sus impedimentos, Jhon Jairo González, Haiver Rincón, William Aljure, Juan Carlos Vargas Soler, Jhon Fredy Valencia.

Representante Luis Ramiro Ricardo, por favor se acerca un momentico a la Secretaría, el Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas también se declara impedido para votar el artículo 52, en virtud a que puede generarle un conflicto de intereses.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro para la votación de los impedimentos leídos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota la ponente? Está abierto el registro.

Norman Bañol vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos votando impedimentos, colegas, para que por favor de manera digital registren el sentido de su votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Ana Paola García vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Felipe Quintero vota sí.

Luz Pastrana vota no.

Támara Argote vota no.

María del Mar Pizarro vota no.

Jhon Fredy Núñez vota no.

María Fernanda Carrascal, como ponente vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Colegas ¿Falta alguien por votar? Verifiquemos por favor si ya hay resultado, señor secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro Honorables Representantes, votar.

Alejandro Ocampo vota no.

Astrid Sánchez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Auxiliares de recinto por favor informar que estamos en la votación de impedimentos. Vamos a cerrar, por si falta alguien por votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López vota no.

Susana Gómez, ya votó de manera digital.

Ermes Pete, vota no. Pete vota no.

Lina María Garrido vota sí.

Luis Carlos Ochoa vota sí.

Gilma Díaz vota no.

Pedro Suárez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, ya hay decisión de la Plenaria en mis cálculos, revise por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor Honorables Representantes, quien no haya votado por favor votar. Ana Paola García, votó de manera digital; se retira el voto manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saque a John Freddy Núñez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de John Freddy Núñez manual; votó de manera digital. Aquí van 77.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Baracutao vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor cerrar el registro y anunciar la votación frente a los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a cerrar registro ¿Quién falta por votar?

José Jaime Uscátegui vota no.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Norman Bañol

Carlos Felipe Quintero

Lina María Garrido y

Luis Carlos Ochoa Tobón. Para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

21 votos digitales por el SÍ. Para un total de 25 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Juan Carlos Wills

Luis Eduardo Díaz

Luz Pastrana

Etna Támara Argote

María del Mar Pizarro

María Fernanda Carrascal

Astrid Sánchez Montes de Oca

Alejandro Ocampo

Luis Miguel López Aristizábal

Ermes Evelio Pete, Gilma Díaz

Pedro Suárez

Pedro Baracutao y

José Jaime Uscátegui Pastrana, para un total de 14 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

57 votos digitales por el NO; para un total de 71 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIÓN 2

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL – IMPEDIMENTOS HR JUAN CARLOS LOZADA Y OTROS
 Inicio de la votación: 08/10/2024 11:16:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	73,08%
Sí	21	26,92%
Total	78	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARAY FRANCO JULIANA	No
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24.	CRUZ CASADO LIBARDO	No
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
30.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
37.	JARAVA DIAZ MILENE	No
38.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	NO
40.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
41.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
43.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
48.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
49.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
52.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
53.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
75.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMEDIMENTOS H.R LOZADA JUAN CARLOS Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	DIAZ ARIAS GILMA		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
10	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
11	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
13	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
16	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
17	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
18	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	4	14

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Reviso: Edwin Suarez

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado un nuevo impedimento por parte del Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Pero la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que el Representante Corzo se había declarado impedido por los mismos motivos en la sesión de la Comisión Séptima, el día 13 de diciembre de 2023, y dicho impedimento le fue negado en Comisión.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, con esas consideraciones vamos a sacar el bloque, doctor Tovar, el 52 no lo vamos a discutir para que usted esté tranquilo; lo dejamos aparte en otro bloque.

Entonces, luego de decididos los impedimentos, vamos a someter a consideración las proposiciones de eliminación de los artículos, hasta donde tengo entendido de este bloque 7, 10, 35, 36, 62, 63, 64, 65, 66 y 67. ¡Ah! el 67 se excluyó y el 34 también tiene proposición de eliminación que ha sido radicada. No, el 52 lo sacamos de este bloque para que nuestro vicepresidente pueda estar tranquilo y más adelante revisamos nuevamente esa discusión del 52.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Presidente. De acuerdo a lo anunciado por usted, proposición de eliminación del artículo 7° que suscribe la Representante Luz Ayda Pastrana.

Para el artículo 7°, Luz Ayda Pastrana, proposición de eliminación, ¿Representante Luz Ayda Pastrana se encuentra en el recinto? ¿Lo deja como constancia o no? No la deja como constancia.

Para el artículo 7°, proposición de Víctor Salcedo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante Salcedo la deja como constancia? no queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 7° proposición de Miguel Polo Polo, proposición de eliminación, no la deja como constancia.

Jhon Jairo Berrío para el artículo 7°, no la deja como constancia, en el mismo sentido, Andrés Forero y otras firmas y Hernán Cadavid, proposición para el artículo 7° no queda como constancia.

Artículo 10 tiene proposición de Hugo Danilo Lozano, de Jhon Jairo Berrío, Juan Espinal; no quedan como constancia.

Presidente. Para el artículo 34. Holmes Echeverría ¿Holmes?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto el Representante Holmes Echeverría?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Piedad Correal para el artículo 35.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Correal ¿Está presente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí está presente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Lo deja como constancia, Representante?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

No queda como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 35, Proposición de Norman Bañol, Hernán Cadavid, Juan Espinal Ramírez; Norman Bañol deja su proposición de eliminación del artículo 35, como constancia. Quedan, entonces:

Hernán Cadavid, Juan Espinal, Christian Garcés, Jhon Jairo Berrío, Wilmer Castellanos, artículo 35 proposición de eliminación, queda como constancia la de Wilmer, Ape Cuello, Holmes Echeverría, ¿Juan Sebastián Gómez; su proposición para el artículo

35? no queda como constancia. Entonces, quedarían vigentes para el artículo 35.

Proposición de eliminación de: Hernán Cadavid, Juan Espinal, Christian Garcés, Jhon Jairo Berrío, Ape Cuello, Holmes Echeverría y Juan Sebastián Gómez, para el artículo 35.

Para el artículo 36, Piedad Correal, proposición de eliminación...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿La deja como constancia, Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia.

Para el artículo 62, proposición de eliminación: Juan Espinal, Holmes Echeverría, no quedan como constancia.

Artículo 63 proposición de Víctor Salcedo, proposición para el artículo 63 de José Octavio Cardona, no queda.

Eliécer Salazar, Hernán Cadavid, Kathy Juvinao, Katherine Miranda, Carlos Ardila, Holmes Echeverría; proposiciones de eliminación del artículo 63 ley de los Representantes anunciados.

Para el artículo 64 proposición de Carlos Ardila ¿Carlos Ardila?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto el Representante Ardila? no se encuentra en el recinto, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y para ese mismo artículo, Holmes Echeverría.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Holmes Echavarría en el recinto? no se encuentra en el recinto, queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 64 ambas quedan como constancia.

Artículo 65 tiene proposición de Carlos Ardila y Holmes Echeverría, también; no están en el recinto ninguno de los dos, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Así es, señor secretario, ni el Representante Ardila ni Echeverría se encuentran en el recinto; razón por la cual quedan como constancia ambas proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 66 tenemos proposiciones de eliminación de: Hernán Cadavid, Erika Sánchez,

Hugo Danilo Lozano, Andrés Forero y otras firmas, Carlos Ardila, Juan Espinal y Holmes Echeverría.

Entonces, Presidente, quedaría a consideración de la Plenaria proposiciones de eliminación de los artículos: 66, 63, 62, 36, 35.

Artículo 10, artículo 7°, Presidente, esas serían las proposiciones que quedarían de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Secretario, en consideración las proposiciones de eliminación leídas; se abre la discusión.

Representantes Salcedo, ¿Colegas, alguien más quiere participar en esta discusión? Representante Correal, Representante Salcedo se prepara después de la Representante Correal.

Representante Piedad Correal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo he presentado proposición de eliminación, pero quisiera que me explicaran bien porque es que uno lo lee y no entiende muy bien lo que se quiere proteger con ese trabajo familiar y comunitario y el trabajo de protección femenino rural y campesino, y quisiera escuchar a qué se refiere nuestra ponente o a la Ministra que nos hablara de estos dos artículos, porque compañeros, aquí hablar de un trabajo rural y campesino está contemplado, por ejemplo, elaboración de alimentos y cómo se desarrolla el campo, hay que tener en cuenta las particularidades del campo, por ejemplo, manejar una finca; se contrata un mayordomo que tiene su señora y se contrata el pago de una alimentación que es de manera permanente, es decir (...)

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un (1) minuto para que termine la Representante Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

(...) Sí, es que así no es, es imposible uno con este tiempo argumentar y por eso están quedando tantos vacíos en la normativa.

En el campo se contrata, ministra, a un mayordomo y la señora hace la alimentación; según lo que yo leo acá, ella si es permanente quedaría contemplada dentro de una normativa laboral, pero resulta que es que el dueño de la finca, los campesinos dueños de fincas, lo que hacen es contratar al mayordomo y le paga la alimentación a ese mayordomo inclusive a ellos les queda utilidad, utilidad para alimentar a los trabajadores de la finca.

Entonces, yo por eso no entiendo a qué se refiere esto, porque nos quedarían unas interpretaciones y unos vacíos que están creando de lo que se está aprobando y aquí se está afectando sobre todo es al pequeño campesino y no entiendo y por eso

necesitaria que la ponente nos explicara. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Para una constancia del Representante Cuenca y se prepara el Representante Salcedo.

Sonido para el Representante Cuenca, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Presidente, muchas gracias. La bancada de Cambio Radical le solicita a la Secretaría, si ya está la certificación de la recusación enviada por la Comisión de Ética. De no ser así, dejamos constancia de que no participamos ni de la votación ni de la discusión de la Reforma Laboral hasta que no llegue dicha certificación. Muchas gracias, Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me lo permite el Representante Cuenca, lo habíamos anunciado al comienzo y hasta el momento tampoco ha llegado ninguna decisión de la Comisión de Ética, siendo las 11:50 de la mañana, no ha llegado decisión a la Secretaría General de la Comisión de Ética frente a las recusaciones.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Secretario. Tiene la palabra el Representante Víctor Salcedo del Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente. Frente al artículo 62, ya Ministra, hemos hablado aquí para que le cambiemos los términos al literal k y, en lugar de poner denigrar de los sindicatos, es difundir informaciones falsas.

Yo creo que, con ese texto, Ministra, pues podemos superar el tema en el literal k, pero a mí me sigue preocupando el tema del literal c, Ministra, “las organizaciones de trabajadores tienen el derecho a conocer la situación social y económica de la empresa, grupos de empresas que esté relacionada directamente con los empleados afiliados a la organización sindical” me dicen que hay una proposición, en tal sentido, avalada.

Yo quiero Ministra frente a eso, como en la Comisión Séptima, dejar claro que hay una información de carácter confidencial (...)

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine, Representante Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

(...) Que hay una información de carácter confidencial que se debe proteger y que nosotros tenemos la obligación de dejarla explícita en esta Reforma Laboral, Ministra. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias. Una moción para el Representante Octavio Cardona, se prepara el Representante Andrés Forero, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, estamos en un bloque de 10 artículos con un minuto, son siete segundos por artículo, seamos serios Presidente.

Esto no puede funcionar así, si queremos hacer una cosa bien hecha, yo le pido con todo el respeto que, nos den la oportunidad de intervenir como es presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, a todas las personas que han intervenido y han necesitado más tiempo el suscrito se los ha otorgado y así seguirá siendo mientras yo presida.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cadavid.

Señores de cabina, por favor pasemos de uno a dos minutos para las intervenciones de los Representantes, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias, como debió haber sido desde el principio y le agradecemos eso, es que aquí estamos debatiendo la Reforma Laboral.

Miren, Ministros: yo debo, además, aprovechar este breve tiempo para decir que yo lamento mucho, los dos Ministros presentes en la Plenaria que uno les pregunta algo y no contestan. Ayer en el debate sobre el impacto fiscal en materia de madres comunitarias, los votamos muchos, no fueron capaces de decirnos si tienen previsto el impacto o no que es la mínima responsabilidad.

En el artículo 66, aquí estamos diciendo que van a crear un procedimiento judicial sumario, aquí están creando normas de corte procesal mientras se discute en la Comisión Primera el nuevo Código de Procedimiento Laboral, mientras tanto, están incorporando una norma de todo el corte procedimental en el Código Sustantivo del Trabajo. Yo quiero entender eso; eso no cuadra. Están desatendiendo cualquier posibilidad de la técnica, aun cuando hay consenso en la Comisión Primera con la Corte Suprema de Justicia para avanzar en ese articulado. Y ustedes aquí se proponen incorporar normas procedimentales, pero además le están fijando unos plazos de manera me parece a mí caprichosa porque no vi otra argumentación sobre decisiones no superiores a 30 días hábiles de los juzgados laborales. Y les quiero preguntar ¿Están teniendo en cuenta la incorporación de la carga laboral de los jueces laborales? Primero.

Dos, las cargas disciplinarias que esto le va a implicar al juzgado laboral cuando no resuelva.

Tres, y están en una norma procedimental incorporando sanciones de 1 a 100 salarios mínimos cuando se trata de trabajadores sindicalizados. ¿Qué es todo ese revuelto? Yo no logro entender eso; aspiro a que, por una vez en este debate de Reforma Laboral, los Ministros nos contesten. Gracias, presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. He presentado proposición de eliminación del artículo 35 sobre trabajo familiar y comunitario, porque está mal redactado y no deja claridad jurídica sobre sus implicaciones.

Primero que todo, pareciera que no necesita tener un acuerdo entre las partes para que se obligue a una relación laboral entre una persona o varias personas propietarias, por ejemplo, de una propiedad rural y quienes se meten a un predio a realizar alguna labor, se podría inclusive pensar en que alguien puede salir a demandar un propietario, un agricultor, un ganadero alegando que estuvo en su propiedad desarrollando un trabajo sin autorización, pero generando un pleito jurídico.

Si ustedes revisan el artículo, genera es una imposición de un tercero sobre un propietario o sobre una persona que puede tener una finca, un predio, alguna parcela en nuestro país.

Así que pido que nos expliquen cómo se va a limitar este tipo de posibilidades jurídicas y pleitos que se podrían abrir con este artículo o mantengo entonces mi proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante Garcés. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona me había pedido el uso de la palabra, sigue el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, yo propuse la eliminación del artículo 63 y las razones las acaba de consignar con suficiencia el Representante Cadavid. ¿Qué tiene que ver una norma de procedimiento o procedimental en un código laboral, si son dos cosas completamente diferentes? Cadavid, con algo más. Quien hizo este artículo no ha litigado en su vida, no tiene ni idea de qué es un proceso ante un juez laboral; no tiene la más remota idea.

De la mano con eso, y voy a insistir o le pido presidente, le pido al presidente que el artículo 63 se saque del bloque para la votación, le pido ese favor.

He propuesto también, por ejemplo, en el 35, ponente, doctora Carrascal, yo me niego a creer que la razón de ser del trabajo familiar sea la

reproducción; estoy seguro de que eso no puede ser, debe ser el mejoramiento de la vida familiar pero no “la obtención de medios para la subsistencia y la reproducción de la vida familiar” estoy seguro de que no, pero como aquí poca atención les prestan a esos detalles.

Quiero que quede claro y en el 35 y en el 36 a mí sí me preocupa que en una tienda no pueda ayudarle el hijo al papá o la esposa al esposo o el papá al hijo o el hermano al hermano porque después de 15 horas semanales hay que pagar un salario mínimo. Eso no es serio ni entiende la realidad de las familias, como no lo entiende tampoco el que la mujer que haga los alimentos o cuide los animales o los cultivos en ayuda al esposo tengan que pagarle el salario mínimo, hagamos una reforma laboral seria, pero de cara al país. Hagamos una reforma como se necesita y no, como se quiera imponer. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante Cardona. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire Presidente antes como a título de moción de orden, en los artículos o los bloques anteriores había unidad de materia, Presidente.

Ya no hay unidad de materia, estamos votando artículos muy disímiles entonces obviamente es difícil poder hilar y poder hacer una argumentación sobre temas tan diversos solamente en dos minutos, Presidente, entonces, yo le pediría que ojalá pudieran reconsiderar la manera en que están sometiendo a bloques estos últimos que están planteando, pero mire Presidente eso a título de moción de orden, le pido entonces que me dé un poco más de tiempo.

Después, Presidente, artículo 67 voy a empezar, 66 perdón, voy a empezar de atrás para adelante.

Aquí otra vez, señora ministra, nos encontramos con una situación donde básicamente se está repitiendo lo que ya está consignado en el marco legal actual; la Corte Constitucional acaba de pronunciarse recientemente a propósito de la constitucionalidad de los pactos colectivos, la Representante Carrascal y un exviceministro de este Gobierno presentaron una demanda y la Corte finalmente negó sus pretensiones.

Aquí, señora Ministra, se repite lo que ya está en la ley. No entiendo cuál es ese afán, cuál es esa obsesión porque se repitan cosas que ya están en la ley; eso a propósito señor Presidente del artículo 66.

Después, doctor Octavio Cardona a propósito del artículo 35 una preocupación que usted tiene y está relacionada con ese párrafo que es el párrafo número 1, ahí se habla de subordinación durante 15 horas semanales, son 2 horas y media al día.

Y, Presidente, ahí se habla de que básicamente se tiene que garantizar un contrato de trabajo en esas

circunstancias, y yo quisiera saber ¿Quién se va a hacer cargo de eso? ¿El papá va a tener que suscribir un contrato de trabajo con el hijo? yo creo que esas son unas explicaciones que nos debe la ponente o en su defecto el Gobierno.

Por otro lado, señor Presidente, ya para esto termino y le pido el minuto que le había dicho a propósito de la Moción de Orden.

Que es el artículo 7°, ya el Representante Cadavid se refirió a eso que nosotros consideramos que es un despropósito y ojalá se pueda votar de manera aparte que es el artículo 63, pero aquí en el artículo 7°, señor Presidente, ya los principios y las fases para este tipo de instancias han sido definidos por la Corte Constitucional en la sentencia C 593 del año 2014, Presidente.

Aquí, básicamente lo que están pretendiendo el Gobierno nacional y los ponentes es que se judicialice un proceso disciplinario interno, que es propio de los trabajadores y los empleadores.

Y, además, señor Presidente, están homogeneizando están olvidando las diferencias que puede haber entre distintas empresas, eso nos parece que es un despropósito, señor Presidente, no se están reconociendo que puede haber lógicas laborales diferenciadas.

Y, finalmente a propósito del artículo 62 que, como dice el Representante Víctor Salcedo ojalá lo excluyan de este bloque, Presidente mire se entiende el tema de los permisos sindicales, pero aquí se está yendo en contra de lo que han fallado las cortes a propósito del principio de proporcionalidad...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Esta reforma y hemos tratado, señora Ministra y señora ponente Carrascal, de llevarla a la casuística porque es que esto no solamente regula la posición que se tiene frente a los trabajadores sino los trabajadores y los empleadores; pero particularmente este artículo también se va al tema de la justicia.

Acabamos de votar en Comisión Primera el Código de Procedimiento Laboral y creo que nos estamos metiendo en una cancha que no nos corresponde particularmente en el artículo 35. Ese artículo 35 o lo retiran o debemos redactarlo de otra manera porque es que sí va a generar más conflictos laborales que beneficios. Ya otros han hablado del tema puntual de cómo funciona el campo colombiano, y lo que puede ocurrir en este artículo.

Pero, mire, Ministra, el artículo se titula “*Artículo 35. Trabajo Familiar y Comunitario*” y se adiciona a un artículo al título quinto del capítulo primero del Código Sustantivo del Trabajo, el cual queda así:

Artículo 103B Trabajo Familiar y Comunitario y dice:

“es considerado trabajo familiar o comunitario aquel que se desarrolla etcétera, etcétera”

¿Quién define entonces? porque dice “o” ¿Quién define cuándo es trabajo familiar y cuándo es comunitario? Y la pregunta es, en estos casos, por ejemplo, si es un contrato si es trabajo laboral ¿Quién define si es un contrato laboral o es un contrato agropecuario? para definir si es contrato comunitario ¿Con quién es la relación laboral señora Ministra? ¿Quién es el empleador en este caso? Creo que ahí no queda claro en el artículo y eso nos va a enredar mucho más. Entonces, no queda claro quién es el patrón, no queda claro cuándo se paga porque se dice remunerado o no; lo cual cambiaría las condiciones laborales, y entonces esto nos generaría mayores problemas en términos de la jurisdicción laboral; quien terminará congestionada para dirimir (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío y se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Me refiero al artículo 10 sobre la Estabilidad Laboral Reforzada. Presenté una proposición para eliminar la expresión que dice “sin que se entienda una enunciación restrictiva o taxativa”, porque habla sobre la estabilidad laboral reforzada y habla sobre algunas de las situaciones en las que se puede dar la estabilidad laboral reforzada, pero le ponen esa frasecita “sin que se entienda una enunciación restrictiva o taxativa”. O sea, la dejan demasiado abierta; cualquiera, entonces, bajo otro pretexto, pudiera decir que tiene el derecho a la estabilidad laboral reforzada.

Igualmente, como le han dicho ya mis antecesores en el uso de la palabra, el artículo 35 trae más problemas que beneficios; esa redacción es absolutamente confusa. ¿Qué podría pasar por ejemplo cuando el sobrino le ayuda al tío en la tienda y después salen peleando?, ¿hay una demanda laboral entonces según esta redacción? ¿Qué podría llegar a pasar? Yo propongo la eliminación de ese Artículo 35 y algunos de los que me han antecedido en el uso de la palabra han solicitado que la ponente o el Gobierno aclaren algunas de las cosas. Y la verdad el Ministro del Interior ha brillado por su ausencia en este debate, yo no le he escuchado una sola palabra, y la Ministra de Trabajo poco habla.

Yo no sé si están allí sentados es ejerciendo una presión indebida frente a los congresistas para saber, primero, cómo votan y, segundo, para tenerlos atornillados allí en los puestos y que no se muevan; porque realmente poco o nada han hecho en aclarar dudas que tienen hoy los congresistas. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente, referirme a los artículos 34 y 35, artículos que desconocen completamente las realidades del campo; estos artículos que van dirigidos hacia el tema rural, bien podrían en este momento convertir toda la informalidad del campo, en ilegalidad, y los ponentes no hacen nada para que esto no suceda.

Artículo 34 ¿En qué consistirá esta reglamentación? ¿Cuál será el alcance de esta reglamentación? ¿A qué temas aplicaría? ¿La sola certificación faculta al SENA o al Ministerio del Trabajo a cambiar las normas de vinculación laboral? Es importante saber eso.

En el artículo 35 de trabajo familiar, ¿Quién quedará a cargo de la protección social de quienes participen en ese trabajo familiar o comunitario? ¿A qué se refiere con que el trabajo familiar mayor a 15 horas a la semana se convierta en contrato de trabajo a término indefinido por un salario mínimo? Vengan, si es que en el campo a duras penas tienen para ellos, para comer ellos, para poderse defender ellos. Ustedes van y consultan las realidades del campo, y, en su mayoría, son productores pequeños productores que no tienen sino menos de una hectárea, y esa hectárea les da a duras penas para lo básico, para subsistir. Entonces ¿De dónde acá ellos ahora van a dedicar el trabajo para poder pagar salud y pensión a su hijo, a su esposa, si no tienen ni para ellos mismos? Hay que ser realistas, hay que hacer leyes que realmente sirvan para la gente y que no desconozcan las realidades de lo que vivimos en Colombia. El campo no está listo para esta Reforma Laboral.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón, se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, mi intervención hace referencia a la dignidad del sector campesino, porque en los campos los jóvenes ya no se están quedando, sino que se van a las ciudades a los cordones de violencia.

Por eso, esta Reforma Laboral es dignificar el campo; todo lo que tenga que ver con este sombrero es lo que está reclamando la dignidad en este momento, cuando se habla de contratos, cuando se habla de los contratos laborales, de jornal laboral, aquí tenemos un compromiso del Gobierno, donde el mismo Gobierno está diciendo que se va a aplicar un enfoque territorial y diferencial y se va a proteger al pequeño y al mediano productor con medidas y

beneficios. ¿Eso qué quiere decir? Que va a haber un apoyo económico como los países desarrollados, donde a estos productores pequeños y medianos van a tener su verdadero apoyo, su protección.

Entonces, tenemos que profundizar que, desde luego las dudas que se tengan, pues ahí está nuestra ponente que está completamente dispuesta para responder las dudas, pero nosotros sabemos que es la reivindicación de la dignidad del campesino, necesitamos que nuestros jóvenes se queden en el campo y en el Huila desde luego que es sector cafetero son minifundios, pero en la medida que el Gobierno apoye a esos pequeños productores pues van a garantizar la dignidad del trabajo cafetero que es el que más en ese territorio estamos requiriendo.

Esta Reforma Laboral es una necesidad, pulámosla, desde luego los aportes que podamos dar bienvenidos, pero desde luego, el reto es que (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, Presidente. Aquí no nos podemos referir a todos los 11 artículos pues por eso han dicho que es imposible con el tiempo, pero yo me voy a centrar también en los dos: en el 34 y en el 35.

El 34 habla de la formación para el trabajo rural, pero hay una curiosa forma de legalizar la vinculación laboral, previa certificación que harán el SENA, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura certificando dizque los saberes y los conocimientos empíricos; es decir, esa sola certificación ya lo acredita para una vinculación laboral, qué cosa tan subjetiva, qué cosa tan fuera de un procedimiento formal.

Y voy al número 35, Trabajo Familiar y Comunitario, luego hablan de trabajo familiar o comunitario y confunden una cantidad de términos respecto de este trabajo que es bien difícil de manejar, porque ahí en eso, mezclan por ejemplo todas las tiendas de Colombia que son 560.000 tiendas. ¿Cómo van a establecer que porque tengan 15 horas de trabajo a la semana van a establecer una relación laboral? Eso lo que se va a prestar es para conflictos. Y en el tema del sector agropecuario aquí están desconociendo una sentencia de la Corte Constitucional, la C-934 de 2004, que habló sobre la subordinación. Eso no está siendo respetado ni está siendo reconocido como corresponde; por esa razón a mí me parece confuso (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine el Representante, ya que hubo una persona que se le metió ahí en el centro y al Representante le tocó ceder treinta (30) de sus segundos. Representante,

tiene la palabra por 30 segundos; se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

(...) Gracias Presidente. Sí, esos 30 segundos son pertinentes. Entonces ese sentido del concepto de la subordinación en el contexto del trabajo familiar y comunitario es impreciso; a eso le falta claridad, es confuso, es contradictorio, y por eso resulta que es necesario comprender cuándo, cuándo conviene o es necesario aplicar las reglas del contrato de trabajo y cuándo las del contrato agropecuario.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carolina Arbeláez, de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire, yo, antes de referirme a la preocupación que tengo sobre el artículo 62 y el artículo 63, quisiera pedirle que no restrinja de esta manera el tiempo; es muy difícil en un bloque de 10 artículos que uno en dos (2) minutos pueda concretar una idea. Puede que yo frente al artículo 62 y 63 pueda agotar ese tiempo, pero yo no sé si el Ministro durante el tiempo que fue aquí congresista pues no le parecía un insulto que le dieran un (1) minuto para debatir un bloque de artículos de 10 artículos.

Yo creo, Ministro, que el diálogo y ese acuerdo nacional empieza con permitir la deliberación y el debate; no, en un (1) minuto como es la palabra que están otorgando para este debate tan importante y bueno y retomando señor Presidente (...).

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante, dos (2) minutos. Dos (2) minutos estoy otorgando.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente, porque usted es una persona muy garantista; de eso puedo dar fe.

Entonces, sobre el artículo 62 y el artículo 63, me preocupa que este proyecto esté estableciendo como conducta antisindical y esté prohibiendo y penalizando el otorgamiento de esos beneficios especiales o diferenciales a favor de los trabajadores no sindicalizados. O sea, lo que quiere decir prácticamente que esa sentencia de la Corte Constitucional que indica que la negociación colectiva no es privativa de los sindicatos; esto digamos, como que no es coherente este artículo, porque termina por afectar esos derechos de los trabajadores que sin ser sindicalizados cuentan con beneficios extralegales, los cuales están permitidos por la ley y por la jurisprudencia, o sea que esto iría en contra precisamente de esa sentencia.

Y frente al artículo 63, Presidente, del proyecto: los jueces laborales en un término no superior a 30 días, aquí lo que pues están haciendo es una sobrecarga al sistema judicial, el cual a la fecha tiene casi 10.317 procesos judiciales activos. Esto lo que crea es un procedimiento (...) para terminar treinta (30) segundos Presidente es que lo que le repito, es muy difícil así.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Aquí hay términos judiciales que pues, pretenden imponer sobre el empleador que ejerce su derecho a la defensa: son cortos; por ejemplo, solo establece cinco días para contestar una demanda, las autoridades judiciales podrán decretar medidas cautelares de cualquier naturaleza y tomar decisiones de plano. O sea, aquí hay de verdad unos temas en este artículo que nos preocupan mucho y que le vamos a pedir señor Presidente que saque de la discusión para que se pueda discutir de manera individual el artículo 62 y el artículo 63. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Para una moción, la Representante Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero poner una Moción de Orden, pero pido que la Mesa Directiva tome decisiones, Presidente; es que no es que nosotros hablemos y dejemos mociones, solicitudes y la mesa no se pronuncie.

La moción concretamente es coja los artículos que son del mismo contenido, del mismo tema y se votan. Pero Presidente es imposible aquí votar 10 artículos que usted metió en un bloque con diferentes temas y que no se pueden debatir. Se está negando el debate para algo tan importante como es esa modificación al Código Sustantivo del Trabajo.

Entonces, como no toman decisiones, yo personalmente me veré obligada a votar negativamente esta reforma. Presidente, por favor pronúnciese como Mesa Directiva y deme las garantías.

Presidente, habíamos empezado con tres artículos y usted ya va en 10 artículos tan importantes en un solo bloque.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra Representante Gómez, una moción, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Insistimos en algo, uno, que separaran los artículos; ya usted decidirá si los separa o no los separa, usted ordena el debate, pero, quiero Presidente en esta moción que usted se comprometa a que nos garantiza de que nos den respuesta, porque lo que no queremos es que simplemente nosotros tratamos de proponer, nadie ha dicho que no quiera ayudar, queremos ayudar a que esto quede bien hecho, que nos den respuesta sobre todo porque si usted mira ponente el artículo 35 puede estar en contraposición, en conflicto, con el 32 que ya hemos discutido.

Queremos arreglar esto, pero por favor presidente comprométase y se lo pido en esta moción a que nos den respuesta por parte de los ponentes o del Ministerio y ojalá separe los artículos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. La ponente María Fernanda Carrascal al finalizar nos ha pedido tiempo para poder responder todas sus inquietudes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Con asombro veo que no se haya aceptado una proposición, Representante Mafe, respecto del artículo 62, el Literal A, donde simplemente estamos solicitando que una vez se conceda digamos ese permiso sindical, una vez culminado el permiso o comisión, deberán adjuntar a la empresa prueba de su participación o asistencia.

Yo no creo que eso sea grave; por el contrario, yo creo que eso recupera un poco la confianza de la misma empresa hacia los sindicatos, porque lastimosamente el común denominador ha utilizado este tipo de permisos sindicales para mamarle gallo al trabajo.

Entonces, yo sí, pues la invito con mucho cariño para que revisemos; creo que es una proposición ha lugar y que se consolida para evitar el mal uso de estos permisos y por supuesto también para materializar lo establecido en el artículo 39 constitucional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Representante. Les recordamos que estamos en discusión de las proposiciones de eliminación. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Triana, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. Bueno, yo me uno también a la preocupación del artículo 35 que tiene que ver con el trabajo familiar comunitario y también el artículo 36, señor Presidente y señora

Ministra, de la Protección al Trabajo Femenino Rural y Campesino.

Teniendo en cuenta el índice tan grande de informalidad que estamos hablando de más del 85% que según DANE el último registro, hablamos de casi más de 15 mil campesinos que se identifican aquellas personas como campesinos que trabajan y, obviamente, nuestras regiones, por eso, este artículo no es claro señora ponente porque nos confunde y según la Sociedad de Agricultores de Colombia (la SAC), da un concepto muy claro que este artículo genera inestabilidad jurídica. Entonces, nos confundimos con el tema de trabajo si es un contrato de trabajo o un contrato agropecuario generando obviamente una incertidumbre a aquellas personas que trabajan o que contratan obviamente de esta informalidad que es mucho al tajo que trabajan al jornal, pero no es clara la situación de este artículo señora ponente. Por eso, le pedimos con muchísimo respeto que nos aclare esta situación del tipo de contrato agropecuario, del tipo de contrato de trabajo; para dejar claridad a todos nuestros productores en Colombia que son una comunidad muy pero muy grande, particularmente en el departamento de Boyacá que nos destacamos por ser agricultores. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Terminamos con la Representante Dorina Hernández, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno, buenas para todos y todas decirle que sigue uno asombrado, pero bueno es la realidad de nuestro país.

Me preocupa que los saberes de los campesinos, de los pueblos étnicos, aquí por un Representante se han catalogado como dizque saberes, a partir de esos saberes, a partir de esas técnicas para cultivar, nosotros recibimos el pan nuestro de cada día el pan que llega la comida que llega a nuestras mesas.

Eso es un trabajo que tiene un nivel grande, de profundidad, de conocimiento porque ¿Quién de nosotros podrá sacar aquí un jornal o una tarea, un día de tarea, como hablamos allá en el Caribe colombiano, poner a producir la tierra? Esos saberes que tienen nuestros campesinos y nuestros pueblos son los que hacen que esa producción y que podamos tener el alimento, claro, si combinamos esos saberes, esas técnicas con otras tecnologías, con otros saberes, seguramente vamos a tener más alimento, mayor producción. Esa es una falta de respeto descalificar que son dizque saberes, si son saberes que se pueden nutrir con otros saberes de la academia, del SENA, de cualquier universidad y poder profesionalizar a nuestros campesinos y campesinas. Considero que eso ya definitivamente es desconocer la realidad del país que tenemos y darles gracias a las personas que nos producen (...)

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Salcedo y sigue la Representante Carrascal, ponente.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidente a mí me parece que lo que planteó la colega Piedad Correal está muy centrado frente a que, querida ponente, es que hay dos temas o tres temas en ese bloque que yo sí creo que deberíamos de apartar; los dos sobre todo del capítulo agropecuario, pues en mi caso yo me tendré que levantar y no podré votar, porque estoy impedido para votar el bloque agropecuario o los dos artículos que tienen que ver con él.

A mí me parece que, en aras de organizar el debate, deberíamos de excluir esos dos artículos que son del tema agropecuario y centrar la discusión en los otros artículos, querida ponente y presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Con la intervención del Representante Eduard Sarmiento finalizamos la discusión para que la ponente que, varios me lo han solicitado, tenga tiempo para poder responderle absolutamente todas sus inquietudes.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Solo para mencionar que sobre el artículo 34 y cualquier posible modificación que impida o que busque impedir o cualquier aseveración que se reconozcan los saberes ancestrales, empíricos de las y los campesinos, un par de cosas: la primera, hoy ya existe esa posibilidad, pero pues como una acción de gobierno tenemos que convertirla en una acción de Estado.

Hoy existe el programa de CampeSENA que reconoce, que titula los saberes de las y los campesinos en el territorio nacional, gracias al Gobierno Petro. Es gracias a este Gobierno que se empiezan a reconocer; pero es que no es un reconocimiento meramente simbólico; es que previo a la llamada “revolución verde” —que, no se debería llamar verde ni mucho menos revolución—; gracias a la revolución verde se introdujeron unas técnicas de producción alimentaria en este país e igual en todo el mundo que buscaban acelerar la producción, hacerla crecer en términos de escala, de números y de cantidades. Pero ahí en el tiempo las comunidades campesinas, las comunidades afros, las comunidades indígenas han conservado los conocimientos que previos a la llegada de la revolución verde, que tecnificó la producción agroindustrial mantenían y era la forma principal en la cual se producía el alimento. Es decir, ni siquiera estamos hablando de algo que hace siglos se acabó, que eso parece por allá en la prehistoria. No, previo a la década de los sesenta con la introducción fuerte de la revolución verde de los agroquímicos, de los paquetes técnicos

y tecnológicos, nosotros ya producíamos el alimento con esas técnicas que se van a reconocer a partir de ese programa, pero insisto, es un programa que existe hoy, que se puede hacer a través del CampeSENA, pero que ahora queremos que pase de política de gobierno a política de Estado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pastrana, tiene el uso de la palabra. Favor, sonido para la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente, hemos solicitado la eliminación del artículo 7°, toda vez que el despido no debe considerarse una sanción disciplinaria; ya la Corte Suprema ha dicho que no se requiere un proceso disciplinario formal para ello.

Esto se califica como una barrera que va a afectar la eficiencia empresarial; este artículo desconoce la Sentencia C-593 de la Corte Constitucional. Sin embargo, dentro de esta misma sentencia, lo contemplado en la última parte del párrafo segundo, de permitir en todos los casos que el trabajador tendrá derecho a ser asesorado por una persona que represente sus intereses atenta contra el debido proceso también de los trabajadores.

Acá ustedes están diciéndole a Colombia que esta Reforma Laboral está pensada en los trabajadores, está pensada también en los empresarios, pero este artículo séptimo desconoce realmente lo que nos ha dicho ya en sentencia la Corte Suprema y lo que nos ha hablado también la Corte Constitucional; el despido no debe considerarse una sanción disciplinaria y eso debe quedar totalmente claro en este articulado. Es preocupante cómo se les quiere poner talanqueras a los empresarios que realmente son los que hacen país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la ponente María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias. Buenos días a todos y todas, quiero hacerles una recomendación y es que recordemos que estamos hablando de la eliminación de los artículos; lo que quiere decir que tenemos más tiempo para seguir debatiendo en lo que viene es sobre este bloque y podemos responderles más preguntas.

Yo voy a hacer unas precisiones sobre ciertas cosas que aquí se han dicho y se han repetido sobre artículos como el artículo 7°. El artículo 7°, sobre debido proceso, cumple una sentencia de la Corte Constitucional que es la C-593 del 2014. Y justamente lo que cumple esta Reforma Laboral es que sea considerado el debido proceso como lo que es un derecho humano y, como lo hemos repetido

durante este debate, los derechos laborales son derechos humanos.

Queremos que quede taxativo el procedimiento, el debido proceso, el procedimiento que tiene que hacer un trabajador ante un empleador; el empleador debe seguir unos pasos específicos antes de sancionar al empleado. Esto, para proteger no solamente al empleado y que no se le vulneren sus derechos, sino también para proteger jurídicamente al empleador, la seguridad jurídica que tanto les preocupa a muchas personas y que de verdad también es una preocupación nuestra porque en la medida en que no exista va a existir más conflictividad laboral y eso justamente es lo que queremos evitar a través de la Reforma Laboral.

Desde un inicio, cuando se presentó esta reforma, hemos dicho que lo que queremos es actualizar un Código Sustantivo del Trabajo que está completamente desactualizado; es de los años 50, no responde a las nuevas modalidades de trabajo, no responde a la garantía de derechos laborales; y queremos actualizarlo conforme a la jurisprudencia. Entonces, no nos quedemos en sentencias. Las sentencias son muy bellas y las sentencias las seguimos y las respetamos; pero queremos que quede taxativo en la norma porque en la norma, en el código, es lo que sigue el juez laboral, el código, en la norma es lo que sigue el trabajador, el código, la norma es lo que sigue el empleador, si todas las partes tienen las reglas claras, pues va a haber más seguridad para todos y para todas en la relación laboral.

Por otra parte, si hablamos del artículo 34 y del artículo 35 la Representante Correal nos decía que no tenía muy claro el artículo 34 a qué se refería. Lo que nosotros estamos planteando es que, como lo dijo hace un momento el Representante Eduard Sarmiento, hay unos saberes ancestrales, hay unos saberes tanto de nuestros campesinos y campesinas como de las comunidades a las que ellos pertenecen. ¿Qué queremos? Que se homologuen esos saberes, y el Sena es la entidad encargada o sería la entidad encargada para que esto suceda; ya hay programas que se están haciendo desde ahí. Lo que dice puntualmente el Representante no habla del Sena, pero sí habla de la formulación de programas.

Y, como le digo, en este momento ya el Sena lo está haciendo con un programa que se llama CampeSENA, y esto respondiendo a la alta informalidad y a los bajos salarios en el campo. Tenemos una informalidad del 85% en el campo que es alarmante frente a la informalidad total del país que roza el 60%, y tenemos también que el 61% de los trabajadores rurales devengan menos de un salario mínimo legal vigente, lo cual es preocupante.

Yo les quiero hacer un llamado, las disposiciones que hay en esta Reforma Laboral en términos agrícolas; lo que busca justamente es que este Congreso de la República y los legisladores cumplamos una función que es clara y es la

ampliación de derechos para los campesinos y las campesinas.

Nosotros acá hemos declarado, hemos reconocido a los campesinos y campesinas como sujetos de derecho, saltando una deuda histórica que tenemos los colombianos y colombianas con ellos, con ellas, quienes al final son quienes nos proveen los alimentos, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad alimentaria (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, tiene un (1) minuto Representante para cerrar.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Es entonces un reconocimiento a la labor de los campesinos y campesinas que puedan homologar sus saberes, que puedan con esto acceder a trabajos decentes, a trabajos dignos y con buenos salarios.

Sobre trabajo comunitario y familiar, va en la misma vía, en la ampliación de derechos, pero también en la protección.

Si ustedes revisan el párrafo primero de este artículo, ahí queda muy claro que la relación laboral o el contrato laboral empezaría únicamente en la medida en que haya o que se demuestre subordinación después de 15 horas de trabajo, 15 horas. Entonces no es verdad que cualquier tipo de ayuda en la tienda, de ayuda en el cultivo va a ser una relación laboral per se.

Otra cosa que queremos proteger es ese límite tan complejo que hay no quiero dejar ese (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante, un minuto, tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

(...) Gracias. Lo que quisiéramos nosotros también con estos artículos es que el país entienda que respetamos las tradiciones culturales, pero también debe haber un límite en el trabajo comunitario y familiar, porque no podemos bajo ninguna circunstancia permitir el trabajo infantil, por ejemplo, esto es algo que este país no se puede permitir y que iría completamente en contravía con convenios internacionales, con recomendaciones y con el memorando más reciente de la Organización Internacional del Trabajo que, de hecho, aplaude los esfuerzos de esta reforma para proteger a los niños y las niñas de un presunto o de un posible abuso o explotación laboral.

Así que, si vamos en esas vías y como ven el tiempo es muy corto, me gustaría poder hablar un poco más adelante sobre el trámite expedito del artículo 63, y les podré responder sus preguntas de manera puntual.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. Abra registro para la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación de los artículos: 7°, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65 y 66 no me han dicho que lo excluya. Por favor, ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto no a la eliminación e invito a votar no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal, como ponente vota no.

Gabriel Parrado vota no.

Ciro Rodríguez vota no.

Juan Carlos Wills vota no.

Gildardo Silva vota no.

Ingrid Sogamoso vota no.

Karen López vota no.

James Mosquera vota no.

Luis Ramiro Ricardo vota no.

Ermes Pete vota no.

Mary Anne Perdomo vota no.

Luis David Suárez vota no.

Escaf vota no.

Jezmi Barraza vota no.

Nicolás Barguil vota no.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota no.

Daniel Restrepo vota no.

Mauricio Cuéllar vota no.

Wilmer Carrillo vota no.

Se retira el voto manual de Ermes Pete; votó de manera digital.

John Jairo González vota no.

Juan Manuel Cortés vota no.

Jorge Bastidas vota no.

Jhon Fredy Núñez vota no.

Saray Robayo vota no.

Norman Bañol vota no.

Marelen Castillo vota sí.

Erika Sánchez vota sí.

Gerardo Yepes vota no.

Leonor Palencia vota no.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado; votó de manera digital.

Diego Caicedo vota no.

Se retira el voto manual de Jorge Bastidas; votó de manera digital;

Se retira el voto de Jhon Fredy Núñez manual; votó de manera digital.

Haiver Rincón vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria, ¿Falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wadith Manzur vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la Plenaria. Señor Secretario sírvase por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes de manera manual:

Marelen Castillo

Erika Sánchez, para un total de 2 votos manuales y 1 voto digital para un total de 3 votos por el sí.

Por el No han votado de manera manual los siguientes representantes:

María Fernanda Carrascal

Ciro Rodríguez

Juan Carlos Wills

Gildardo Silva

Ingrid se retira el voto de Gildardo Silva

Ingrid Sogamoso

Karen López

James Mosquera

Luis Ramiro Ricardo

Mary Anne Perdomo

se retira el voto de Mary Anne Perdomo

Luis David Suárez

Escaf

Jezmi Barraza

Nicolás Barguil

Luis Díaz Matéus

Daniel Restrepo

Mauricio Cuéllar

Wilmer Carrillo
 John Jairo González
 Juan Manuel Cortés
 Saray Robayo
 Norman Bañol
 Gerardo Yepes
 Leonor Palencia
 Diego Caicedo
 Haiver Rincón

Wadith Manzur. Se retira el voto manual de Wadith Manzur; votó de manera digital. Para un total de 23 votos manuales por el no, para un total de 89 votos por el no.

Vamos a aclarar son 23 votos manuales por el no, 69 votos electrónicos por el no, para un total de 92 votos digitales por el no.

Y por el SI fueron 2 votos manuales por el sí, 1 voto electrónico por el sí, para un total de 3 votos por el sí, para un total de 95 votos en total de la votación y han sido negadas las proposiciones de eliminación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL – PROPOSIONES DE ELIMINACIÓN A LOS ARTS. 7, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65, 66
 Inicio de la votación: 08/10/2024 12:37:13


Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	69	97,18%
Sí	2	2,82%
Total	71	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
16. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
18. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
19. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
20. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
21. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
22. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
23. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
26. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
28. GUIDA PONCE HERNANDO	No
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30. JARAVA DIAZ MILENE	No
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
32. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
33. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
34. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
35. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
36. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
37. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
38. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
39. MONTERO SUAREZ JUAN DAVID	No

17/03/

39.	MONTERO SUAREZ JUAN DAVID	No
40.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
41.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
42.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
52.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
58.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
59.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
60.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
62.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
64.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
66.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
67.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
68.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
69.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
70.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
71.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION ART 7,10,34,35,36,62,63,64,65,66			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
20	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
21	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
24	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X

25	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		2	23

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisó: Edwin Suarez

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA	
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
<p>Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes ocho (08) de octubre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 166/2023 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley N° 192/2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 256/2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", se votaron las proposiciones de eliminación a los artículos 7, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65 y 66, anunciándose el siguiente resultado:</p>	
<p>Por el SI: 1 voto electrónico y 2 votos manuales para un total de 3 votos.</p>	
<p>Por el NO: 69 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 92 votos.</p>	
<p>Por error involuntario, se anunció por el SI 1 voto electrónico, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 2 votos.</p>	
<p>Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:</p>	
<p>Por el SI: 2 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 4 votos.</p>	
<p>Por el NO: 69 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 92 votos.</p>	
<p>La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 184 de la sesión plenaria ordinaria del día martes ocho (08) de octubre de 2024.</p>	
<p>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General</p>	
<p>Hermes Taluz Vázquez, Jefe (e) Secretaría de Relatoría, Proyecto: Ingrid Salcedo</p>	

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Entonces, para aclararle un poco a la Plenaria, queridos congresistas. Hemos abierto un bloque de artículos que se han discutido en lo que tiene que ver con las proposiciones de eliminación única y exclusivamente, antes se votaron los impedimentos en debida forma, como procede según la Ley 5ª. La discusión de estos artículos no se ha cerrado; continúa con las proposiciones no avaladas y, luego de decidir sobre estas proposiciones no avaladas, se decide sobre las proposiciones avaladas. Esto, para aclararle a la opinión pública, porque es muy importante dejar muy claro que en esta deliberación se han dado las suficientes garantías a todos para discutir.

Continúe, señor Secretario, con esas claridades, sí antes vamos a aclarar antes de continuar con la discusión le vamos a dar el uso de la palabra al señor Secretario para informar la decisión de la Comisión de Ética sobre la recusación de algunos congresistas, Moción de Orden el doctor Óscar Darío Pérez treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente debo hacer una aclaración pertinente, ahora cuando me refería a los saberes ancestrales de pronto lo hice en forma inadecuada lo reconozco. Lo que quería decir era no el saber ancestral mismo,

sino que una entidad homologadora lo hiciera subjetivamente. De pronto por la premura no pude hacer la precisión, pero dejo la total claridad: tengo el más profundo respeto por los saberes ancestrales, por los conocimientos que tienen campesinos, mineros, pescadores, etcétera. Era eso presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto representantes. Doctor Jaime sírvase comunicarle a la Plenaria las decisiones de la Honorable Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo la 1:07 de la tarde ha sido radicada en la Secretaría General de la Cámara la decisión de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista en donde resuelve negar por improcedente la recusación presentada contra el Representante David Ricardo Racero Mayorca.

En el mismo sentido, se rechaza la recusación presentada contra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

Y de esa misma manera la Comisión de Ética rechazó por improcedente la recusación presentada contra los Honorables Representantes del Partido Cambio Radical.

Y al mismo tiempo también resuelve rechazar la recusación presentada contra los Honorables Representantes del Partido de La U.

En ese sentido presidente certificamos que la Comisión de Ética ha decidido rechazar la recusación contra la Bancada del Partido de La U, Bancada Cambio Radical y de manera individual la recusación contra Jaime Raúl Salamanca y David Racero.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con esas decisiones de la Comisión de Ética continuamos en la discusión de este bloque el día de hoy.

Vamos a poner a consideración entonces las proposiciones no avaladas de este bloque. Sírvase leerlas señor Secretario para abrir la discusión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones no avaladas para el artículo 7° señor Presidente, Honorables Representantes.

José Octavio Cardona León presenta una proposición no avalada para el artículo 7°, Representante Cardona ¿La deja como constancia? No.

Óscar Sánchez León proposición no avalada para el artículo 7° ¿La deja como constancia, Representante?

Juan Carlos Losada Vargas, proposición no avalada para el artículo 7°; el Representante Juan

Carlos Losada no se encuentra en este momento en el recinto, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Alejandro García para el artículo 7° señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Méndez Hernández presenta una proposición también para el artículo 7°; el Representante Méndez no se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Guerrero, Wilmer Yesid Guerrero para el artículo 7°; no se encuentra en este momento en el recinto el Representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Liliana Rodríguez, la Representante Liliana Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz y Alfredo Ape Cuello ¿La dejan como constancia? No se encuentran en el recinto ninguno de los dos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar proposición para el artículo 7° ¿La deja como constancia? Constancia.

Saray Elena Robayo Bechara para el artículo 7° su proposición la deja como constancia.

Modesto Enrique Aguilera Vides; el Representante Modesto no se encuentra en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos Hernández, proposición para el artículo 7° Representante Wilmer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Beatriz González ¿Representante Olga Beatriz deja su proposición como constancia para el artículo 7°? La deja como constancia, señor Presidente.

José Octavio Cardona León, no la deja como constancia.

José Eliécer Salazar López para el artículo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve para el artículo 7°; la Representante Ana Rogelia no se encuentra.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto la Representante Ana Rogelia; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Betsy Pérez Arango, Representante Betsy Pérez su proposición para el artículo 7° ¿La deja como constancia?

Proposición de Hernán Darío Cadavid Márquez, no la deja como constancia el Representante.

Álvaro Leonel Rueda proposición para el artículo 7°, no se encuentra en el recinto Representante Álvaro Leonel Rueda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Varias proposiciones del Representante Álvaro Leonel Rueda.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quedan como constancia, toda vez que no las puedes sustentar a la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición para el artículo 7° del Representante Jhon Jairo Berrío López, no la deja como constancia.

Juan Sebastián Gómez Gonzales para el artículo 7°, no la deja como constancia, acompañado de otras firmas.

Proposición para el artículo 7° de Alejandro García, Jennifer Pedraza, ¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Proposición para el artículo 7° de Luis Eduardo Díaz, Representante Luis Eduardo ¿Constancia? No la deja como constancia tampoco.

Holmes de Jesús Echeverría para el artículo 7°, el Representante Holmes no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor no está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 7° ¿La deja como constancia, Representante? Constancia.

Katherine Miranda Peña para el artículo 7°.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La Representante Miranda no está en la sesión; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Seguimos. Para el artículo 10.

Artículo 10 proposición de la Representante Piedad Correal Rubiano para el artículo ¿La deja como constancia, Representante? No la deja como constancia.

Para el artículo 10 proposición del Representante José Octavio Cardona León, no la deja como constancia.

Óscar Sánchez León para el artículo 10 ¿La deja como constancia, Representante? La deja como constancia.

Una proposición del Representante Víctor Manuel Salcedo para el artículo 10; el Representante Salcedo no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Alejandro García para el artículo 10.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juliana Aray para el artículo 10, Representante Juliana Aray para el artículo 10 ¿Su proposición la deja como constancia? Constancia.

Miguel Polo Polo para el artículo 10, no la deja como constancia.

Ruth Amelia Caicedo, Ruth Amelia Caicedo para el artículo 10, ¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Proposición de Libardo Cruz y Alfredo Ape Cuello para el artículo 10, los representantes no se encuentran en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quedan como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar Perdomo para el artículo 10, Representante Julio, constancia.

Saray Elena Robayo Bechara para el artículo 10, Representante ¿Constancia? Constancia.

Modesto Enrique Aguilera Vides para el artículo 10; no se encuentra en el recinto el Representante Modesto.

Juan Carlos Wills Ospina para el artículo 10; el Representante Wills no se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera Torres para el artículo 10. Representante James, ¿constancia? Dice que no la deja como constancia.

José Octavio Cardona León para el artículo 10, no la deja como constancia.

Wilmer Castellanos artículo 10; no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como constancia señor Secretario con todo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 10, Olga Beatriz González Correa; no se encuentra en este momento la Representante en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 10 José Octavio Cardona, no la deja como constancia.

José Eliécer Salazar para el artículo 10 señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve para el artículo 10, no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto; queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Betsy Pérez para el artículo 10, no la deja como constancia.

Santiago Osorio para el artículo 10; Representante Santiago Osorio no se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Darío Cadavid Márquez artículo 10, no la deja como constancia.

Álvaro Leonel Rueda artículo 10; no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Erika Tatiana Sánchez para el artículo 10, la deja como constancia la Representante Erika Tatiana Sánchez.

Ana Paola García Soto para el artículo 10, la deja como constancia.

Jhon Jairo Berrío López Artículo 10, no la deja como constancia.

Proposición de Catherine Juvinao, Alejandro García, Jennifer Pedraza para el artículo 10, no la dejan como constancia.

Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 10, no la deja como constancia.

Mary Anne Perdomo para el artículo 10 ¿La deja como constancia, Representante? La deja como constancia.

Holmes de Jesús Echeverría para el artículo 10, no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia. Sí, sí esta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe, señor Presidente, sí está. ¿La deja como constancia, Representante Holmes? La deja como constancia el Representante.

James Mosquera Torres artículo 10, Representante James, no la deja como constancia.

Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 10, Representante Jorge Rodrigo, la deja como constancia.

Representante Luz Ayda Pastrana una proposición suya para el artículo 10 ¿La deja como constancia? No la deja como constancia. Búscala por favor.

Señor Presidente, el Representante Modesto Enrique Aguilera solicita que su proposición para el artículo 10 no quede como constancia; se encuentra presente en el recinto el Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bienvenido Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos. Para el artículo 34 proposición de José Octavio Cardona León ¿La deja como constancia, Representante? No la deja como constancia.

Norman Bañol para el artículo 34, Representante Norman Bañol no se encuentra en este momento en el recinto el Representante Norman Bañol, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero para el artículo 34, no se encuentra en el recinto Representante Álvaro Leonel.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y Jorge Rodrigo Tovar Vélez para el artículo 34 ¿La deja como constancia? No la deja como constancia el Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Para el artículo 35 proposiciones de Andrés Forero Molina. Representante Andrés Forero no la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Está en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí se encuentra en el recinto aquí al lado del Partido Conservador, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Claro que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición del Representante Juan Carlos Vargas Soler para el artículo 35 ¿Representante Juan Carlos Vargas la deja como constancia? artículo 35 Representante, no la deja como constancia.

Proposición de José Octavio Cardona León para el artículo 35, no la deja como constancia.

Proposición de Óscar Sánchez León para el artículo 35, Representante Óscar Sánchez no se encuentra en este momento en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento Hidalgo para el artículo 35 ¿La deja como constancia? Representante Eduard Sarmiento.

Otra para el 35 de Germán José Gómez López ¿La deja como constancia, Representante? La firma también Luis Alberto Albán, para el 35 Representante Albán ¿Constancia? Constancia.

María del Mar Pizarro y Liliana Rodríguez para el artículo 35 ¿La dejan como constancia? No se encuentran las Representantes en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca para Artículo 35, constancia.

Jorge Rodrigo Tovar Artículo 35, no la deja como constancia.

Representante Eduard Sarmiento por favor nos define, si la deja como constancia.

Wilder Escobar Artículo 35, Representante Wilder Escobar ¿La deja como constancia? La deja como constancia.

Artículo 36 señor Presidente. Piedad Correal Rubiano no la deja como constancia.

36 José Octavio Cardona León, no la deja como constancia.

36 Ruth Amelia Caicedo ¿La deja como constancia, Representante? Como constancia.

Para el artículo 36 Gerson Lisímaco Montaña, Representante Gerson Montaña no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el 36 proposición de Gerson Montaña también queda como constancia, continuamos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 62.

Artículo 62 Ruth Caicedo ¿La deja como constancia, Representante? Sí la deja como constancia.

Saray Elena Robayo Bechara para el artículo 62, ¿La deja como constancia, Representante? Representante Saray la deja como constancia.

Para el artículo 62 Juan Carlos Wills Ospina; no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se encuentra en el recinto; queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos para el 62, Representante Wilmer.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No está en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está en el recinto; entonces, se deja como constancia.

Proposición de Betsy Pérez Arango para el artículo 62, Representante no la deja como constancia.

Proposición para el artículo 62 de Luz Ayda Pastrana Loaiza, no la deja como constancia.

Para el 62 de Hernán Darío Cadavid Márquez no la deja como constancia.

Una de Santiago Osorio para el 62; no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda para el artículo 62, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Ana Rogelia Monsalve para el 62; no se encuentra en el recinto la Representante.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Juan Sebastián Gómez, Catherine Juvinao, no la deja como constancia señor presidente.

Proposición de Óscar Villamizar para el artículo 62.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Óscar Villamizar no está en el recinto, queda como constancia la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar para el artículo 62 señor Presidente, Representante Jorge Rodrigo Tovar la deja como constancia.

De Jorge Eliécer Tamayo Marulanda artículo 62 ¿La deja como constancia Representante Tamayo? Mientras revisa el Representante Tamayo, continuamos.

Jorge Rodrigo Tovar para el 62° otra.

Óscar Sánchez deja su proposición como constancia para este artículo.

Jorge Rodrigo Tovar otra como constancia Representante, constancia.

Proposición de Víctor Manuel Salcedo para el artículo 62; no se encuentra en el recinto señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y el Representante Jorge Tamayo manifiesta que deja su proposición para este artículo como constancia.

Proposición para el 62, proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 62 ¿Constancia? No, no la deja como constancia.

Artículo 63 señor Presidente, Honorables Representantes han radicado proposición la Representante Piedad Correal Rubiano para el artículo 63, no la deja como constancia.

Para el artículo 63 proposición de Carlos Felipe Quintero Ovalle, Representante Carlos Felipe Quintero no se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache para el artículo 63; no se encuentra el Representante en este momento en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de Luis Miguel López Aristizábal para el artículo 63, ¿Representante Luis Miguel constancia? No, no la deja como constancia.

Proposición de Juan Fernando Espinal para el artículo 63, Representante Juan Fernando ¿La deja como constancia? No la deja como constancia.

Para el artículo 66 señor Presidente.

Proposición del Representante Alirio Uribe Muñoz, no se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Queda como constancia señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces una vez leídos los autores de las proposiciones y teniendo en cuenta aquellos que no dejaron su proposición como constancia, nos permitimos con su autorización proceder a dar lectura a las proposiciones.

A petición del Representante Andrés Forero, entonces, damos lectura a las proposiciones no avaladas, no se han leído las proposiciones todavía ¿Qué artículo, al 62°? Representante me manifiesta acá en secretaría que no se ha radicado proposición, por favor Juan Carlos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leídas las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, rogamos por favor las proposiciones se deben radicar es en Secretaría General; no, en Subsecretaría General. Para que por favor los asesores estén pendientes de ese tema. Se había radicado era en Subsecretaría.

La proposición de la Representante Carolina Arbeláez es para el artículo 62 señor Presidente, no la deja como constancia. Entonces la incluimos acá.

Y procedemos a dar lectura a las proposiciones no avaladas.

Para el artículo 7° Modesto Enrique Aguilera pide modificar el numeral cuarto después de *sustentar*

su defensa le adiciona este término *no podrá ser inferior a 3 días hábiles*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 7° proposición de José Octavio Cardona León que pide modificar este artículo en su numeral segundo, el cual quedaría: *la indicación de hechos o conductas que motivan el proceso*, la cual deberá ser por escrito en ese sentido la proposición del Representante José Octavio Cardona.

Proposición para el artículo 7° también del Representante José Octavio Cardona León que pide modificar el artículo en el párrafo segundo después de: *tendrá el derecho*, quedaría: *a estar acompañado por una persona que tenga experiencia en asuntos sindicales o en su defecto a estar acompañado y ser representado por un abogado o estudiante de consultorio jurídico*, lo demás como viene en el informe de ponencia en ese sentido la proposición del Representante José Octavio Cardona León.

Betsy Pérez Arango proposición para el artículo 7°, pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

En todas las actuaciones para aplicar sanciones disciplinarias se deberán aplicar las garantías del debido proceso, también se deberá aplicar como mínimo el siguiente procedimiento; lo demás como viene en el informe de ponencia, firma: Betsy Pérez Arango.

Artículo 7° proposición presentada por Hernán Darío Cadavid Márquez, pide modificar el inciso primero el cual quedaría: *en todas las actuaciones para aplicar sanciones disciplinarias también se deberá aplicar como mínimo el siguiente procedimiento para la aplicación de sanciones disciplinarias* y elimina en su proposición el Representante Hernán Darío Cadavid el párrafo segundo.

Proposición para el artículo 7° del Representante Jhon Jairo Berrío López para el artículo 7°, en su proposición en el inciso primero suprime la palabra: *procedimiento* y la cambia por *procedimiento interno*, en ese sentido la proposición del Representante Jhon Jairo Berrío.

Señor Presidente el Representante Luis Eduardo Díaz Matéus acaba de informar a la Secretaría que su proposición para el artículo 62 y 7° sean dejadas como constancia.

Catherine Juvinao, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Katherine Miranda para el artículo 7°, piden modificar este artículo en el inciso primero, le suprimen la expresión: *in dubio pro disciplinado*, modifica el numeral séptimo adicionándole: *la impugnación tendrá efectos devolutivos y no suspenderá la aplicación de la decisión*.

El párrafo segundo después de: *a una organización sindical podrá*, le adiciona la palabra: *ser y después del derecho a asesorarle*, le elimina: *de manera activa*, elimina esa frase y después, *del derecho a ser asesorado*, le elimina; *por una persona que represente sus intereses*, eso lo elimina

y adiciona: *no obstante participación en la diligencia de descargos el Representante del empleador y el trabajador investigado y se respetará en todo momento la confidencialidad que deba guiar el debido proceso disciplinario*.

Artículo 7° Jennifer Pedraza, Katherine Miranda, Alejandro García piden modificar el inciso primero y eliminar los numerales 1, 2, 3, 4 y el inciso tercero y adicionar tres incisos y eliminar el inciso sexto y séptimo perdón, los numerales.

El inciso primero quedaría así:

En todas las actuaciones para aplicar sanciones disciplinarias o para terminar un contrato de trabajo con justa causa se deberán aplicar las garantías para el ejercicio del derecho al debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, el derecho al buen nombre y a la honra, además, se deberán aplicar los principios de dignidad humana, presunción de inocencia, in dubio pro disciplinado, proporcionalidad, razonabilidad y necesidad, lealtad y buena fe, imparcialidad y non bis in idem.

También se deberá aplicar como mínimo el siguiente procedimiento, elimina como lo dije anteriormente los numerales 1, 2, 3, 4 y el inciso tercero, el inciso tercero y adiciona un numeral 1 que dice:

Una comunicación formal de apertura de la investigación en la que se señale en debida forma las conductas investigadas, las posibles faltas cometidas y las posibles consecuencias de las mismas. En ellas deberá señalarse la oportunidad que tendrá la persona investigada para conocer las pruebas de la investigación y controvertirlas, además la oportunidad en que podrá rendir sus descargos verbales o escritos todo lo cual podrá coincidir en un solo acto.

Segundo. *El traslado de las pruebas que se tiene y que fundamentan la investigación hacia la persona investigada y la recepción de las pruebas que aporte la persona investigada según las oportunidades definidas en la comunicación anterior*.

Tercero. *Pronunciamiento definitivo mediante un acto motivado y escrito que deba guardar congruencia, razonabilidad y proporcionalidad conforme con lo investigado y que podrá corresponder al cierre o archivo del caso, a la imposición de una sanción o a la terminación justificada del contrato, elimina el numeral sexto y séptimo de la ponencia*.

Y cuarto. *En caso de que la decisión sea adversa al trabajador o a la trabajadora deberá otorgarse la posibilidad de revisar la decisión*.

El párrafo primero, segundo y tercero como viene en la ponencia.

Adiciona un párrafo cuarto que sería la omisión de este procedimiento torna el despido injustificado, razón por la cual en el evento de la sanción disciplinaria se deberá retrotraer sus efectos y en el de la terminación del contrato, la terminación se entenderá sin justa causa, debiendo

el empleador pagar el valor de la indemnización a que hace referencia el artículo 64. Se reenumeran los párrafos, cuarto pasa a ser el quinto, quinto pasa a ser el sexto, y sexto pasa a ser el séptimo.

Proposición para el artículo, esas son las proposiciones para el artículo 7° sin aval.

Proposiciones para el artículo 10 señor Presidente, Honorables Representantes.

Piedad Correal para el artículo 10 pide modificar el Literal B de este artículo el cual quedaría así:

B. Prepensionados, es decir, a quienes les falten el régimen de prima media con prestación definida a tres años o menos para el cumplimiento de los requisitos de pensión, es decir, edad y semanas cotizadas o en el régimen de ahorro individual consolidaría a las personas que les faltaren tres años o menos para cumplir los requisitos para la garantía de pensión mínima. Firma: Piedad Correal Rubiano.

Proposición de José Octavio Cardona León para el artículo 10, pide modificar también el Literal B después de cotización quedaría: le adiciona o que teniendo cumplido el requisito de semana le faltan menos de tres años para cumplir el requisito de edad; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Miguel Polo Polo, para el artículo 10, modifica en su totalidad el Literal B, el cual quedaría: Prepensionados, es decir, aquellos hombres que tengan como mínimo 59 años y las mujeres que tengan como mínimo 54 años que, tanto en régimen de ahorro individual con solidaridad como en el Régimen de Prima Media de Prestación Definida, necesiten solo tres años más de actividad laboral para cumplir con los Requisitos de semanas cotizadas y de edad para optar por la pensión.

Para el artículo 10, proposición de James Mosquera pide que se adicione un Literal C que dice: las mujeres cabeza de hogar con hijos menores de 18 años o con hijos menores de 25 que se encuentren cursando estudios formales dentro tendrán derecho a una estabilidad laboral reforzada. Esta protección también será extensiva a las mujeres cabezas de hogar que estén a cargo del cuidado de personas en situación de discapacidad con enfermedades crónicas y adulto mayor que dependen económicamente de ellas.

Para el artículo 10 honorable Representante José Octavio Cardona León pide modificar el inciso primero eliminando la expresión: *sin que se entienda una enunciación restrictiva o taxativa*; lo demás como viene en el informe de ponencia.

Artículo 10, José Octavio Cardona León modifica el Parágrafo, el cual quedaría: Para que surta efectos el despido de las personas que se encuentren en las situaciones mencionadas en el presente artículo, se requerirá adicionalmente una Autorización ante el inspector de trabajo.

Para el artículo 10, Hernán Darío Cadavid Márquez modifica el Literal A. Al final del literal le adiciona: la trabajadora deberá informar al empleador sobre esta circunstancia dentro de un

tiempo razonable utilizando un medio formal de notificación, y el Literal B después de cumplir el mínimo de la edad y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 10 proposición que presenta Betsy Pérez Arango para el artículo 10, Representante Betsy pide modificar el Literal B después de cumplir el mínimo de, le adiciona edad y.

Para el 10 proposición de Jhon Jairo Berrío López, el Representante Berrío modifica el inciso de estabilidad laboral reforzada que quedaría así: *Las personas que se encuentren en las circunstancias que únicamente se describen a continuación, solo podrán ser desvinculadas si existe una justa causa o una causa legal.*

Proposición para el artículo 10 de Jennifer Pedraza y Catherine Juvinao, otras firmas piden modificar el Literal A.

Mujer o persona en estado de embarazo y hasta los seis (6) meses después del parto, esta disposición será extensiva en los mismos términos a uno de los cuidadores y adoptantes desde la fecha del parto a la de la entrega oficial del menor que se ha adoptado o del que adquiere custodia, en caso del fallecimiento o enfermedad del cuidador adoptante el que se le concedió esta licencia se le concederá al otro en una de duración equivalente al tiempo que falta para expirar el periodo de la licencia, la medida de protección establecida para mujer o persona gestante procederá a favor del cónyuge, pareja o compañero permanente si ella no tiene un empleado formal y es su beneficiaria en el sistema de seguridad social en salud siempre y cuando el empleador tenga conocimiento de dicho estado.

Modifica el Literal B quedaría: Pre Pensionado, es decir, a quienes les falte según el régimen pensional aplicable tres años o menos para cumplir el mínimo de semanas de cotización o de edad y semanas de cotización para acceder a una pensión integral de vejez, adiciona un Literal C que dice: *personas que padezcan una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, una limitación o discapacidad de mediano o largo plazo que le impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus funciones o actividades laborales, siempre y cuando el empleador tenga conocimiento de dicho estado y que sea notorio y modifique el parágrafo, al final le adiciona: por parte del Ministerio del Trabajo el cual contará con el término máximo de 45 días hábiles para resolverlas a partir de su presentación.*

Artículo 10 proposición, otra proposición de Jennifer Pedraza que pide modificar el Literal A, el cual quedaría: *estas disposiciones mujer, mujer o persona en estado de embarazo y hasta los seis (6) meses después del parto, esta disposición será extensiva en los mismos términos a uno de los cuidadores y adoptantes desde la fecha del parto a la de la entrega oficial del menor que se ha adoptado o del que adquiere custodia, en caso de fallecimiento o de enfermedad de cualquier cuidador adoptante al que se le concedió esta licencia se la concederá al*

otro en una de duración equivalente al tiempo que falta para expirar el periodo de la licencia, la medida de protección establecida para mujer o persona gestante procederá a favor del cónyuge, pareja o compañero permanente y/o pareja o compañero permanente si ella no tiene un empleo formal y es su beneficiaria en el sistema de seguridad social en salud siempre y cuando el empleador tenga conocimiento de dicho estado.

Proposición Luis Miguel López para el artículo 10, pide en el Literal A pide eliminar la expresión: *o persona*.

Proposición para el artículo 10 James Mosquera Torres, propone adicionar un Literal que sería el C, *madres o padres cabeza de familia que tenga a cargo hijos menores de edad y/o personas en condición de discapacidad y adiciona también un párrafo que dice: para que el despido de personas que gozan de estabilidad laboral reforzada según lo establecido en el presente artículo sea efectivo, será necesario obtener previamente la autorización del inspector de trabajo*. Elimina el último inciso de este artículo.

Modesto Enrique Aguilera, para el artículo 10, pide modificar el Literal B, el cual quedaría así: *Prepensionados, personas a quienes les falte en el régimen de prima media con prestación definida a tres años o menos para cumplir el mínimo de edad, el mínimo de semanas de cotización y que le falten tres años o menos para alcanzar la edad de pensión de vejez o en el régimen de ahorro individual con solidaridad a las personas que le falten tres años o menos para cumplir los requisitos para la garantía de pensión mínima y que le falten tres años o menos para alcanzar la edad de pensión de vejez*.

José Octavio Cardona, para el artículo 34, pide eliminar el párrafo de este artículo el Representante José Octavio Cardona.

Para el artículo 34 proposición de Jorge Rodrigo Tovar, pide adicionar un párrafo nuevo que dice: *El trabajo de formación para el trabajo rural de que trata el presente artículo será implementado de manera preferencial en los municipios con programas de desarrollo de enfoque territorial PDET*.

Para el artículo 35, proposición del Representante Andrés Forero Molina pide eliminar el párrafo primero del artículo 35 el Representante Andrés Forero.

Artículo 35, proposición del Representante Juan Carlos Vargas Soler pide modificar este artículo así: en el inciso primero después de *remuneración*, le adiciona: *en unidades de la economía popular campesina solidaria o comunitaria*.

En el inciso tercero después de *entre otras* le adiciona: *la producción e intercambio familiar*, después de *mingas* le adiciona: *el intercambio de fuerza de trabajo*, después del *trabajo* le adiciona: *en obras comunitarias*, elimina: *acueductos comunitarios* y le adiciona *posteriormente*: la autoconstrucción.

En el párrafo primero, después de *familiar* le adiciona: *o comunitario* y después de según corresponda le adiciona: *en los casos en que la jornada laboral sea inferior a 36 horas a la semana, le aplicará normas del contrato a tiempo parcial en cualquier caso* y después de *pactada* le adiciona: *en el trabajo familiar o comunitario* y después de *mensual* vigente le adiciona: *o sus equivalentes diarios semanales*.

En el párrafo segundo, al final le adiciona: *y brindará alternativas y garantías para la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular campesina comunitaria*, adiciona un párrafo que sería, dos párrafos que sería.

Parágrafo tercero la ejecución de tareas propias de las actividades y unidades familiares en las esferas de la producción, transformación, intercambio o comercialización de bienes servicios o medios de vida presumirá que se trata de un contrato de trabajo familiar.

Y adiciona un párrafo cuarto que dice: *se entenderá por actividad familiar toda actividad realizada en unidades familiares de la economía popular, comunitaria o campesina encaminada a la obtención de medios para la subsistencia o la reproducción de la vida familiar*. Juan Carlos Vargas Soler.

Artículo 35 Proposición de José Octavio Cardona que pide modificar el inciso 1º, le elimina: *y la reproducción* y adiciona: *y mejoramiento*, lo demás como viene; no perdón, y elimina el párrafo primero en este Artículo Representante José Octavio Cardona artículo 35.

Para el artículo 35 Jorge Rodrigo Tovar Vélez, modifica el párrafo cambiando *15 horas* por *20 horas*, y en el párrafo segundo después de *el Gobierno nacional reglamentará* le adiciona: *en un plazo de 12 meses*.

Para el artículo 36 Piedad Correal Rubiano modifica el inciso segundo al final le adiciona: *exceptuando las actividades que las mujeres desarrollan para aumentar sus propios ingresos o los de su familia*.

Para el artículo 36, José Octavio Cardona pide adicionar el inciso segundo con lo siguiente al final, *siempre que estos tengan la condición de propietarios, administradores, representantes o delegados del propietario de la finca, industria, empresa o unidad de producción económica*, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Betsy Pérez Arango para el artículo 62 pide modificar este artículo eliminando el Literal G del mismo.

Artículo 62 de Luz Ayda Pastrana, para el artículo 62 la Representante Luz Ayda Pastrana pide modificarlo, Juan Carlos, ¿Le adiciona un párrafo, Representante? Le adiciona un párrafo a este artículo que dice: *las licencias mencionadas deberán ser solicitadas por el sindicalizado o sindicato propiamente con antelación al empleador*;

adicionalmente el sindicalizado o el sindicato estará obligado a compensar el tiempo de licencia mediante la realización de horas extras o la participación en actividades adicionales según lo acordado con el empleador; en ese sentido la proposición de la Representante Luz Ayda Pastrana.

Proposición para el artículo 62, del Representante José Octavio Cardona León, pide modificar el Literal A, al final le agrega: *siempre y cuando el otorgamiento de tales permisos no afecte el normal funcionamiento de las actividades empresariales.* Modifique el Literal C al final le adiciona: *en la medida en que tal información sea necesaria para el cumplimiento y desarrollo de la función sindical y siempre que no se afecte o se ponga en riesgo los sectores empresariales* y elimina el Literal G en su proposición el Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Juan Sebastián Gómez Gonzales y otras firmas pide modificar el artículo 62 en el Literal A, al final le adiciona, *en todo caso el número de los trabajadores que se ausenten no será tal que perjudique el funcionamiento de la empresa.*

Modifica el Literal C después de formas de vinculación le adiciona: *que esté relacionada directamente con los empleados afiliados a la organización sindical sin que menoscabe la reserva empresarial,* hasta ahí el Literal C.

El Literal E lo elimina: *que no resultaren evidentemente temerarias* y lo cambia por *salvo en los casos en que se compruebe la temeridad de los mismos.*

Modifica el Literal G, le adiciona: *en los que en su conjunto se otorguen mejores condiciones a los trabajadores no sindicalizados respecto a aquellas condiciones convertidas en convenciones colectivas con los trabajadores sindicalizados de una misma empresa,* lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 62 proposición de Jorge Rodrigo Tovar Vélez, modifica el Literal C que se quedaría: *amedrentar, constreñir, ofrecer o entregar dádivas o promesas o condicionar a esa circunstancia la obtención o conservación del empleo.*

Proposición de Jorge Rodrigo Tovar para el 62 que modifica el numeral 10, después de épocas de celebración, le adiciona la palabra: *de y después de reuniones* y le adiciona: *de asambleas generales ordinarias y asambleas de delegatarios.*

Para el 62 proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal, pide modificar el artículo 62 eliminando el Literal G, el Representante Luis Miguel López.

Para el artículo 62 proposición de Carolina Arbeláez, la Representante Carolina Arbeláez en su proposición pide eliminar el Literal G en su proposición.

Continuamos. Proposiciones para el artículo 63 Piedad Correal Rubiano proposición para el artículo 63, la doctora Piedad pide que en el inciso segundo

se le suprima la expresión, *“al día siguiente”* y se cambie por *“dentro de los ocho días siguientes”*.

En el inciso tercero se suprime, cinco días en letras y números y se le cambia por diez igualmente en letras y números.

En el inciso cuarto del numeral segundo cambia *3 por 20 en letras y números* y en este mismo inciso *sí 5 por 30* lo cambia.

En el párrafo elimina la palabra: *deberán* y la cambia por: *podrán* y después de tales conductas le adiciona, *previo agotamiento de la investigación y las pruebas que demuestren su responsabilidad,* hasta ahí llega el párrafo, elimina lo que sigue. Piedad Correal Rubiano.

Proposición para el artículo 63 del Representante Luis Miguel López Aristizábal, pide modificar el párrafo *¿Sería la misma? Ah, no, el cual quedaría así este párrafo, los jueces que conozcan de este procedimiento sumario disponen de facultades para proteger los derechos y libertades sindicales de los trabajadores y sus organizaciones,* hasta ahí llegaría el párrafo en la proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Y una última proposición para el artículo 63 del Representante Juan Fernando Espinal, que pide que se adicione el párrafo con lo siguiente: *en todo caso se garantizará el debido proceso y la dosificación de la sanción deberá estar soportada en criterios objetivos como la gravedad de la infracción, la reincidencia, entre otros.*

Señor Presidente se ha dado lectura a las proposiciones sin aval para este grupo de artículos. Artículos 7°, 10, 34, 35, 36, 62, 63 y 66.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Como ya entramos en la discusión de las proposiciones no avaladas vamos a excluir de este bloque, ahora sí la discusión, pero necesitamos ponernos de acuerdo cuáles son los artículos que vamos a votar de manera separada, estoy acá verificando la solicitud.

El doctor Forero si me permite, doctor quien más pidió, Piedad había pedido, ven Carolina porfis doc, ¿Cuáles son los artículos?

Artículo 34 no está en discusión en ese momento doctor Guida, aclaro, 34.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el 34 se leyeron las proposiciones no avaladas está acá dentro de este bloque.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Sí está?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No, pero es que ustedes me están pidiendo colegas que todos se voten separados, vamos dos bloques de votación doctor Hernando.

Un bloque que sería con los artículos 7°, 63, 64 y 34, 62 y 63 y 34 listo a ver despacio, en aras de darles garantías a todos los partidos para poder pronunciarse de manera separada.

El suscrito Presidente abre la discusión de las proposiciones no avaladas de este bloque con la decisión de votar de manera separada en dos bloques el articulado así:

Primer bloque, o más bien segundo bloque que empecemos por el que han pedido excluir, artículo 7°, artículo 34, artículos 62 y 63 y el primer bloque el resto de artículos que ya se habían mencionado.

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente usted me puede confirmar, senador, usted me puede confirmar por favor aquí cuál se va a votar primero Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

De acuerdo, permítame es que es increíble el ruido que está haciendo acá.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

De acuerdo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señores, caballeros y damas les ruego guardar silencio, les pido a las personas que no son asesores y no estén debidamente acreditadas salir del recinto, es una orden señor comandante de la policía, le ruego por favor usted ordene, tiene toda la autoridad para no permitir la presencia de personas ajenas a la discusión en este recinto.

Por solicitud de las bancadas de oposición y del Partido de la U, he decidido votar en dos bloques este articulado en discusión.

Primer bloque el resto de los artículos que voy a mencionar, tiene el número de los artículos perdón Raulito, primer bloque artículos 10 no sería al contrario primer bloque, ya le pongo.

El primer bloque primer bloque sería artículo 7°, 34, 35, 62 y 63 que son los excluidos y el segundo bloque sería artículo 10, 36 y 66 ¿De acuerdo? El 67 también está en este bloque no, no, no, el 67 no está en el bloque, no pues, pero si entonces si quito todos pues me queda nuevamente un solo bloque doctor Cardona, no ya como hemos dicho mire primer bloque para votar artículos 7°, 34, 35, 62 y 63 y el segundo bloque artículos 10, 36 y 66 listo.

Se abre la discusión, continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente yo tengo tres proposiciones en el artículo 7°.

Ministra de Trabajo mire es que yo no entiendo por qué niegan unas proposiciones que son absolutamente garantistas para los trabajadores y se lo voy a probar.

La primera proposición es que, en el numeral segundo del artículo 115 modificado por el artículo 7°, ustedes dicen que en un proceso disciplinario al trabajador le pueden hacer una indicación de hechos o conductas de manera verbal. ¿Cómo hace un trabajador para defenderse cuando el patrono le dice 30 cosas que él no entendió? Y yo lo que estoy diciendo es que tiene que ser por escrito, porque le queda al trabajador la posibilidad de estudiar para defenderse, pero imagínense un pobre trabajador que un patrono le habla media hora y que no entendió que le dijeron cómo se defiende, yo digo vuélvano escrito, denle garantías.

La segunda proposición es que le están diciendo al patrón en el numeral 4 que él le tiene que fijar un término al trabajador para defenderse; entonces, le puede fijar media hora, le dice lo que el patrón quiere y le dice en media hora se defiende, y yo que estoy diciendo que al trabajador le den no menos de cinco días para que estructure su defensa, y que adicionalmente ustedes dicen que cuando el trabajador se defiende lo pueden hacer verbal y yo lo que estoy diciendo aunque sea verbal que conste en un acta para que cuando haya un recurso, para que cuando se demande ante la jurisdicción laboral el trabajador tenga la constancia de cómo se defendió. Pero eso no puede ser tan olímpico que el trabajador va y habla y luego el patrón le mete una sanción inmensa porque él entendió una cosa diferente de la que dijo el trabajador.

La tercera del séptimo ¿Yo que estoy diciendo? Se les ocurrió a ustedes ministra que el trabajador para defenderse puede estar asesorado por una persona que tenga experiencia y represente sus intereses. En Colombia el único que representa los intereses en un proceso disciplinario es un abogado o un estudiante de consultorio jurídico; díganme esas tres proposiciones qué tienen de malo, si son del todo garantistas para el trabajador.

El segundo artículo es el 34 Presidente. En el 34 ¿qué estoy diciendo? Estoy diciendo, a ustedes se les ocurrió que para que un trabajador pueda trabajar con el Estado le certifiquen que un trabajador agropecuario sabe sembrar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente no puede ser que una persona que sabe hacer los oficios le digan ahora que sin certificación no le dan trabajo.

En el 35 yo estoy diciendo la razón de ser del trabajo familiar, no puede ser la reproducción de la vida familiar, debe ser el mejoramiento y la niegan, y estoy diciendo esta también, que esto es innegociable Ministra, 15 horas de ayuda en la familia no puede ser la razón para que le tengan que pagar el salario mínimo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra Juan Sebastián Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Vamos a ver con este tiempo cómo logramos abordar estos artículos tan complejos porque el artículo 7° Presidente plantea varios inconvenientes que ya alguno de los colegas mencionó, por ejemplo, cuando se habla de algunos términos hay términos que ya están en la ley.

Presidente yo no entiendo cuál es la idea de hablar del debido proceso, si este es un tema constitucional por medio del cual digamos estamos permeados en todas las acciones jurídicas y judiciales.

Sin embargo, lo mencionan, digamos que eso no genera mayores problemáticas, pero cuando hablan de individuo pro disciplinado ese es un principio nuevo, esto no existe en la ley, existe el principio pro reo, pero lo quieren llevar al mismo nivel. Entonces que nos expliquen por favor cuál es la idea de lo que están creando.

Adicional a eso, el párrafo segundo tiene más problemas todavía, porque además plantea como ya lo decían que lo pueden acompañar de manera activa, explíqueme ponente Carrascal por favor doctora María Fernanda qué es que lo acompañen de manera activa, pero además dice que puede ir acompañado el trabajador por dos personas del sindicato para.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a subir el tiempo de intervención, ya le envió acá el mensaje; termine treinta (30) segundos, representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Claro Presidente. Entonces le piden que puede ir con dos personas del sindicato, o sea, que para un tema menor disciplinar porque alguien llegó tarde dejan de trabajar tres personas porque el empleado va acompañado de dos personas del sindicato.

Y en el artículo 62 convierten a los pactos colectivos casi en temas ilegales y en esto la ley es clara la sentencia C 288 de 2024, los pactos colectivos son Constitucionales Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Con la constancia de que efectivamente aquí pues es muy difícil dar el debate y menos cuando se enmarcan tantos artículos y se da dos (2) minutos para uno sustentar proposiciones.

Yo voy a ceñirme al artículo 63 que es el que tiene que ver con el procedimiento judicial sumario, yo he hecho una proposición ampliando los términos mínimamente, porque he consultado algunos jueces laborales, nos han dicho esto está igual a una tutela, le están dando prelación en el procedimiento judicial sumario a protección de derechos sindicales por encima a la protección de derechos fundamentales que se hacen con la acción de tutela. Por ejemplo, se está hablando el día siguiente del traslado cinco (5) días para hacer audiencia, tres (3) días en la audiencia y cinco (5) días para proferir sentencia en total, yo sumo y me da 13 días, en 13 días para una acción judicial.

A mí me parece que eso no consulta la realidad del poder judicial con la cantidad de procesos que ellos tienen en este momento.

Y respecto a la estabilidad laboral reforzada, el artículo 10 yo estoy planteando que no entiendo doctora Mafe por qué no ha sido avalada, es dejando claridad que para los prepensionados exista la estabilidad laboral que estoy totalmente de acuerdo siempre y cuando les falten 3 años o menos para el cumplimiento de los requisitos de pensión, es decir, edad y semanas (...).

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante termine treinta (30) segundos, recuerden que las intervenciones son por bancada, pero bueno termine Representante Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

(...) Porque ¿a qué va mi proposición? Yo puedo tener la edad, las semanas cotizadas, pero tener 50 años de edad me quedan faltando 12 años, 12 años para jubilarme, y entonces eso como está redactado daría estabilidad laboral.

Entonces, yo creo que en eso tenemos que ser serios y mirar a ver cómo estamos haciendo la redacción del articulado. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire el acuerdo nacional que publicó el Ministro Cristo, decía “necesidad de avanzar con apremio en la reforma” se nota, porque si vamos a tener un (1) minuto por bancada yo no sé qué tipo de debate representa esto, y dijo también el Ministro

que acordaron trabajar con todos los partidos, no con el nuestro ministro, no con el nuestro.

Me queda un (1) minuto y medio menos para hablar de dos artículos de profunda importancia.

El primero, el procedimiento judicial sumario, ya lo acabamos de decir, están tramitando un artículo procedimental en la norma sustantiva, luego cae esto en la Corte y luego es la queja que golpe blando, qué otra vez que me van a tumbar, que golpe de Estado. Si tramitaran como debe ser y no este mamarracho en la forma en que lo hacen, tendríamos otro resultado. Y en otro elemento quiero decir en este tiempo muy corto que nos queda Ministra del Trabajo, que por allí la encuentro, que cuando están hablando de las garantías del derecho de asociación sindical, están restringiendo las libertades de quienes no se quieren sindicalizar; que en los permisos sindicales no entiendo por qué no nos aceptan la proposición que dice que los permisos no deben afectar el normal funcionamiento de la empresa. Y en el literal C) María Fernanda Carrascal, Representante, hemos dicho que el acceso a la información por parte de los sindicatos debe ser respetando el secreto de las empresas que es de profunda importancia, no señorita pues si usted lo aprobó por qué no nos contestan, es que aquí estamos debatiendo (...)

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) Es aquí donde queremos, yo veo que usted me hace un gesto Representante de que eso está incorporado o aprobado, yo no conozco que lo hubieran hecho, si es así gracias, pero no puede ser que el acceso a la información por parte de los sectores sindicales vaya a poner en riesgo el secreto empresarial con todo lo que esto representa.

Presidente, entendemos muy bien lo del acuerdo nacional en el apremio en el trámite de las reformas, pero con nosotros no contaron ni aceptamos esa condición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Es decisión de la Plenaria declararse en sesión permanente? Abra el registro para votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente sesión permanente. Está abierto el registro.

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Juliana Aray vota sí.

Norman Bañol vota sí.

Gabriel Parrado vota sí.

Libardo Cruz vota sí.

Wilder Escobar vota sí.

Ingrid Sogamoso vota sí.

Alfredo Ape Cuello vota sí.

María Fernanda Carrascal vota sí.

Héctor Chaparro vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Juan Loreto Gómez vota sí.

Andrés Montes vota sí.

Fernando Niño vota sí.

Gilma Díaz vota sí.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Luis Suárez Chadid vota sí.

Karen Juliana López vota sí.

Cristóbal Caicedo vota sí.

¿Alguien más falta por votar? Estamos en votación de la sesión permanente.

Leyla Rincón vota sí.

Wadith Manzur vota sí.

Alejandro Ocampo vota sí.

Julián López Tenorio vota sí.

James Mosquera vota sí.

Daniel Peñuela vota sí.

Se retira el voto manual de Norman Bañol, porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila vota sí.

Diego Fernando Caicedo vota sí.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Álvaro Leonel Rueda vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Señor secretario ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Andrés forero vota no? Representante Forero ¿vota no? Vota no Andrés Forero.

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase recoger los últimos votos y cerrar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Salcedo vota sí.

Heráclito Landínez vota sí.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre el registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente señor Presidente y honorables Representantes.

Por el Sí, han votado:

- Jorge Rodrigo Tovar
- Alirio Uribe Muñoz
- Juliana Aray
- Libardo Cruz
- Wilder Iberson Escobar
- Ingrid Marlén Sogamoso
- Alfredo Ape Cuello
- María Fernanda Carrascal
- Héctor David Chaparro Chaparro
- Nicolás Barguil
- Juan Loreto Gómez Soto
- Andrés Montes Celedón
- Fernando Niño
- Gilma Díaz
- Mauricio Cuéllar
- Luis Suárez Chadid
- Karen Juliana López
- Cristóbal Caicedo
- Leyla Rincón
- Wadith Manzur
- Alejandro Ocampo
- Julián López Tenorio
- James Mosquera
- Daniel Peñuela Calvache
- Camilo Ávila
- Diego Fernando Caicedo
- Álvaro Leonel Rueda Caballero
- Astrid Sánchez Montes de Oca
- Víctor Salcedo y
- Heráclito Landínez

para un total de 30 votos manuales **Por el Sí**, 71 votos electrónicos para un total por el sí de 101 votos.

Por el No, 1 voto manual de Andrés Forero y 5 votos electrónicos para un total de 6 votos por el no.

Ha sido aprobada la sesión permanente, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE
 Inicio de la votación: 08/10/2024 14:21:44

Resultados de la Votación:

Respuesta	Cant.	%
No	5	6,58%
Sí	71	93,42%
TOTAL	76	

Identificación	Nombre	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Sí
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
25.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
28.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
39.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
41.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
46.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
47.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
48.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
51.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
56.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
58.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
60.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
61.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
63.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
65.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
68.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
69.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
70.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
71.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
72.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
73.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
74.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
75.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
76.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ ARIAS GILMA	X	
12	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
13	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
18	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
19	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
22	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
23	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
24	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
25	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
26	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	X	
27	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
28	ISOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
29	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
30	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	30	1

Proyecto: Sandra Gutiérrez
 Revisó: Edwin Suárez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobada la sesión permanente, le doy el uso de la palabra, a la Representante Jennifer Pedraza para una Moción de Orden, un (1) minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo quiero hacer una moción, porque francamente no me parece que la metodología para sustentar las proposiciones, que se van a someter a votación y que no han sido avaladas, sea una intervención por bancada, toda vez que estas proposiciones son presentadas individualmente por los congresistas, que hay bancadas, que o no han presentado proposiciones o todas han sido avaladas o las han dejado como constancia.

En ese sentido, yo quiero pedirle a usted el favor de que nos permita intervenir a todos y a todas, quienes tenemos, quienes somos autores de esas proposiciones y queremos presentar los argumentos, por los cuales invitamos a la plenaria a acompañarlas, porque de lo contrario un minuto y medio o dos minutos por bancada, van a desconocer, que, por ejemplo, la Representante Correal y el Representante Cardona, tienen proposiciones muy valiosas, cada uno aparte, a pesar de ser del mismo partido.

Así que quiero pedirle que esa metodología no sea usada para esta ronda, sino que nos dé las palabras

a quienes somos autores de esas proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante María del Mar para una moción de orden y continuamos con la discusión.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Gracias Presidente. Es que yo sí quisiera que se me aclarara la metodología, porque es que, si por cada una de las proposiciones, hablamos tres (3) minutos, la última vez que yo hice las cuentas, había 800 proposiciones, esto serían 100 horas. Entonces, por eso es que lo que se pide en la organización del debate, es que hablen los voceros por partido. Entonces, yo quiero saber por partido ¿los voceros cuántos minutos tienen?, porque yo siento que aquí hay representantes que usan constantemente las palabras, entonces eso hace que otros no podamos usar la palabra, o que terminemos votando la Reforma Laboral cuando se acabe la legislatura. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, tiene la palabra Betsy Pérez, Betsy, me había pedido el uso de la palabra, no está Betsy en el recinto.

Cerramos con Jorge Tovar, Representante Tovar, ¿no está?

Cerramos entonces la discusión de este bloque de proposiciones no avaladas, pero pregunto que si van a hablar y no alzan la palabra ¡ah bueno! tiene la palabra, Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, nosotros hemos presentado unas proposiciones que, por ejemplo, plantean un tratamiento particular para las Mipymes, en lo que tiene que ver con unos costos que podrían derivarse de este procedimiento, ya sea contratar a un abogado o una abogada y creemos que es grave que no se avale, porque si bien la reforma tiene un artículo que habla sobre un tratamiento, quién sabe cuál diferencial para las Mipymes, este tipo de artículos puede incurrir en costos que se necesita que el Gobierno garantice, que no se descarguen en las Mipymes, que no han recibido apoyos suficientes del Gobierno y que, como lo dije al principio de esta reforma, si no se acompaña de medidas de este estilo, puede terminar saliéndonos el tiro por la culata, en esta Reforma Laboral. Esa proposición lamentablemente no se ha aprobado ni se ha avalado.

También, presentamos una proposición para establecer un término en el cual el Ministerio de Trabajo, en particular tenga que responder cuando haya pleitos frente a la estabilidad laboral reforzada, porque esto no puede caer en hombros de los empresarios y de las empresarias, especialmente las Mipymes, porque el Ministerio se puede demorar un montón de tiempo y mientras tanto, los empresarios

y las empresarias, que pueden estar en condiciones difíciles, pues tengan que asumirlo.

También presentamos una proposición, que ojalá piensen en avalarla, que recoge fueros de estabilidad laboral reforzada, que hoy ya están contemplados en la jurisprudencia, que tienen que ver, por ejemplo, con las condiciones de discapacidad o condiciones críticas de salud de los trabajadores y de las trabajadoras, que hoy ya están reglados y contemplados en sentencias de la Corte, pero que no están vinculados en particular, en el artículo 10, si no estoy mal que es el que hace referencia a.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pedraza, tiene un (1) minuto para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Que hace referencia a la estabilidad laboral reforzada. Usted dijo que la votación de esos artículos iba a ser aparte, pero como ha ocurrido en el pasado, que señala que es solamente la votación y no la discusión, por eso, quisimos pedir la palabra para aclarar este punto.

También en el artículo 10 en el literal A. Lo que hacemos es recoger planteamientos, que ya se han hecho en la jurisprudencia colombiana y que se tengan en cuenta para el caso de las mujeres o personas en estado de embarazo, hasta los seis meses después del parto.

Así que, pues, yo quiero insistir, en que estas proposiciones lo que hacen es recoger jurisprudencia, que ya se ha planteado, incluimos un literal C.

En el caso de la Estabilidad Laboral Reforzada y en el caso que tiene que ver con el procedimiento, con el debido proceso para los trabajadores, incluimos una frase que señala explícitamente, que esto no puede derivar en nuevos costos para las Mipymes y que, en ese sentido, se requiere un acompañamiento particular del Ministerio del Trabajo o, de lo contrario, podamos estar asfixiando mucho más a empresas micro, pequeñas y medianas, que hoy ya están en una situación difícil.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Mire para poder sustentar mi proposición, al artículo 62 y pues al artículo 7, en el cual pues, también, está en este bloque de artículos, pero antes de eso, señor Presidente, yo no me voy a cansar de decirle que un (1) minuto de la palabra, es un insulto y es un insulto, no para mí, para las personas que votaron y que yo represento aquí en esta curul.

Así que yo le pido respeto, señor Presidente, porque yo sí me he sentido atropellada en el debate y ahora que dice que entonces resulta, que casi

que tenemos que pedirle aquí, mendigarle a usted un (1) minuto por partido para poder sustentar una proposición, que en el artículo 113 del reglamento, me permite a mí sustentar, por reglamento, no es porque usted tenga la bondad de darme la palabra.

Entonces, dicho eso, señor Presidente, mire el artículo 7, particularmente, que habla sobre el procedimiento disciplinario, esta ponencia plantea que además del acompañamiento del sindicato que se le da, Mafe se tiene que generar la representación del trabajador y esto podría generar en ese proceso disciplinario, por supuesto, que digamos que es un proceso propio entre el trabajador y el empleador, se intervengan terceros, lo que puede incrementar la conflictividad, pero además, la Corte Constitucional, siento que este artículo desnaturaliza, lo dicho por la Corte Constitucional, en la Sentencia C-593, que dice que el proceso disciplinario tiene que adecuarse a las particularidades del sistema laboral en cada compañía y aquí eso no se está respetando.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene un (1) minuto, Representante para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente. Para poder sustentar mi proposición, es la del artículo 62.

Me preocupa que particularmente el literal G, que es el que estamos pidiendo que se elimine en esta proposición, está limitando la forma desproporcional de la libertad de empresa, pero sobre todo prohíbe, esa posibilidad de que los empleadores mejoren las condiciones económicas de los trabajadores, que no están sindicalizados.

Fijense ustedes, lo peligroso que termina siendo este artículo, porque casi que es un incentivo para que haya una sindicalización forzosa y aquí lo que podemos decir, es que existen normas especiales completamente legítimas, que, además, se encuentran fundamentadas en la norma, en el Código Sustantivo de Trabajo y en la jurisprudencia.

Por lo tanto, pues no se puede descalificar, lo que este artículo trae que es aparte de los permisos sindicales, lo propone como un derecho absoluto y no determinado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene el uso de la palabra, Jorge Tovar.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Muy rápido, yo simplemente quiero decirle a la Secretaría que una de las proposiciones que no había dejado como constancia acaba de ser avalada y les agradezco, creo que en este país los territorios PDET, frente al artículo 34. Programa de formación para el trabajo rural.

Los territorios PDET, los municipios PDET como todos ustedes saben, han sido los territorios más afectados históricamente por la violencia, pero, además, son territorios 100% rurales, y lo que estamos pidiendo en esta proposición es simplemente, que veamos frente al programa de formación para el trabajo rural, estos territorios de manera preferencial.

Así que le agradezco a la ponente, por avalar esta importante proposición y es un gran mensaje, que les estamos enviando hoy a las víctimas del conflicto armado y a los campesinos especialmente, que habitan los territorios PDET de este país. Muchas gracias presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y el de la plenaria, para informar efectivamente que la proposición, al artículo 35, que se había leído del Representante Jorge Rodrigo Tovar, sin aval, ha sido avalada y, por lo tanto, se excluye de este bloque.

En el mismo sentido, una proposición para el artículo séptimo del Representante José Octavio Cardona León, que se había leído como no avalada, acaba de ser avalada, entonces se excluye de este bloque, esta proposición, señor presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera de Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, a propósito del artículo décimo que, por supuesto, vemos con buenos ojos que se proteja a las madres después de tener el parto durante seis meses, pero también las personas en estado de embarazo. Pero queremos que se incluya, en este artículo de manera expresa, a los padres y madres que tienen a su cargo a niños o a personas menores de edad y en condiciones de discapacidad. ¿Por qué es importante esto? Ya la Corte, las diferentes Cortes, se han pronunciado de este amparo, no veo cuál es el motivo o cuál es la negativa para que no se incluya de manera expresa, fijándoles a estas personas una carga que no tienen por qué asumir.

Creo que es una proposición, que va de acorde a los postulados mínimos de amparo para estas personas, que realmente tienen a personas, digamos, en estado de desamparo.

Así de que yo sí quisiera que al menos una de esas proposiciones, la que a bien tenga la Ministra, sea considerada y sea avalada para que sea incluida.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luz Ayda Pastrana tiene el uso de la palabra y después José Salazar, el siete está en ese bloque. Representante tiene la palabra, ya le doy Modesto.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente gracias. Presidente hemos presentado proposición al artículo 7° y al artículo 62, en varios sentidos. Pero yo primero quiero decirle a la señora ponente, María Fernanda Carrascal, decir la sentencia es muy bella, pero no nos podemos quedar ahí. Señora, no desconozca las Cortes de esa manera. Las sentencias no son bellas ni son bonitas, son de aplicación, y las Cortes no se pueden desconocer, señora ponente.

Yo no sé realmente, es muy lamentable que una ponente de semejante reforma salga con esos comentarios.

Ahora hablando del artículo séptimo. Insisto, el despido no debe considerarse una sanción disciplinaria y esto es una barrera, que afecta la eficiencia empresarial.

Así mismo, en el artículo 62. Lo que estamos proponiendo es un párrafo, que no nos la avalaron, donde decimos, bueno, estos permisos que debe pedirlo directamente el sindicalizado, estará obligado a ser compensado, lo que sucede es que nosotros debemos tener un equilibrio, entre los derechos sindicales y la productividad, ese equilibrio no lo goza, no nos lo da, el este artículo 62. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar la discusión. José Salazar, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Presidente para el artículo 7°. Nosotros presentamos cuatro proposiciones y a mí sí me gustaría que la ponente, nos cuente, porque sé que la primera proposición, es de forma, es agregarle u omisión y no estuvo la ponente de acuerdo.

Pero la segunda, estamos agregando, el párrafo siete, mi querida ponente, estamos agregando el párrafo siete, al artículo, un párrafo séptimo, al artículo 7 y a mí sí me gustaría que usted revisara y por lo menos me contara ¿por qué no están, no están avalando estas proposiciones, para estar enterados?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Modesto tiene usted la palabra, doctor Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Presidente mire, yo he visto que han hecho varias proposiciones sobre el artículo séptimo. Y yo le pregunto a la ponente ¿qué clase de proceso es el que ustedes plantean en este artículo? Proceso disciplinario, tiene que ser proceso disciplinario; por lo tanto, yo creo que es importante incluir la palabra, que la comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario, me parece importante hacerlo así.

Y el otro punto que yo tengo, también, es que ya creo que algunos parlamentarios también han planteado, es el tema del debido proceso.

Mire, Presidente y ponente, el artículo 29 de la Constitución tiene unas características muy importantes, y una de las características que le voy a decir es las formalidades propias de cada juicio. ¿Qué significa eso? que cada acto procesal, en este caso el disciplinario que se le va a seguir al trabajador, tiene que respetarse las normas Constitucionales y no me parece, que a un señor que le dicen que lo van a investigar, no le den un término, un término plausible para que pueda conseguir las pruebas y aportarlas al proceso, por eso.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hernán Forero, tiene usted la palabra y cerramos la discusión.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Hernán es el doctor Cadavid. Presidente mire. Artículo 62, artículo 62, señor Presidente, que fue en el que me quedé a medio camino, Ministra, Representante Carrascal, voy a empezar con el numeral uno, literal a).

Presidente, le estaba diciendo que la Corte Constitucional y la Corte Suprema se han pronunciado a propósito del tema de los permisos sindicales, que claro que debe haber, pero tienen que respetar ciertos principios, señor Presidente, que no están consignados, en la manera en que está redactado este artículo, que son los principios de proporcionalidad, de razonabilidad y de no afectación de la operación. Básicamente, señor Presidente, lo que les pedimos al Gobierno y a la ponente, es que consigne, lo que ha dictaminado la Corte Constitucional, a propósito de este tema concreto, que es el de los permisos sindicales.

Después literal c). Señor Presidente, entendemos que puede haber esa entrega de información de parte de la empresa, a propósito de los temas que les importan a los trabajadores, pero no se entiende, señor Presidente, por qué extienden eso al grupo de empresas.

Y finalmente, en el numeral dos. Señor Presidente, literal g). Y aquí a propósito de lo que decía, la Representante Carolina Arbeláez y lo que.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias Presidente. Y a propósito de lo que decía, el Representante Juan Sebastián.

Mire Presidente. hay un artículo, que es el 66, que como le dije está consignando hoy, lo que ya está en la ley a propósito de los pactos colectivos, la Corte

ya se pronunció y declaró la constitucionalidad de los pactos colectivos y aquí por decirlo así, por la puerta de atrás con el literal g). del numeral dos de este artículo, básicamente están volviendo a casi que criminalizarlos.

Entonces, señor Presidente, creo yo que tendría que eliminarse, ese literal g). Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión y abra el registro para votar, las proposiciones no avaladas del bloque excluido, artículos 7°, 34, 62, 63, señor secretario, 35 también, sí, discúlpenme, 7°, 34, 35, 62, 63, señor Secretario. Doctor Raulito, no se preocupe, todo nuestro respeto y reconocimiento a su gran labor, abra el registro, señor Secretario, para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 7°, 35, 34, 35, 62 y 63.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, Honorables Representantes, se abre el registro para votar las proposiciones sin aval para los artículos 7°, 34, 35, 62 y 63. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

No, e invito a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal ponente vota no.

Piedad Correal vota sí.

Ape Cuello vota no.

Parrado Gabriel vota no.

Gildardo Silva vota no.

Ciro Rodríguez vota no.

Alirio Uribe vota no.

Alejandro Ocampo vota no.

Karen Juliana López vota no.

Gerson Montaña vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Wilmer Carrillo vota no.

Estamos votando, proposiciones sin aval.

Andrés Montes Celedón vota no.

Orlando Castillo vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Daniel Peñuela vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Juliana Aray vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión, secretario ¿quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora, ¿sumercé ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ermes Pete vota no.

Leonor Palencia vota no.

Wadith Manzur vota no.

Camilo Ávila vota no.

Leyla Rincón vota no.

¿Quién más falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? ¿Congresistas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Aljure vota no.

Diego Fernando Caicedo vota no.

Juan Loreto Gómez vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En mis cuentas secretario, ya hay decisión de la plenaria, por favor, verificar ¿Falta algún congresista por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caycedo vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Jorge Rodrigo Tovar vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifique doctor Raulito, por favor, creo que ya, ya hay decisión de la plenaria, a los auxiliares del recinto, les pido, por favor, si hay congresistas en la parte de afuera, informarles que estamos en votación de las proposiciones no avaladas, en los artículos discutidos, ampliamente discutidos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra vota no.

Se retira los votos manuales de Ruth Caycedo, de Diego Fernando Caicedo y de Gabriel Parrado, porque lo hicieron de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente 2 representantes:

Piedad Correal;

y Jorge Rodrigo Tovar, para 2 votos manuales y 12 votos electrónicos para un total por el SÍ de 14 votos.

Por el No han votado manualmente:

María Fernanda Carrascal

Alfredo Ape Cuello

Gildardo Silva

Ciro Rodríguez

Alirio Uribe

Alejandro Ocampo

Karen Juliana López

Gerson Lisímaco Montaña

Cristóbal Caicedo

Wilmer Ramiro Carrillo

Andrés Montes Celedón

Orlando Castillo Advíncula

Daniel Peñuela Calvache

Luis Eduardo Díaz Matéus

Juliana Aray

Nicolás Barguil

Ermes Evelio Pete

Leonor Palencia

Wadith Manzur Imbett

Camilo Ávila

Leyla Rincón

William Aljure

Juan Loreto Gómez, y

Gabriel Becerra, para un total de 24 votos manuales por el No 63 votos electrónicos para un total por el NO de 87 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sin aval para los artículos 7º, 34, 35, 62 y 63.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL – PROPOSICIONES NO AVALDADAS A LOS ARTS. 7, 34, 35, 62, 63
 Inicio de la votación: 08/10/2024 14:52:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	%
No	63	84%
Sí	12	16%
Total	75	

Nombres y Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
6. BARRAZA ARAUT JEZMI LIZETH	No
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	No
23. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
31. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39. JAKAVA DIAZ MILEINE	No
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
42. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
45. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
49. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
50. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
56. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
60. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
61. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
62. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
63. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
64. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
68. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
69. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
70. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
71. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 7,34,35,62,63			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
5	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
10	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
23	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
24	SILVA MOLINA GILDARDO		X
25	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
26	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		2	24

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Discutidos, las proposiciones no avaladas de los artículos 10, 36 y 66. Abra el registro para la votación de esos tres artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 10, 36 y 66 ¿cómo vota la ponente? Repito los artículos que se van a votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito los artículos que se van a votar.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí señor, sí se discutieron. ¡Ay, Representante! No me venga a decir eso que eso no es verdad.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Recordemos que, para claridad de la plenaria, se van a votar, las proposiciones no avaladas para los artículos 10, 36 y 66.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro para la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro. ¿La ponente cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto No e invito a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal ponente vota no.

Mary Anne Perdomo vota no.

Alirio Uribe vota no.

Wadith Manzur vota no.

Gildardo Silva vota no.

Cristóbal Caicedo vota no.

Estamos votando, proposiciones sin aval de los artículos 10, 36 y 66.

Camilo Ávila vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Wilmer Ramiro Carrillo vota no.

Loreto Gómez Juan vota no.

Ingrid Sogamoso vota no.

Nicolás Barguil vota no.

Orlando Castillo Advíncula vota no.

Jorge Alexánder Quevedo vota no.

Gerson Montaña vota no.

Julita Miranda. ¡Ah, no, Perdón! Gabriel Becerra vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay decisión de la plenaria, señor secretario, sírvase recoger los últimos votos. ¿Quién falta por votar? En mis cuentas, faltan 3 congresistas para definir una posición frente a estas proposiciones no avaladas; les ruego congresistas ser diligentes en su voto para avanzar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Caicedo vota no.

¿Alguien más falta por votar?

Alexánder Bermúdez vota no.

Ruth Amelia Caycedo vota no.

Estamos en votación, auxiliares de recinto, informarles a los representantes.

Andrés Montes vota no.

Mauricio Cuéllar vota no.

Alirio Uribe vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos, señor Secretario, por favor. Gerson Montaña. Gerson, ¿cómo es su voto? Doctor Raúl, para que certifique el voto de Gerson.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya había votado Gerson Montaña, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

John Jairo González.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo González vota no.

Aljure, ¿Aljure ya votó?

Luis Suárez vota no.

John Jairo González vota no, ya lo anoté acá.

Álvaro Leonel Rueda vota no.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo decisión de la plenaria, señor Secretario, cierre el registro y anuncie la misma, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ:

0 votos manuales 6 votos electrónicos.

Por el NO: han votado manualmente los representantes:

María Fernanda Carrascal

Mary Anne Perdomo

Alirio Uribe Muñoz

Wadith Manzur Imbett

Gildardo Silva

Cristóbal Caicedo

Camilo Ávila

Luis Eduardo Díaz Matéus

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Juan Loreto Gómez Soto

Ingrid Marlén Sogamoso

Nicolás Barguil

Orlando Castillo Advíncula

Jorge Alexánder Quevedo

Gerson Montaña

Gabriel Becerra

Diego Fernando Caicedo

Alexánder Bermúdez

Ruth Amelia Caycedo
 Andrés Montes Celedón
 Mauricio Cuéllar
 John Jairo González
 Luis Suárez Chadid

y Álvaro Leonel Rueda, para un total de 24 votos manuales por el NO 66 votos electrónicos para un total de 90 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones no avaladas para los artículos 10, 36 y 66.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6


Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL - PROP. NO AVALADAS ARTS. 10, 36, 66
 Inicio de la votación: 08/10/2024 15:01:14

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	%
No	66	91,67%
Sí	6	8,33%
Total	72	

Número	Nombre Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
21.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
24.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
26.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
28.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
29.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
30.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
31.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
32.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
33.	JARAVA DIAZ MILENE	No
34.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
35.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
36.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No

40.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
41.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
42.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
43.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
44.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
45.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
47.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
48.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
49.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
50.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
51.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
52.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
53.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
54.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
55.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
56.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
59.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
61.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
62.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
63.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66.	TORRES ROMERO DOLCEY CESAR	No
67.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
68.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
69.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
70.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
71.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
72.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 10,36,66
 SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
10	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
11	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
17	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
18	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
19	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
21	SILVA MOLINA GILDARDO		X
22	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
23	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		0	24

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con las proposiciones avaladas del bloque, sírvase leer las proposiciones avaladas de los artículos 7º, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 66 y los demás artículos, que tengan proposiciones avaladas de este bloque.

Se abre la discusión de esas proposiciones, apenas la lea doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo séptimo. Hay 4 proposiciones avaladas. Una del Representante José Eliécer Salazar López, que pide modificar este artículo, en su numeral 2, después de: *conducta*. Le agrega: *u omisiones*.

En el numeral 3, después de: *conductas u omisiones*. Al igual que en el numeral 4.

Y en el numeral 6, le agrega también, después de: *los hechos u omisiones*, le agrega. Igualmente, en el numeral 4, después de: *hechos*. Le suprime, la letra: o.

Proposición avalada para el artículo séptimo. Del Representante José Octavio Cardona León, pide modificar el numeral segundo, eliminando: *podrá*. Lo cambia por: *deberá*. Y al final del numeral, le elimina, la expresión: *o verbal*.

En el numeral cuarto, después de: *su defensa*. Le adiciona: *el cual en todo caso no podrá ser inferior a 5 días*. Le elimina después de: *sea verbal se*. Le elimina, la palabra: *dejará constancia*. La frase dejará constancia y le adiciona: *hará un acta en la que se transcribirá, la versión o descargos rendidos por el trabajador*.

Y en el párrafo segundo, le elimina, la expresión: *por una persona que represente sus intereses*. Y la cambia: *por un profesional del derecho, consultorio jurídico debidamente acreditado o por un Representante de organización sindical, registrada ante el MinTrabajo*. Lo demás como viene en el informe de ponencia. Así la proposición, Representante Cardona.

Para el artículo séptimo. Proposición de Santiago Osorio, avalada, pide en el inciso primero, después de: *pruebas*. Adiciónale la palabra: *intimidación*. En ese sentido la proposición del Representante Santiago Osorio.

Para el artículo séptimo, numeral 5, la proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache, pide modificar el numeral quinto, en el inciso primero, después de: *motivado*. Le adiciona: *identificando específicamente las causas, la causa o motivo de la decisión*. lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo décimo. Proposición de Catherine Juvinao, Alejandro Ríos, Jennifer Pedraza, Juan Sebastián Gómez Gonzales y María Fernanda Carrascal, pide adicionar un literal C. Que dice: *personas que padezca, persona que padezca una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, una limitación a discapacidad de mediano, a largo o largo plazo que le impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus funciones o actividades laborales, siempre y cuando el empleador tenga conocimiento de dicho estado o que sea notorio*.

Para el artículo décimo. Proposición de Juan Camilo Londoño Barrera, María Fernanda Carrascal

y Camilo Esteban Ávila Morales, pide modificar el literal B. Después de: *cotización*. Le adiciona: *y la edad mínima exigida para acceder a la pensión de vejez*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo décimo. Proposición que firman Jennifer Pedraza, Catherine Juvinao, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Katherine Miranda y otras firmas, entre ellas, la de Julita Miranda, que pide modificar el literal A. El cual quedará así: *mujer o persona en estado de embarazo y hasta los 6 meses después del parto, esta disposición será extensiva en los mismos términos a uno de los adoptantes, desde la fecha del parto o del parto a la de la entrega oficial del menor, que se ha adoptado o del que adquiriera custodia, en caso del fallecimiento de enfermedad de la optante, al que se le concedió esta licencia, se le concederá al otro en una de duración equivalente, al tiempo que faltaba para expirar el periodo de la licencia, la medida de protección establecida para mujer o persona gestante procederá a favor del cónyuge, pareja o acompañante permanente, si ella no tiene un empleo formal y es su beneficiaria en el sistema de seguridad social en salud, siempre y cuando el empleador tenga conocimiento de dicho estado*.

Para el artículo 34. Proposiciones... hay 4 proposiciones para este artículo 34.

Una de Karen Manrique. Que pide adicionar un párrafo a este artículo, que dice: *el Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Agricultura y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, reglamentará los mecanismos que permitan el desarrollo de prácticas y pasantías profesionales en la zona rural, los pequeños productores podrán solicitar un convenio con el SENA para acceder a esta alternativa*.

Eduard Sarmiento para el artículo 34. Proposición que pide modificar, el inciso primero, después de: *para el trabajo*. En el título, le adiciona, la palabra: *agrario*, y después de: *Ministerio de Educación Nacional*, le adiciona: *el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*. Después de: *serviciculturales, servicultura*, la cambia por: *serviciculturales* y le adiciona: *pesqueras*. Elimina: *pesca*. Y adiciona: *agroecológicas*.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez. Adiciona un párrafo que dice, para el artículo 34: *El trabajo de formación para el trabajo rural que trata el presente artículo, será implementado de manera preferencial, en los municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial PDET*.

Para el artículo 34. Proposición de Pedro José Suárez Vacca, que pide modificar el párrafo de este artículo, después de: *empíricos*, le adiciona: *ancestrales y en actividades pecuarias, agrícolas, forestales, hortícolas, acuícolas, apícolas, silvicultura, pesca u otras semejantes*, y después de: *proyecto productivo*, le adiciona: *la realización de obras y la prestación de servicios*. Elimina, la

frase: *que desarrolle*, y la cambia por: *a cargo del Gobierno nacional*.

Para el artículo 35. Proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide que se modifique en su inciso primero, elimina la expresión: *y la reproducción*. Y la cambia por: *y mejoramiento*. Elimina el parágrafo primero de este artículo y renumera el parágrafo ¡ah, no: lo cambia!, el parágrafo primero.

Entonces el parágrafo primero quedaría: *En aquellos casos en que el trabajo familiar sea esencialmente subordinado, le serán aplicadas las reglas del contrato de trabajo o del contrato agropecuario, según corresponda, la retribución pactada no podrá ser inferior a un salario mínimo diario legal vigente, por cada jornada de trabajo y deberá contar con todas las garantías salariales y prestacionales*, y lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 35. Jorge Rodrigo Tovar modifica el parágrafo, cambia: *15 horas* por: *20 horas*. En el parágrafo primero. En el parágrafo segundo. Después de: *reglamentará*. Le adiciona: *en un plazo de 12 meses*.

Para el artículo 36. La Representante Milene Jarava Díaz, proposición avalada, pide adicionar un parágrafo a este artículo que dice: *El Ministerio de Trabajo, implementará mecanismos de sensibilización dirigidos a las mujeres rurales y campesinas, con el fin de facilitar la comprensión y el ejercicio pleno de sus derechos laborales*. Milene Jarava.

Para el artículo 62. La Representante Ruth Amelia Caycedo pide modificar el literal sexto de este artículo, al final del literal, le adiciona: *esta información será solicitada, utilizada exclusivamente por los sindicatos para el ejercicio del derecho de asociación y libertades sindicales*. En ese sentido la proposición de la Representante Ruth Amelia Caycedo.

Para el artículo 63. Mauricio Cuéllar, proposición avalada, en el inciso segundo del numeral segundo, elimina la frase: *el día siguiente*. La cambia por: *dentro de los 5 días siguientes*. En el inciso tercero de este mismo numeral, o sea, cambia: *5* por: *10*. Y en el inciso cuarto, cambia: *3* por *10*.

En el inciso quinto. Después de: *transcurrir más de*. Cambia el *5* por el *10*. Y después de: *dentro de los 5*. Los cambia por: *10*. En todo el inciso.

Para el artículo 63. Proposición de Óscar Sánchez León. Pide modificar el numeral primero. Después de: *los trabajadores*. Le adiciona: *trabajadoras*. Y en el numeral segundo, igualmente después de: *los trabajadores*. Le adiciona: *trabajadoras*. En ese sentido, la proposición del Representante Óscar Sánchez.

Para el artículo 64. Señor Presidente y Honorables Representantes, José Octavio Cardona León, en el numeral 10, lo modifica, después de: *épocas de celebración*. Le adiciona la palabra: *de*.

Para el artículo 65. Proposición de Ana Rogelia Monsalve, después de: *diversidad sexual*. Le adiciona: *población étnica*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 7°, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65 y el artículo 66 quedaría como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de este bloque, como con las proposiciones avaladas y el artículo 66 como viene en el informe de ponencia, tiene la palabra el ponente, el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, voy a empezar nuevamente por el artículo 66. No me han respondido ¿cuál es la razón, por la cual señor Presidente, un artículo que básicamente replica la legislación actual a propósito del tema de los pactos colectivos, lo están volviendo a aprobar a través de este artículo número 66? Y aquí, señor Presidente, debo decir e insistir en esto señores congresistas, que el literal G del numeral 2 del artículo 62. En la práctica está desconociendo, lo que ha fallado la Corte Constitucional, a propósito de los pactos colectivos, Presidente, la Representante Carrascal, el viceministro Palma, habían hecho una demanda contra los pactos colectivos, en materia de constitucionalidad, esa demanda finalmente se termina cayendo, pero acá por la puerta de atrás están poniéndole más y más trabas a los pactos colectivos.

Por otro lado, señor Presidente, vamos al artículo 35, la Representante Carrascal, hablaba de que tenían en el parágrafo 1, un límite de 15 horas a la semana, Representante Carrascal, eso son 2 horas y media al día, realmente uno podría pensar que no es un tiempo excesivo, lo que pasa es que ustedes están planteando y no nos han aclarado, quién es el que va a garantizar o quién es el que va a plantear que tenga que mejor dicho a cargo de quién estaría la suscripción de ese contrato, es decir, el padre tendría que suscribir un contrato con el hijo, eso es lo que nosotros quisiéramos que ustedes nos aclararan, ese es el parágrafo 1 Representante Carrascal del artículo 35.

En el artículo 7°. Señor Presidente. Volvemos a insistir, que, con esto, en cierta manera, se está yendo en contra de la sentencia C-593, señor Presidente del año 2014, con eso, señor Presidente, lo que nosotros hemos advertido, ¡sí, C-593 del año 2014! Con eso, señor Presidente, se está desconociendo la diversidad de empresas que existen y adicionalmente están pretendiendo judicializar un proceso, disciplinario, que hoy es entre empleado y empleador, sentimos que con esto, señor Presidente, no se gana nada, sino hacer que haya un problema más grande en materia de conflictividad laboral.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Carrascal, tiene usted el uso de la palabra para responder.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias. En primera medida, quisiera hacer referencia a la modificación, al artículo 10, que hemos aprobado y que celebro, que es una proposición de Jennifer Pedraza, de Julia Miranda, de otros colegas y que incluso yo suscribí, se lo dije a la Representante Jennifer Pedraza, porque es muy importante poder proteger a las personas trabajadoras, que tienen problemas de salud o una incapacidad, esto básicamente es el fuero de salud, que ya en la jurisprudencia, ha sido amparado para los trabajadores y trabajadoras, así que lo celebro.

Y en segunda medida. Quiero hacer unas salvedades, sobre los pactos colectivos. Representante Forero, respondiéndole un poco a sus preocupaciones, le digo que la línea actual de jurisprudencia de la sala laboral de casación laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Representante Forero, lo que pasa es que hace rato, les he querido responder, pero el Centro Democrático, no estaba y ha sido difícil poder hablar de esto, entonces, Representante, la línea actual de jurisprudencia, permítame, yo le respondo porque si no se hace muy difícil, esto no es una conversación, le estoy respondiendo a sus reiterados llamados sobre el tema.

Entonces, la línea actual de jurisprudencia de la sala de casación de la Corte Suprema de Justicia, ya ha dicho que no se pueden desmejorar las condiciones de las convenciones colectivas y hay por lo menos 3 sentencias distintas, que me voy a permitir referenciar puntualmente, la 406 del 2024, la 3127 del 2023 y la 2979 del 2023, que refieren a mejorar las condiciones y no a lo contrario.

En esta Reforma Laboral, lo que estamos haciendo, en el literal G y, además, en el artículo 66, sobre pactos colectivos, no es ilegalizar los pactos como usted está diciendo. Lo que estamos buscando es poner límites para que no haya uso abusivo de los pactos colectivos, para impedir que las organizaciones sindicales, puedan ejercer sus funciones y para impedir la libertad y la asociación sindical.

Los pactos colectivos, está demostrado, sí han sido usados, mal usados para esto; por eso, en un primer término de esta reforma, proponíamos que se eliminaran.

Sin embargo, siguiendo a la Organización Internacional del Trabajo y a la misma Corte Constitucional, lo que estamos haciendo es poniendo límites para que no se abuse de ellos, se permiten los pactos colectivos, pero hay una multa y esto sí es novedoso, no se está replicando, artículo 66, habla de una multa cuando se usan mal los pactos colectivos, Representante, léalo, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Réplica, Representante, un (1) minuto doctor Forero y abrimos la votación.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Varios de los congresistas de Cambio Radical y Centro Democrático, también están pidiendo la palabra para poder seguir discutiendo estos artículos.

Representante Carrascal, he estado aquí permanentemente, en función de lo que dice el Consejo de Estado, hemos usado como Centro Democrático, partido de oposición, el derecho que se nos otorga para hacer oposición, retirándonos al momento de la votación.

Así que, cada vez que usted estaba hablando, cuando ha querido hacerlo, hemos estado aquí dispuestos a oír sus respuestas, se lo digo de manera respetuosa.

El tema de las multas, Representante Carrascal para la instrumentalización indebida de los pactos colectivos, ya existe, por eso es que le estoy diciendo de manera reiterada, que sí existe, se lo voy a mostrar ahorita, seguramente no alcanzo, por el tema del tiempo a decirle en qué disposición está, pero se lo voy a mostrar, que hoy ya existe el tema de la multa, que va hasta los 5.000 salarios.

Entonces, se lo digo Representante, eso ya existe y aquí no estamos hablando de nada de desmejoramiento, sencillamente estábamos reiterando, que usted fue derrotada en la Corte Constitucional, por una demanda que presentó, contra los pactos colectivos. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Carolina Arbeláez, tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Yo también, me quisiera referir Mafe a ese artículo 66, porque es que aquí, pues digamos que el trabajador, tiene la oportunidad de llegar a una negociación con el empleador, sin necesidad de sindicalizarse y yo creo que eso, pues está amparado en la ley y hay que recordar, que la Corte, en la Sentencia C-288 de este año, se pronunció sobre precisamente los pactos colectivos, que son válidos y teniendo como precedente, este pronunciamiento de la Corte, pues creo que ni siquiera deberíamos estar tocando esto en este artículo.

Y tanto el pacto como la convención son acuerdos completamente válidos, que hacen los trabajadores con el empleador y miren, estigmatizar el pacto colectivo, es lo mismo que satanizar a los sindicatos, todos también sabemos, que muchas veces son usados, yo quiero decirle la última denuncia que hicimos o que se hizo en Bogotá, que precisamente, había sindicatos creados, solamente para pararse en

las discotecas de Bogotá y no permitir la entrada de la policía y de esta manera poder internamente en esos sitios.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, sírvase aclarar, por favor, la proposición del doctor Luis Miguel López, para que quede claro y con la lectura de esa proposición, abrimos el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, es una proposición, que avala.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, sí, recién se avaló.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es avalada una proposición para el artículo 62. En el literal G. Una proposición avalada, que suscribe el vocero del Partido Conservador, Andrés Felipe Jiménez y Luis Miguel López, en el literal G. Incluye: *que tengan por efectos, afectar el ejercicio de la libertad sindical*. Esa sería la proposición.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Listo, ya leídas las proposiciones, Hernán Cadavid, me había pedido la palabra, discúlpeme y con usted, cerramos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire me gusta que esté el Ministro Cristo, por lo que dije ahorita, lo reitero, él presentó en su acuerdo, la necesidad de avanzar con apremio en las reformas, ustedes lo están demostrando, quieren todo a mil, artículos mal discutidos, bloques disímiles, que no hemos tenido la oportunidad de rebatir, ni de plantear los argumentos del daño profundo que están causando con esto.

He insistido hasta el cansancio, no sé y lo digo respetuosamente, con los compañeros de la Comisión Primera, que también fueron ponentes de la reforma al código de procedimiento laboral, están metiendo dentro de este artículo, normas procesales en el contenido sustantivo, reitero y casi repito, Ministro Cristo, la intervención que hice hace unos minutos.

Hacen este tipo de atrofiaciones legislativas, porque eso no tiene otro nombre, luego caen en la Corte Constitucional y sale a decirnos el Presidente de la República, que eso es un golpe de Estado. Empiecen por tratar los temas en la manera como corresponde, de las carreras no les queda sino el cansancio, como les quedará la carrera de la reforma pensional doctor Dussán, que está por ahí, que se las va a hundir, la Corte.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se cierra la discusión. Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los artículos con proposiciones avaladas de los artículos 7°, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64 y 66 como viene, perdón 65 y el 66 como viene en la ponencia ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

La ponente vota SÍ e invita a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal como ponente vota sí.

Álvaro Rueda vota sí.

Escaf vota sí.

Gerson Montaña vota sí.

Orlando Castillo vota sí.

Támara Argote vota sí.

Gildardo Silva vota sí.

Piedad Correal vota no.

Fernando Niño vota sí.

Juan Loreto Gómez vota sí.

Nicolás Barguil vota sí.

Juan Carlos Wills vota sí.

Ángela Vergara vota sí.

Ingrid Sogamoso vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Mauricio Cuéllar vota sí.

Luis Eduardo Díaz vota sí.

Juan Pablo Salazar vota sí.

Luis Ramiro Ricardo vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se está votando, bloque de artículos con proposiciones avaladas.

William Aljure vota sí.

Ermes Evelio Pete vota sí.

David Racero vota sí.

Alirio Uribe vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario, recoja los últimos votos, Camilo Ávila.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota no.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta algún Representante? por votar, revisemos Ana Rogelia, ya votó digital. Revisemos, por fa, secre.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ruth Amelia Caycedo vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle vota sí.

John Jairo González vota sí.

Fernando Niño vota sí.

Jorge Rodrigo Tovar vota no.

Leonor Palencia vota sí.

James Mosquera vota sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente ya hay decisión de la plenaria, sí, ya hay decisión, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

María Fernanda Carrascal

Álvaro Leonel Rueda

Agmeth Escaf

Gerson Lisímaco Montaña

Orlando Castillo Advíncula

Etna Támara Argote

Gildardo Silva

Fernando Niño

Juan Loreto Gómez

Nicolás Barguil

Juan Carlos Wills

Ángela Vergara

Ingrid Marlén Sogamoso

Ciro Rodríguez

Mauricio Cuéllar.

Luis Eduardo Díaz

Juan Pablo Salazar

Luis Ramiro Ricardo

William Aljure

Ermes Evelio Pete

David Racero

Alirio Uribe

Ruth Amelia Caycedo

Andrés Calle

John Jairo González

Leonor Palencia y

James Mosquera, para un total de 27 votos manuales por el sí y 54 votos digitales por el Sí para un total de 81 votos por el sí.

Por el No hay 3 votos manuales de: Piedad Correal, Camilo Ávila y Jorge Rodrigo Tovar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el NO digital 15 votos por el no para un total de 18 votos por el no.

Y han sido aprobados los artículos con proposiciones avaladas, leídas y el artículo 66, como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.166/23C - REFORMA LABORAL – ARTICULOS CON PROP. AVALADAS 7, 10, 34, 35, 36, 62, 63, 64, 65 Y ART. 66 PONENCIA
 Inicio de la votación: 08/10/2024 15:43:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	15	21,74%
Sí	54	78,26%
Total	69	

Nombres Apellido	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
20. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
22. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
23. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
28. GUIDA PONCE HERNANDO	No
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
30. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
32. JARAVA DIAZ MILENE	No
33. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
34. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
37. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
38. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No

39.	MANRIQUE OLAKI KAREN ASTRITH	SI
40.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
42.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
44.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
45.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
47.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
48.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
49.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
50.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
51.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SI
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
53.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SI
54.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
55.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
56.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
57.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
58.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
59.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
60.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
61.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
62.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
63.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
64.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
65.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
67.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
68.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobados estos artículos, vamos a abrir la deliberación del último bloque de artículos de la Reforma Laboral. Artículos 22, 23, 31, 32, 33, 49, 50, 52, 60, 61, 67, 79 y 80.

Sírvase, señor Secretario, leer, certificar si para este bloque, hay impedimentos radicados que es lo primero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia hay radicados, unos impedimentos para los artículos 31, 32 y 33.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leerlos, señor secretario para ponerlos a consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y 52.

Artículo 50. Impedimento de Andrés Cancimance López, se declara impedido el Representante Cancimance, por un posible conflicto de interés y/o beneficio directo frente a la licencia de maternidad y paternidad, en parejas adoptantes del mismo sexo. Para el artículo 50, Cancimance.

Para el artículo 31, 32 y 33 José Eliécer Salazar, se declara impedido para votar el proyecto, teniendo en cuenta que se puede beneficiar con dicha normatividad.

Para el artículo 31. Se declara impedida la Representante Ana Paola García, por cuanto desarrolla una actividad económica relacionada con la ganadería, situación que podría eventualmente generarle un conflicto de interés.

Se declara impedido, también, el Representante Cristóbal Caicedo.

Para el artículo 52. El Representante Cristóbal Caicedo, teniendo en cuenta que, participar en la discusión y votación del referenciado artículo, representa en su condición de congresista, un beneficio actual y directo, al ostentar la calidad de víctima de conflicto armado interno en Colombia, al igual que parientes dentro del segundo grado de consanguinidad. El Representante Cristóbal Caicedo.

Se deja claridad de que el impedimento de la Representante Karen Manrique, que se votó, cuando se votó para el artículo 52, también contenía su impedimento para los artículos 31, 32, entonces, ya ha sido negado, ese impedimento, al igual que, Leonor Palencia.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente, entonces los siguientes representantes, por favor, se retiran del recinto, mientras se votan sus impedimentos:



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 166 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ART 7,10,34,35,36,62,63,64,65 Y ART 66 COMO VIENEN EN LA PONENICA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 8 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
19	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
22	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
25	SILVA MOLINA GILDARDO	X	

26	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
29	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
30	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		27	3

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Edwin Suarez

Andrés Cancimance López, Cristóbal Caicedo Angulo, José Eliécer Salazar López y Ana Paola García Soto.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Voto no, e invito a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal ponente vota no; a los impedimentos.

Parrado Gabriel vota no.

Gloria Arizabaleta vota no.

Agmeth Escaf vota no.

Estamos votando, impedimentos, Honorables Representantes.

Hugo Archila vota no.

Luis Eduardo Díaz vota no.

Estamos votando, impedimentos, Honorables Representantes, auxiliares de recinto, informar a los representantes que estamos en votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, se suspende la votación, se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación y se levanta la sesión, se convoca para el próximo miércoles 16 de octubre y se anunciará, por Secretaría, la hora de la plenaria, una feliz tarde para todos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

O para la siguiente sesión plenaria, en la que se discutan proyectos de ley o actos legislativos. Con las buenas tardes para todos, siendo las 4:05 de la tarde, levantamos la sesión plenaria del día de hoy.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA Y PROYECTO DE LEY ACUMULADO 192 2023 Y 256 2023 CÁMARA ESPECÍFICAMENTE ARTÍCULO 52, ARTÍCULO 31, ARTÍCULO 32. POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

KAREN A. MARIQUEO LOYOZA BARRA REPRESENTANTE CITREP - ARAUCA

Subsecretaría General:

Fecha: octubre 01-2024

Hora: 2:58 PM

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA Y PROYECTO DE LEY ACUMULADO 192 2023 Y 256 2023 CÁMARA ESPECÍFICAMENTE ARTÍCULO 52, ARTÍCULO 31, ARTÍCULO 32. POR POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS."

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

Leonora Palencia 50 925 957 Representante Citrep # 14. Sur de cordoba.

Subsecretaría General:

Fecha: octubre 01-2024

Hora: 2:56 PM

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me **declara impedido** para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Por las siguientes dos razones:

1. Tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que puede verse afectada por las disposiciones del título III correspondiente a la libertad sindical y cumplimiento de estándares internacionales, que se encuentran en los artículos 62 hasta el 80, en la medida en que ella es dirigente sindical.
2. Mis familiares, en los grados contemplados por el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y yo, tenemos la calidad de víctimas del conflicto armado y nos podemos ver afectados o beneficiados por las disposiciones contempladas en el artículo 52 del proyecto que está en discusión.

Cordialmente,

Luis Ramiro Ricardo Buelvas
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
CITREP 8 - MONTES DE MARIA

Subsecretaría General:

Fecha: octubre 02-2024

Hora: 10:25 A.M

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Senado.

Por tener en el artículo 52 de la presente ley un posible conflicto de intereses personal ya que

habla claramente de víctimas de conflicto armado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Haiiver Rincon
Citrep # 15

Subsecretaria General

Fecha: oct. 01-2024

Hora: 7:59 pm

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 del 2023 Cámara artículo 52

en virtud que dicho artículo contempla convenios laborales para las víctimas del

conflicto armado, lo que puede conllevar a un beneficio

directo para mí y mis familiares de primer y segundo grado

de consanguinidad.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Juan Pablo Salazar Rivera

Citrep # 1

Cauca - Nariño y Valle del Cauca.

Subsecretaria General

Fecha: octubre 01-2024

Hora: 7:58 pm

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Senado

por tener en el artículo 52 de la

presente ley un posible conflicto de

de interés personal o familiar

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Jhon Fredi Valencia 18157910
Citrep

Subsecretaria General

Fecha: octubre 21-2024

Hora: 8:00 pm

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme

impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar

en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 /2023 Cámara

Artículo 52

En virtud que dicho artículo contempla

convenios laborales para los víctimas del

conflicto armado, lo que podría traer un

beneficio directo para mí y mis familiares

en condición de víctimas

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

JUAN CARLOS VARGAS

CITREP 13

Bolívar - Antioquia.

Subsecretaria General

Fecha: octubre 01-2024

Hora: 7:58 pm

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2024
SbSG2.1-0668-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día martes 08 de octubre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Ordinaria del día martes 08 de octubre de 2024, por:

- 1. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 2. DIAZ ARIAS GILMA (1 folio)
- 3. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO Y OTRAS FIRMAS (1 folio)
- 4. PARODI DIAZ MAURICIO (1 folio)
- 5. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM (2 folios)
- 6. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS (1 folio)
- 7. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁTILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

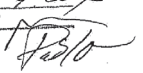
Anexo lo otorgado

Proyecto Andres Patzon
Revisó Edmundo Suarez

Segun el Art. 44 de la Ley 5 de 1992 se solicita por escrito la apelación de la decisión de abrir la votación del Art. 18 sin discusión del PL 166/2023

Jhon Jairo Bernio L. Miguel Polo Polo

Comisario


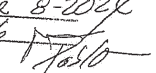
Subsecretaría General
 Fecha: octubre 7 2024
 Hora: 2:40


IMPEDIMENTO-CONFLICTO DE INTERÉS-
 Proyecto de Ley No. 166 DE 2023

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la decisión del artículo 10 del **proyecto de Ley N.º 166 DE 2023 cámara, "Por medio del cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia"**, y que trata sobre la estabilidad laboral reforzada, en consideración a un posible conflicto de intereses fundamentado en que mi hija puede verse beneficiada con el mismo, toda vez que ostenta la calidad de trabajadora y actualmente se encuentra en estado de gestación.

Atentamente,


 GILMA DÍAZ ARIAS

Subsecretaría General
 Fecha: octubre 8 2024
 Hora: 1:36


Representante a la Cámara


CONSTANCIA

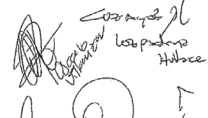
Desde hace más de un año, los gremios del sector energético colombiano que conforman el Comité Intergremial, ANDESCO, ACOGEN, ANDEG, ASOCODIS, NATURGAS y SER COLOMBIA han alertado la posibilidad de una crisis sistémica que pueda afectar el suministro de energía eléctrica y de gas natural. Hoy aún se evidencian diversas situaciones que amenazan la prestación de estos servicios.

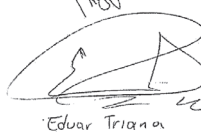
Por ello, el sector hace un llamado urgente al Gobierno Nacional para que se adopten conjuntamente soluciones inmediatas que eviten la interrupción de estos servicios públicos y/o mitiguen incrementos de tarifas en algunos mercados.

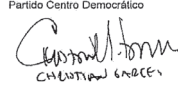
De igual manera invitamos al Gobierno Nacional a reducir la incertidumbre en la emisión de señales para el sector y evitar la estigmatización de las empresas de los servicios de energía eléctrica y gas natural, y en su lugar trabajar de manera articulada y colaborativa sobre las soluciones aquí planteadas que se traduzcan en acciones concretas, efectivas y oportunas.

1. Urgen pagos de subsidios y opción tarifaria a empresas comercializadoras de energía cuyos niveles de liquidez pueden afectar la prestación del servicio.
2. Mitigación de efectos de la intervención Air-e y adopción de medidas que eviten un riesgo sistémico en el sector eléctrico.
3. Atención inmediata del déficit de gas natural para evitar interrupciones del servicio.
4. Atención oportuna del déficit de energía eléctrica para garantizar el suministro a todos los usuarios.
5. Importancia de la generación térmica para la continuidad de la energía eléctrica.
6. Agilidad en la consecución de proyectos de energía eléctrica y gas natural.
7. Fomentar mecanismos para incentivar la exploración de los energéticos
8. Garantizar la seguridad en las operaciones y optimizar los trámites ambientales
9. Mantener señales de estabilidad fiscal y regulatoria para una industria clave en la transición energética.


 Juan Espinal
 Representante a la Cámara
 Partido Centro Democrático


 Gersei Pericé


 Eduar Triana


 Comisario

Bogotá, 8 de Octubre de 2024

Señores

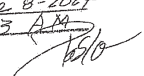
Mesa Directiva
 Jaime Raúl Salazar
 Presidente
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Constancia de NO PARTICIPACIÓN en la discusión y votación PL 166-2023 y Cámara y acumulado

Dejo constancia de mi NO PARTICIPACIÓN en la discusión y aprobación y votación del PL 166-2023 Cámara y acumulado en razón de existir una reusación y acumulado en razón de existir una reusación en mi contra que a la fecha no hay información oficial sobre esa decisión en la Comisión de Ética

Mauricio Parodi Díaz
 Representante a la Cámara



Subsecretaría General
 Fecha: octubre 8 2024
 Hora: 11:23 AM


Bogotá, 8 de octubre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
 Secretario General
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Referencia: Solicitud para retiro de la sesión plenaria el día martes, 8 de octubre 2024

Respetado, Secretario General

De manera atenta solicito se me autorice el retiro para la sesión plenaria programada el día 8 de octubre de 2024, lo anterior debido a que asistiré a la diligencia que se adelantará en la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia en compañía de mi abogado; citación proferida por la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, quedando esta misma a partir de las 2:30 pm.

Agradeciendo su atención,

Miguel Polo Polo

H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
 Circunscripción Afro-Descendiente
 Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
 Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328

Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2024

Radicado Interno 01025
 (Al contestar, cito el radicado interno)

(CUI 11001024700320230016900)

OFICIO 8025

Doctores
JHONATAN JOSÉ PELÁEZ SÁENZ
PABLO DANIEL HERNÁNDEZ IGUARÁN
 Defensor principal y suplente de Miguel Abraham Polo Polo
 Calle 77b No. 59-61 Centro Empresarial las Américas II, Oficina 303
 Celular: 3113387587 (S) 2517024 (c.o.1, 179)
 Correo: jhonatanpelaez@hotmail.com; pabldhermadex9812@gmail.com
 jhonatanpelaez@pelaezabogadosvasociados.com;
 Barranquilla - Atlántico

Respetuoso saludo.

De manera atenta, en cumplimiento de auto del 09 de septiembre de 2024, emitido por el Honorable Magistrado doctor **FRANCISCO JAVIER FARFÁN MOLINA**, dentro del radicado de la referencia adelantado en contra del Representante a la Cámara **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, me permito informarle que se dispuso señalar fecha y hora para realizar diligencia de indagatoria el próximo martes ocho (8) de octubre de 2024, a partir de las 2.30 p.m.

Es de advertir que en garantía de los derechos fundamentales del investigado, debe asistir en su compañía, tal como lo prevén, los artículos 126 u 127 de la 600 de 2000.

La anterior diligencia se llevará a cabo de **MANERA PRESENCIAL**, en la Sala de Audiencias de esta Colegiatura, ubicada en la Calle 73 No. 10 - 83 Torre D, Piso 1, debiendo hacer presencia en las instalaciones quince minutos antes y realizar su respectiva identificación en la Secretaría de la Sala.

Cordialmente,

[Firma]
ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
 Secretaria
 Sala Especial de Instrucción

Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2024
SbSG2.1- 667-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
 Jefe Sección Relatoria
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimento Sesión Ordinaria del día martes 08 de octubre de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTO NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día martes 08 de octubre de 2024, así

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY (1 folio)
2. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO (1 folio)
3. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS (1 folio)
4. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio)
5. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA (1 folio)
6. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO (1 folio)
7. RINCON GUTIERREZ HAIVER (1 folio)
8. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO (1 folio)
9. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI (1 folio)
10. VARGAS SOLER JUAN CARLOS (1 folio)

Cordialmente,

[Firma]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pinzon
 Revisó: Edwin Suarez

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166/2023 Cámara

"En especial lo referente al artículo 53, teniendo en cuenta que junto con familiares presentamos la condición de víctimas del conflicto armado, pedimos resultar beneficiados o afectados con las disposiciones contempladas en el artículo mencionado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *[Firma]*
 C 86056096

Subsecretaria General
 Fecha: octubre 01-2024
 Hora: 7:55
[Firma]

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara y 256 de 2023 Senado

por tener en el artículo 82 de la presente Ley un posible conflicto de intereses personal o familiar.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Juan Jairo Cárdenas #3

Subsecretaría General

Fecha: 27 de marzo de 2024

Hora: 2:58 PM

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 268, numeral 6 y 291 de la Ley 5 de 1992, así como el artículo 3ro de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar oportunamente IMPEDIMENTO para participar en la discusión y votación del ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO DE LEY N° 166 DE 2023 CÁMARA ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 192 DE 2023 CÁMARA Y CON EL PROYECTO DE LEY N° 256 DE 2023 CÁMARA "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" toda vez que este artículo podría comportar un beneficio actual y directo pues mi cónyuge se encuentra en estado de embarazo.

Cordialmente

[Firma manuscrita]

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante - Partido Liberal

Subsecretaría General

Fecha: 30 de septiembre de 2024

Hora: 3:21 PM

8-October-2024. CONSTANCIA

SE INCENTIVA LA CRISIS EN EL SECTOR METALÚRGICO COLOMBIANO

Ministro Luis Carlos Reyes la crisis que enfrenta el sector metalúrgico colombiano, exige respuestas inmediatas y acciones concretas por parte del Gobierno Nacional.

Es más que urgente su disposición para la firma de la salvaguardia al alambro de bajo carbono.

Si bien es cierto el pasado viernes se firmó el Decreto de la salvaguardia Andina, la cual ha representado avances con relación a las importaciones de Perú, Ecuador y Bolivia, lo cierto es que se continúan puntos críticos que se centran en el alambro de bajo carbono proveniente de países que no tienen un TLC con Colombia como Rusia y China.

Las importaciones provenientes de China y Rusia, están inundando el mercado con productos a precios bajos, y de inferior calidad, afectando directamente la competitividad de empresas como Acerías Paz del Río.

Ministro se requiere inmediatez en su decisión, es fundamental que se agilice la firma y publicación de la medida de salvaguardia para este producto, cada día de retraso pone en riesgo los empleos y la viabilidad de la industria.

Solo una empresa como Acerías Paz del Río en Boyacá, cuenta con más de 1.570 empleados directos y 1.800 contratistas, en donde se producen 450 mil toneladas anuales de acero. Cada día de demora en la implementación de la salvaguardia para el alambro de bajo carbono, genera efectos devastadores en el empleo.

En las últimas semanas, más de 60 trabajadores han sido despedidos en empresas clave como Acerías Paz del Río, y esta cifra podría aumentar si no se toman medidas inmediatas para frenar las importaciones desleales. La industria metalúrgica está en peligro, y miles de familias dependen de este sector para su sustento.

El Gobierno debe plantear una estrategia integral que incluya incentivos a la producción nacional, acceso a financiamiento competitivo y apoyo a la modernización tecnológica del sector. Sin un plan estructural a largo plazo, la industria siderúrgica y metalúrgica continuará en declive.

Ministro hoy le hacemos, un llamado urgente al Gobierno Nacional para que actúe con prontitud. La salvaguardia para el alambro debe ser firmada y publicada sin más demora, y se deben explorar medidas adicionales que garanticen la sostenibilidad de un sector fundamental para la economía del país.

[Firma manuscrita]

Subsecretaría General

Fecha: 8 de octubre de 2024

Hora: 10:24 A.M.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General

Fecha: 8 de octubre de 2024

Hora: 11:40 A.M.

OLGALUCÍA Velásquez

CONSTANCIA

Bogotá, 08 de octubre de 2024. Como representante a la Cámara y en el marco del evento de sensibilización sobre la salud mental laboral realizado el día de ayer, 7 de octubre de 2024, me dirijo a esta plenaria para dejar claro que cualquier afirmación que sugiera que este evento tuvo como propósito retrasar o interferir en el desarrollo de la plenaria es completamente falsa y descontextualizada.

La actividad programada bajo el lema de este año de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "Trabajo y Salud Mental: un vínculo fundamental", está enmarcada dentro de una serie de acciones que buscan destacar la conexión directa entre el bienestar mental y el entorno laboral. Este lema enfatiza la importancia de los espacios de trabajo saludables para fomentar una salud mental adecuada, un aspecto clave para el rendimiento y la productividad, pero, sobre todo, para la calidad de vida de los trabajadores. La OMS destaca que un entorno laboral positivo puede prevenir trastornos mentales y promover el bienestar general de los empleados.

En este contexto, la actividad fue cuidadosamente planificada para no interferir con la agenda legislativa del día, realizándose justo antes del registro de los congresistas. Esta programación es parte de una serie de iniciativas que mi equipo ha venido desarrollando desde el pasado 1 de mayo en el marco del Mes de la Salud #LocoXLaSaludMental, con el objetivo de visibilizar la importancia del bienestar mental en los espacios de trabajo. Además, esta acción se alinea con una de las propuestas incluidas en el Proyecto de Ley 029/2014 del Senado, donde buscamos que octubre sea declarado oficialmente como el Mes de la Salud Mental en Colombia.

La Fundación Doctora Clown, con una trayectoria de 26 años, ha sido una pieza clave en esta actividad. La fundación trabaja en hospitales y centros de salud en Colombia, utilizando el humor como herramienta terapéutica. A través de actividades lúdicas y actuaciones humorísticas, los "doctores payasos" promueven el alivio del estrés y el bienestar emocional en pacientes y, en este caso, han trasladado esa labor al ámbito laboral con los congresistas. Su intervención en esta jornada no solo buscó generar sonrisas, sino también sensibilizar sobre la necesidad de cuidar la salud mental en los entornos laborales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los trabajadores colombianos y fomentando una cultura de bienestar.

Lamentablemente, algunos medios de comunicación han tergiversado el propósito de esta jornada, titulando y describiendo la actividad como una estrategia distractora, lo cual no solo es inexacto, sino que también desvirtúa los esfuerzos por fomentar un debate sobre un tema que afecta a millones de colombianos. Recordemos que, según la Organización Mundial de la Salud, una de cada cuatro personas experimentará algún tipo de trastorno mental a lo largo de su vida, y en Colombia, el estrés laboral y otros factores asociados están provocando un aumento preocupante de incapacidades y problemas de salud mental en el entorno de trabajo.

La salud mental es un derecho humano fundamental y garantizar entornos laborales saludables debe ser una prioridad para todos nosotros, especialmente para quienes trabajamos en este recinto, en un entorno que con frecuencia enfrenta altos niveles de presión y estrés. Reitero que no se trató de ningún intento por interferir en el debate de la reforma laboral. El evento tuvo lugar en un horario en el que, vale la pena señalar, no se había alcanzado el quorum necesario para iniciar formalmente la plenaria.

Solicito, por tanto, a los medios de comunicación que realizaron este tipo de señalamientos sin fundamento, que rectifiquen la información y se enfoquen en el propósito real de la actividad: sensibilizar sobre una problemática que, si no se atiende de manera adecuada, seguirá afectando la calidad de vida y la productividad de los trabajadores colombianos.

La Fundación Doctora Clown, en su presentación, nos recordó la importancia del humor y la risa como herramientas para aliviar el estrés y mejorar el bienestar emocional en entornos críticos. La actividad no fue un espectáculo frívolo, sino una intervención lúdica que nos invitó a reflexionar sobre un tema profundamente serio y urgente. Espero que este espacio sirva para aclarar las desinformaciones y para que juntos, como legisladores, prioricemos la salud mental en nuestras agendas.

Con el compromiso de seguir trabajando en pro de un entorno laboral más saludable y con respeto por la verdad, dejo esta constancia.

Atentamente,

Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

EL PRESIDENTE,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

EL PRIMER VICEPRESIDENTE,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

LA SEGUNDA VICEPRESIDENTE,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

EL SECRETARIO GENERAL,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

EL SUBSECRETARIO GENERAL,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.